

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - N° 1473

Bogotá, D. C., jueves, 21 de agosto de 2025

EDICIÓN DE 74 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 21 de la sesión ordinaria del día martes, 1° de octubre de 2024

Presidencia de los honorables Senadores: *Efraín José Cepeda Sarabia, John Jairo Roldán Avendaño y Josué Alirio Barrera Rodríguez.*

En Bogotá, D. C., al primer (1) día del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024) previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Registro de asistencia

Honorables Senadores:

Agudelo García Ana Paola
Amín Saleme Fabio Raúl
Arias Castillo Wilson Neber
Asprilla Reyes Inti
Avella Esquivel Aída Yolanda
Ávila Martínez Ariel Fernando
Barrera Rodríguez Josué Alirio
Barreto Castillo Miguel Ángel
Barreto Quiroga Óscar
Bedoya Pérez Sor Berenice
Benavides Mora Carlos Alberto
Benavides Solarte Diela Liliana

Benedetti Martelo Jorge Enrique
Bernal Sánchez Sonia Shirley
Besaile Fayad John Moisés
Bitar Castilla Liliana Esther
Cabal Molina María Fernanda
Cabrales Baquero Enrique
Carreño Castro José Vicente
Castañeda Gómez Ana María
Castellanos Serrano Jairo Alberto
Cepeda Castro Iván
Cepeda Sarabia Efraín José
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Chagüi Flórez Julio Elías
Correa Jiménez Antonio José
Daza Cotes Imelda
Daza Guevara Robert
De la Calle Lombana Humberto
Deluque Zuleta Alfredo Rafael
Díaz Contreras Édgar de Jesús
Durán Barrera Jaime Enrique
Echavarría Sánchez Juan Diego
Echeverri Piedrahíta Guido
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro

Elías Vidal Julio Alberto
Espinosa Oliver Karina
Espitia Jerez Ana Carolina
Estrada Cordero Julio César
Farelo Daza Carlos Mario
Flórez Hernández Alex Xavier
Flórez Porras Pedro Hernando
Fortich Sánchez Laura Esther
Gallo Cubillos Julián
Gallo Maya Juan Pablo
Garcés Rojas Juan Carlos
García Gómez Juan Carlos
García Turbay Lidio Arturo
Giraldo Hernández Óscar Mauricio
Gnecco Zuleta José Alfredo
Gómez Amín Mauricio
González Villa Carlos Julio
Guerra Hoyos Andrés Felipe
Guevara Villabón Carlos Eduardo
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Hernández Silva Yuly Esmeralda
Holguín Moreno Paola Andrea
Hurtado Sánchez Norma
Jaimes Cruz Sandra Yaneth
Jiménez López Carlos Abraham
Lemos Uribe Juan Felipe
Lobo Chinchilla Dídier
López Obregón Clara Eugenia
Lozano Correa Angélica Lisbeth
Luna Sánchez David Andrés
Marín Lozano José Alfredo
Meisel Vergara Carlos Manuel
Merheg Marún Juan Sammy
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
Motoa Solarte Carlos Fernando
Name Cardozo José David
Name Vásquez Iván Leonidas
Padilla Villarraga Andrea
Peralta Epieyú Martha Isabel
Pérez Giraldo Claudia María
Pérez Oyuela José Luis
Pérez Pérez Catalina del Socorro
Pineda García Marcos Daniel
Pinto Hernández Miguel Ángel
Pizarro Rodríguez María José
Pulido Hernández Jonathan Ferney
Quilcué Vivas Aída Marina
Quintero Cardona Esteban

Quiroga Carrillo Jael
Ramírez Lobo Silva Sandra
Restrepo Correa Ómar de Jesús
Riascos Riascos Paulino
Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
Roldán Avendaño John Jairo
Rozo Zambrano Yenny Esperanza
Silva Idrobo Ferney
Tamayo Tamayo Soledad
Torres Victoria Pablo Catatumbo
Trujillo González Carlos Andrés
Uribe Turbay Miguel
Valencia Laserna Paloma Susana
Vega Pérez Alejandro Alberto
Virgüez Piraquive Manuel Antonio
Zabaraín Guevara Antonio Luis
Zuleta López Isabel Cristina.

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores:

Blanco Álvarez Germán Alcides
Blel Scaff Nadia Georgette
Díaz Plata Edwing Fabián
Flórez Schneider Gloria Inés
Fuelantala Delgado Richard Humberto.
1-X-2024.



AUNAP

Código: INV-GAD-01
Versión: V.4
Fecha: 22/07/2024

AUNAP

Fecha: 2024-09-25 11:09:40
Remisor: S2024NC28601
No Folia: 2

AUNAP

Remisor: KAREN ELENA MEJIA PIÑEREZ
Destinatario: GERMAN BLANCO
Asunto: INVITACIÓN MESA DE DIÁLOGO POP

ASUNTO: INVITACIÓN MESA DE DIÁLOGO POPULAR, POR LA PESCA Y LA ACUICULTURA. PACTO POR LA GOBERNANZA PRODUCTIVA Y SOSTENIBLE EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA - ANTIOQUIA.

Se agradece confirmar asistencia y demás información al correo: asistente.direccion@aunap.gov.co

Senador

GERMAN BLANCO

german.blanco@senado.gov.co

En el marco del diálogo y la construcción conjunta, la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca AUNAP dará continuidad a algunos espacios de participación directa y concertación con las organizaciones de pescadores, acuicultores y comercializadores del país, entre ellos las Mesas de Trabajo que se convierten en escenarios de participación interinstitucional, de incidencia y seguimiento de la política pública sectorial y de desarrollo sostenible de la Pesca y Acuicultura en Colombia. De acuerdo con lo anterior, convocaremos una Mesa de Trabajo en el Municipio de Caucaasia - Antioquia.

Cordialmente,

Karen Elena Mejía Piñerez
Mejia Piñerez
KAREN ELENA MEJÍA PIÑÉREZ
Directora General AUNAP

Anexos: N/P
Copia: Leidy Hidalgo - Profesional Especializado Grado 14 – Directora Comunicaciones
Luis Álvarez – Asesor Dirección General
Proyectó: Eliana Arteaga – Asistente Dirección General

Lugar: Coliseo deportivo municipio de Caucasia Sobre la troncal, al frente de la Petromil.
Día: 01 de Octubre de 2024
Hora: 8:00 A.M

Desde la AUNAP, estaremos prestos y en la disposición de apoyar estos procesos que son de gran importancia para armonizar las actividades productivas y construir desde las regiones.

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central
Servicio al Ciudadano; atencionalciudadano@aunap.gov.co
Calle 40A Nº 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500
Bogotá, D.C., - Colombia
www.aunap.gov.co

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

SENADO DE LA REPUBLICA

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Nadya Blel Scaff
SENADORA DE LA REPÚBLICA
PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO

Bogotá D.C 01 de octubre de 2024.

Doctor,
SAÚL CRUZ BONILLA
Secretario General (E)
SENADO DE LA REPUBLICA

Estimado secretario,

Respetuosamente, presento excusa por la inasistencia de la Honorable Senadora NADYA BLEL SCAFF a la sesión plenaria citada para el día 01 DE OCTUBRE DE 2024 y la que se sirva convocar el día 02 DE OCTUBRE DE 2024. Lo anterior, conforme a la Resolución 053 de septiembre de 2024 expedida por la Mesa Directiva que otorga Comisión Oficial para atender la invitación por parte de la Fundación Hanns Seidel en el evento "DESAFÍOS DE LAS MUJERES EN LA POLÍTICA EN LATINOAMÉRICA Y EUROPA" llevado a cabo en las ciudades de Berlín y Bruselas.

De usted,

JALIMA MARTELO VALENCIA
Asesor UTL

DCCO
1-oct-2024

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

SENADO DE LA REPUBLICA

RESOLUCION 053
FECHA (10 | 09 | 2024)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante oficio radicado el 30 de agosto de 2024, la Senadora de la República NADIA BLEL SCAFF, identificada con cédula de ciudadanía 52.890.539, solicita permiso para salir del país, del 28 de septiembre y 6 de octubre de 2024, lo anterior con el fin de atender la invitación por parte de la Fundación Hanns Seidel, a participar en el evento Desafíos de las Mujeres en Política en Latinoamérica y Europa, el cual se llevará a cabo en la ciudad de Berlín y Bruselas.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial a la Senadora de la República NADIA BLEL SCAFF, identificada con cédula de ciudadanía 52.890.539, lo anterior con el fin de atender la invitación por parte de la Fundación Hanns Seidel, a participar en el evento Desafíos de las Mujeres en Política en Latinoamérica y Europa, el cual se llevará a cabo en la ciudad de Berlín y Bruselas, del 28 de septiembre al 06 de octubre de 2024. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

SENADO DE LA REPUBLICA

RESOLUCION 053

FECHA (10/09/2024)

Parágrafo: La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tiquetes aéreos.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa valida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

ARTICULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la Republica mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expedirse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...

EFRAIN JOSÉ CEPEDA SARABIA

Presidente

JOHN JAIRO ROLDAN AVENDAÑO

Rector

JOSUE ALVARO BARRERA RODRIGUEZ

Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELIJAH PACHECO

Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao

Revisó: Pedro Gabriel Mendivil Guzmán

CARTA INVITACIÓN

Honorable Senadora

Nadya Bel Scaff

Presente

Estimada senadora Blel:

Por este medio la Fundación Hanns Seidel se complace en invitar a usted a participar de una selecta delegación que visitará Berlín y Bruselas entre los días 29 de septiembre y 4 de octubre de 2024.

El objetivo del programa es intercambiar experiencias y opiniones con representantes políticas y gremiales, tanto de Alemania como de la Unión Europea, sobre los desafíos de las mujeres en política en Latinoamérica y Europa.

La Fundación Hanns Seidel se hará cargo de todos los gastos durante los días oficiales del programa, incluyendo el boleto aéreo de ida y regreso, alojamiento, alimentación, transporte local y seguro de salud.

En caso de cualquier consulta, favor contactar a Fundación Hanns Seidel al correo electrónico o teléfono indicado en el membrete.

Sin otro particular saluda atentamente,

Jorge Sandrock

Director Fundación Hanns Seidel

Proyecto Regional Latinoamérica

Santiago de Chile, 29 de agosto de 2024

Fundación Hanns Seidel

Oficina Santiago Chile, UPLA

Hanns-Seidel-Stiftung e.V.
Marchant Pereira Nº 367
Oficina 603
7500557 Santiago Chile
Tel. +56-9 9753 3458
E-Mail: sandrock@hss.de
Online: www.hss.de

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

SENADO DE LA REPUBLICA

FABIAN DIAZ PLATA

SENADOR

Bogotá D.C. Octubre 09 de 2024

Doctor

SAUL CRUZ BONILLA

Secretario General (E)

Senado de la República

Ref. Alcance excusa sesión 01 de octubre de 2024.

Cordial saludo,

Atendiendo a la excusa radicada el pasado 01 de octubre de 2024 para la sesión ordinaria de Plenaria del Senado realizada el mismo día, aludiendo una situación familiar indelegable y que requería mi disponibilidad completa, la cual correspondía al nacimiento de mi hijo.

En constancia de lo anterior, doy alcance a la comunicación anterior y adjunto el soporte correspondiente.

Atentamente,

FABIAN DIAZ PLATA

Senador de la República

Anexo. Registro Civil de Nacimiento de Andrés Fabian Diaz Grimaldos.

TELÉFONOS: 3823000 - 3824000 EXT 3582

CELULARES: 313 311 3410 - 313 377 4142

BOGOTÁ - EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO CRA 7 NO. 8 - 68 OFL 530 B - 531 B

FABIANDIAZPLATA

FABIANDIAZCOMUNIDAD

FABIANDIAZPLATA

FABIANDIAZLEGISLATIVO@GMAIL.COM

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

SENADO DE LA REPUBLICA

FABIAN DIAZ PLATA

SENADOR

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicador de Sexo: 62400579

Nombre: ANTONIO FABIAN DIAZ

Apellido: GRIMALDOS

Fecha de Nacimiento: 10/09/2024

Sexo: MASCULINO

CC No.: 1095819437

CC No.: 1102363825

CC No.: 1102363825

Nombre: ANTONIO FABIAN DIAZ

Apellido: GRIMALDOS

Fecha de Nacimiento: 10/09/2024

Sexo: MASCULINO

CC No.: 1095819437

CC No.: 1102363825

CC No.: 1102363825

TELÉFONOS: 3823000 - 3824000 EXT 3582

CELULARES: 313 311 3410 - 313 377 4142

BOGOTÁ - EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO CRA 7 NO. 8 - 68 OFL 530 B - 531 B

FABIANDIAZPLATA

FABIANDIAZCOMUNIDAD

FABIANDIAZPLATA

FABIANDIAZLEGISLATIVO@GMAIL.COM

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

SENADO DE LA REPUBLICA

FABIAN DIAZ PLATA

SENADOR



TELÉFONOS: 3823000 - 3824000 EXT 3582
CELULARES: 313 311 3410 - 313 377 4142
BOGOTÁ - EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO CRA 7 NO. 8 - 68 OFL 530 B - 531 B

FABIAN DIAZ PLATA FABIAN DIAZ COMUNIDAD FABIAN DIAZ PLATA FABIAN DIAZ LEGISLATIVO@GMAIL.COM

Powered by  CamScanner

 **FABIAN DIAZ**

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

SENADO DE LA REPUBLICA

FABIAN DIAZ PLATA

SENADOR

Bogotá D.C. Octubre 01 de 2024

Doctor
SAUL CRUZ BONILLA
Secretario General (E)
Senado de la República

Ref. Excusa sesión 01 de octubre de 2024.

Cordial saludo,

Atendiendo a una situación familiar indelegable y que requiere mi disponibilidad completa, no podré asistir a la sesión programada para hoy 01 de octubre de 2024.

A razón de lo anterior, presento excusa por la inasistencia a la referida sesión.

A la presente excusa se le dará alcance con los soportes correspondientes una vez sean expedidos por las entidades competentes.

Atentamente,



FABIAN DIAZ PLATA
Senador de la República

TELÉFONOS: 3823000 - 3824000 EXT 3582
CELULARES: 313 311 3410 - 313 377 4142
BOGOTÁ - EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO CRA 7 NO. 8 - 68 OFL 530 B - 531 B

FABIAN DIAZ PLATA FABIAN DIAZ COMUNIDAD FABIAN DIAZ PLATA FABIAN DIAZ LEGISLATIVO@GMAIL.COM

 **FABIAN DIAZ**

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

SENADO DE LA REPUBLICA

Gloria Flórez

SENADORA

Bogotá D.C., 01 de octubre de 2024

PARA: **H. S. EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA**
 Presidente
 Senado de la República

Dr. SAÚL CRUZ BONILLA
 Secretario General (E)
 Senado de la República

DE: **GLORIA INÉS FLÓREZ SCHNEIDER**
 Senadora de la República

ASUNTO: Radicación de excusa - Inasistencia sesión Plenaria del Senado de la República del 1 de octubre de 2024.

Respetados Presidente y Secretario (E) del Senado de la República,

En mi calidad de Senadora de la República integrante de la Comisión Segunda Constitucional Permanente, presento excusa debido a que no podré asistir a la sesión plenaria convocada para el día de hoy martes 1 de octubre de 2024, habida cuenta que la Mesa Directiva del Senado de la República, mediante Resolución 006 del 12 de septiembre de 2024, autorizó mi salida fuera del país para los días comprendidos entre 25 de septiembre al 02 de octubre de 2024. Lo anterior con el fin de participar en el XXVIII Seminario Internacional "Los Partidos y una Nueva Sociedad" que se realizará en la Ciudad de México-México.

Se anexa la resolución en mención para los fines correspondientes.

Cordialmente,



GLORIA INÉS FLÓREZ SCHNEIDER
Senadora de la República

UTL: Honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider
Asesor: María Ivánzola - Coordinadora
Revisor: Angélica Calles - Asistente
Preprensa: Yelty Díaz - Profesional Administrativa



Edificio Nuevo del Congreso-Bogotá D.C.
Cra.7° No.8-68 Of. Mesonina 2 Sur-Tel: 3823709
E-mail: gloria.florez@senado.gov.co

Página 1 de 1

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

SENADO DE LA REPUBLICA

RESOLUCION 066

FECHA (12/09/2024)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva - numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante oficio radicado el 11 de septiembre de 2024, el Senador de la República **GLORIA INES FLOREZ SCHNEIDER**, identificada con cédula de ciudadanía 63.306.208, solicita autorización asistir al XXVIII Seminario Internacional "Los Partidos y una Nueva Sociedad", que se realizará en la Ciudad de México - México", los días comprendidos del 25 de septiembre al 02 de octubre de 2024.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial a la Senadora de la República **GLORIA INES FLOREZ SCHNEIDER**, identificada con cédula de ciudadanía 63.306.208, lo anterior con el fin de asistir al XXVIII Seminario Internacional "Los Partidos y una Nueva Sociedad", que se realizará en la Ciudad de México - México", los días comprendidos del 25 de septiembre al 02 de octubre de 2024. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

pm ylc

TELÉFONOS: 3823000 - 3824000 EXT 3582
CELULARES: 313 311 3410 - 313 377 4142
BOGOTÁ - EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO CRA 7 NO. 8 - 68 OFL 530 B - 531 B

FABIAN DIAZ PLATA FABIAN DIAZ COMUNIDAD FABIAN DIAZ PLATA FABIAN DIAZ LEGISLATIVO@GMAIL.COM

 **FABIAN DIAZ**



RESOLUCION 066
FECHA (12/09/2024)

Parágrafo: La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tiquetes aéreos.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

ARTICULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la Republica mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...

EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA
Presidente

11/22/2017

JOHN JAIR ROLDÁN AVENDAÑO
Primer Vicepresidente

~~Illegible signature~~

OSUE ALIRIO BARRERA RODRIGUEZ

Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao
Revisó: Pedro Gabriel Mendivil Guzmán



Ciudad de México, 17 de julio de 2024

GLORIA ÍNES FLOREZ SCHNEIDER
SENADORA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Sirva la presente para enviarle un saludo fraterno en nombre de la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo, del comité organizador y el mío propio; a la vez me permito comunicarle que llevaremos a cabo el XXVIII Seminario Internacional "Los Partidos y una Nueva Sociedad" los días, 26, 27, y 28 de septiembre de 2024, en el Hotel Fiesta Americana Reforma ubicado en Paseo de la Reforma 80, Col. Juárez, Alcaldía. Cuauhtémoc, en la Ciudad de México.

Se anexa al presente la convocatoria de los partidos convocantes y la agenda de discusión del evento.

Es de nuestro mayor interés extenderle una cordial invitación para participar en este importante evento y contar con su valiosa participación, que sin duda enriquecerá los análisis y los debates. El Partido del Trabajo, como organización Sede, cubrirá los gastos de avión, hospedaje y alimentos en todo el desarrollo del evento. De la misma manera con el tiempo pertinente podremos coadyuvar en la gestión de las visas correspondientes a los delegados que así lo ameriten, en las Embajadas y Consulados de México en sus respectivos países.

Por razones de presupuesto los cambios de itinerario y de fecha, correrán a cargo de los delegados asistentes.

Asimismo, las ponencias y exposiciones en los temas de la agenda de discusión del Seminario a la que se hace referencia, le solicitamos en forma atenta y respetuosa hacerlas llegar de manera temprana a los siguientes correos electrónicos: albertoanayapt@yahoo.com.mx y seminariogt.2024@gmail.com, a más tardar el 15 septiembre de 2024, con el propósito de asegurar su difusión y puedan ser incorporadas a la memoria histórica del evento. Confirmación o mayor información respecto a la presente invitación comunicarse a los teléfonos: +52 5536519635 y +525591990510.

Todos los delegados son libres de trabajar agenda propia para otros asuntos, pero por respeto al evento y participantes, les solicitamos que no se empalme con días y horarios del Seminario.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más alta consideración.

ATENTAMENTE

UNIDAD NACIONAL
¡TODO EL PODER AL PUEBLO!

PROF. ALBERTO ANAYA GUTIÉRREZ
COORDINADOR NACIONAL

Artido del Trabajo, Av. Cuauhtémoc 47, Col. Roma, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06700, Ciudad de México, México Tel: 52(55) 55 25 27 27



RICHARD FUELANTALA DELGADO
SENADOR DE LA REPÚBLICA
2022-2026

EIP-SRF-011024-071
Bogotá D.C, 01 de octubre de 2024

Doctor
Saul Bonilla
Secretario Senado de la República (E)

Asunto: Excusa inasistencia a sesión Plenaria del Senado de la República del martes 01 de octubre de 2024.

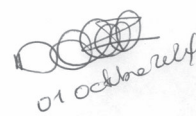
Por medio de la presente, me permito excusarme por la inasistencia a la sesión de la plenaria del Honorable Senado de la República programada para el día 01 de octubre de 2024, debido a que fui invitado a la VII Cumbre de Petróleo, Gas y Energía del 01 al 03 de octubre en la ciudad de Cartagena.

Adjunto a este documento la invitación con todos los detalles.

Agradezco su comprensión.

Atentamente,


RICHARD FUELANTALA DELGADO
Senador de la República



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 3:26 p. m., la Presidencia manifiesta:

Ábrase la sesión y proceda el Secretario a dar lectura al orden del día, para la presente reunión.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina.

Palabras de la honorable Senadora María
Fernanda Cabal Molina.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina:

Gracias, Presidente. Como Senadora de la República siento profunda frustración al ver que este gobierno no se interesa por la seguridad de nuestra Fuerza Pública, luego de la trágica noticia del accidente este fin de semana de un helicóptero en el Vichada, donde murieron 8 miembros de la Fuerza Aérea, me veo obligada a levantar mi voz ante la tragedia repetida que ha cobrado la vida de 29 valientes hombres, en 6 accidentes aéreos ocurridos durante los 2 años de este gobierno.

Los fatales accidentes que enlutan a la Fuerza Pública y que no pueden quedar sin investigación son: 20 de marzo de 2023 Quibdó, 15 de octubre de 2023 Anorí, 5 de febrero de 2024 frontera con Panamá, 22 de febrero 2024 Caramanta, 29 de abril de 2024 Santa Rosa del Sur y 29 de septiembre de 2024 Vichada; inaceptable que en solo 2 años, las

aeronaves de la Fuerza Pública hayan sufrido más accidentes fatales que en cualquier otro período de nuestra historia reciente.

Estos accidentes no son eventos aislados ni pueden atribuirse simplemente al clima, ni al azar. por el contrario, representan un grave indicio de posibles falencias en el mantenimiento y la seguridad de las aeronaves que utilizan nuestras Fuerzas Armadas para el cumplimiento de su deber. Exijo como Senadora de la República, al Ministro de Defensa, a la Policía, a las Fuerzas Militares y también la intervención de la Contraloría General y de la Procuraduría para rendir cuentas claras al país sobre las condiciones de mantenimiento y operatividad de los helicópteros y demás aeronaves que pertenecen a la Fuerza Pública.

La vida de nuestros soldados y policías no puede ser, no pueden ser sacrificadas por la negligencia; cada una de esas tragedias constituye un golpe devastador a la moral de nuestras tropas que hoy se sienten desprotegidas y perseguidas por un gobierno que parece más interesado en favorecer a los grupos al margen de la ley.

Presidente, Senador Efraín Cepeda, yo le pido un minuto de silencio por favor, por estos héroes que han dado su vida por cada uno de nosotros. Presidente, yo le pido Presidente, un minuto de silencio por los tripulantes de la aeronave accidentada.

El presidente de la Corporación honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia manifiesta:

Entonces, ha pedido la Senadora María Fernanda Cabal un minuto de silencio por los 8 militares tripulantes del avión de la FAC que fallecieron en doloroso accidente aéreo, un minuto señor secretario por favor.

Por solicitud de la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina, la Presidencia decreta un minuto de silencio por los fallecidos de la Fuerza Aérea.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive.

Palabras del honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive, quien da lectura a la siguiente constancia:

Presidente, muchas gracias, un saludo para todos los compañeros. Presidente, yo quiero hacer una solicitud respetuosa, este Congreso de la República por autoría de unos Senadores y la aprobación de todo el Congreso, aprobó el Proyecto de Ley número 310 de 2003 Senado y 145 de 2002 Cámara; este proyecto reforma el Código de Tránsito quitando unos exabruptos, unos errores que se venían cometiendo al momento de emitir comparendos, a algunos motociclistas, constituyendo una doble sanción.

Se modificó de manera particular esta ley, fue aprobada por el Congreso de la República, fue enviada como lo ordena la Constitución y la ley a la Presidencia de la República, allí el señor Presidente no sancionó esta ley, no conocemos los

motivos, y ordena la Constitución y la Ley 5ª que debe ser devuelto al Congreso para su respectiva sanción. Esto sucedió a partir del 9 de agosto, llegó a la corporación tanto de Cámara como Senado, pero desconocemos las razones por las cuales aún no se ha sancionado esta ley, como lo establece la Ley 5ª. Por eso señor, Presidente, de manera respetuosa, hago esta solicitud a la Mesa Directiva para que se proceda a sancionar esta ley y, evitar que en consecuencia se sigan cometiendo estas persecuciones que se están dando a nivel nacional por causa de esta normatividad que está vigente, que no ha sido modificada, por cuanto, resulta muy lucrativo hacer operativos de inmovilización solo para motocicletas, generando con esto perjuicios económicos a miles de ciudadanos que tienen hoy a la motocicleta como transporte público, como medio de transporte familiar.

Por eso, el Congreso aprobó esta ley, para corregir esa anomalía que se ha prestado para formar todo un entramado de corrupción y de persecución a las motocicletas por este aspecto en particular; de manera que solicito señor Presidente y poderle dar respuesta a cientos de solicitudes que nos han llegado de asociaciones, de clubes que están pidiendo una explicación a este Congreso del por qué no se ha sancionado esa ley.

Estaremos muy atentos señor Presidente y reitero mi solicitud respetuosa a la Mesa Directiva para que se proceda a sancionar esta ley y se convierta en ley de la República como lo ordena la Constitución y la Ley 5ª.

Gracias, señor Presidente.

MIRA
PARTIDO POLÍTICO

CONSTANCIA PLENARIA SENADO
01 OCTUBRE 2024

SANCIÓN LEY NO MÁS INMOVILIZACIONES DE MOTOS

Buenas tardes señor Presidente y apreciados congresistas,

El día de hoy, queremos traer de presente una situación que nos tiene un poco inquietos.

Y es que el Proyecto de Ley No. 310 de 2023 Senado y No. 145 de 2022 Cámara, "Por medio de la cual se modifica la Ley No. 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones" fue aprobado el pasado 13 de junio por esta plenaria en el trámite de conciliación de textos entre cámaras, y posteriormente fue remitido a la Presidencia de la República por parte de la Cámara de Representantes el 18 de julio del 2024, para surtir su sanción presidencial y convertirse en ley de la República.

Cabe destacar, que el Presidente cuenta con 6 días para determinar si sanciona o no una ley, por lo que pasado este término, la Secretaría Jurídica de la Presidencia de la República devolvió el expediente del proyecto el 9 de agosto del presente año, al Presidente de la Cámara de Representantes, la cámara de origen del mismo, tal y como lo estipula la ley 5.

El 5 de septiembre, fue remitido a su vez a la presidencia del Senado, como órgano cabeza del Congreso, para que fuera éste quien procediera a su firma y promulgación de la Ley.

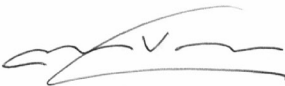
Conforme al artículo 168 de la Constitución Política y 201 de la Ley 5 de 1992, una vez cumplido el término para ser sancionado por parte del Presidente de la República, está en cabeza del Presidente del Congreso realizar la misma.

Por ello, señor Presidente, nos permitimos solicitarle de manera respetuosa que sea usted sancionando esta ley que muchos motociclistas a nivel nacional vienen pidiendo; ya que esta ley representa un avance significativo en la equidad y la justicia en el trato hacia las inmovilizaciones entre vehículos automotores y

MIRA
PARTIDO POLÍTICO

motocicletas, además de reconocer el papel fundamental que desempeñan las motos en nuestra sociedad. Muchos de nuestros conciudadanos hoy en día dependen de ellas como su principal medio de transporte y herramienta de trabajo, por tanto, con esta ley estaremos dando un mensaje al país que desde el Congreso efectivamente estamos trabajando para que existan normas justas y equitativas.

Muchas gracias Señor Presidente,



MANUEL VIRGÜEZ PIRAQUIVE
Senador de la República
Partido Político MIRA



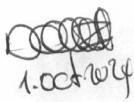
ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA
Senadora de la República
Partido Político MIRA



IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Político MIRA



CARLOS EDUARDO GUEVARA V.
Senador de la República
Partido Político MIRA



1. OCT 2024

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte.

Palabras del honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Presidente, muchas gracias, el día de ayer se divulgaron las últimas cifras sobre la tasa de desempleo en el país por parte del Departamento Administrativo Nacional de Estadística y observamos con gran preocupación que mes tras mes el desempleo sigue subiendo en el país. En agosto de 2024, la tasa de desempleo aumentó del 9.3 al 9.7%, lo que representa una cifra de 137 mil nuevos desempleados; llama la atención y genera alarma la tasa de desempleo de Quibdó con cerca de un 25%, lo propio ocurre con Riohacha y con Ibagué.

Asimismo, se puede evidenciar que el gobierno con una mala aplicación en la política pública de construcción de vivienda, ha visto disminuido un sector que dinamiza la economía con cerca de 84 mil puestos de trabajos menos; surge entonces, el interrogante sobre los incentivos que este gobierno está implementando para fortalecer la creación de empleo, especialmente para las mujeres, quienes representan la mayor proporción de la población desocupada por 1.3 millones de individuos y, los jóvenes, ya que la tasa de desempleo juvenil se disparó más de un punto, pasando el 16.2% al 17.3 en el mismo periodo, me refiero a agosto.

Más preocupante aún, es el hecho de que la reforma laboral promovida por el gobierno, no parece orientarse hacia la creación de nuevos empleos, ni a la formalización laboral, por el contrario, se ha analizado que esta reforma incrementaría los costos laborales y endurece el proceso de contratación lo que podría exacerbar el desempleo y la informalidad.

Los sobrecostos previstos en la reforma podrían agravar el desempleo, la informalidad y la movilidad social, así como deteriorar la percepción que los empresarios tienen del entorno económico del país; ante esas cifras alarmantes, es necesario reconsiderar la propuesta que está debatiéndose en la Plenaria de la Cámara de Representantes. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Julio González Villa.

Palabras del honorable Senador Carlos Julio González Villa.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Julio González Villa, quien deja una constancia:

Señor Presidente, honorables colegas, enfrentamos una crisis en materia de salud pública preocupante y alarmante y está relacionada con lo que podríamos denominar una crisis epidemiológica de salud pública a causa del dengue, una de las enfermedades virales más preocupantes y que tiene una carga mayor en materia de lo que significa la activación de los sistemas de salud.

Esta situación es especialmente peligrosa, porque vemos un incremento alarmante del número de personas infectadas con dengue, no es nuevo, viene de los años 80, pero en los últimos años, hemos visto un incremento y, en último año es especialmente mucho más preocupante; tenemos un aumento a 270 mil personas diagnosticadas con dengue en el país en el último año, medido hasta septiembre, lo que significa un incremento del 240% en el número de casos en un solo año.

Esta enfermedad afecta municipios situados a menos de 2 mil metros sobre el nivel del mar y tiene un impacto enorme debido a la circulación del mosquito *Aedes aegypti* que es el transmisor de este virus que puede tener consecuencias letales; hemos venido observando que además, lo que denominamos antes, dengue hemorrágico y que hoy se denomina dengue grave, ha venido aumentando y siendo clasificado de una manera preocupante en el país y sobre todo en departamentos como el mío, el departamento del Huila, en donde en el comparado, ya tenemos hoy 17 personas fallecidas y otros que se encuentran en estudio, precisamente debido a la posibilidad de haber sido infectados con el dengue. Por eso, le solicitamos al Gobierno nacional, primero, implementar sistemas de geolocalización electrónica para el monitoreo y el seguimiento de los casos de dengue, esta estrategia permite sin duda alguna, identificar las áreas de mayor riesgo y facilita la intervención oportuna en las zonas

críticas, optimizando la respuesta de los sistemas de salud local.

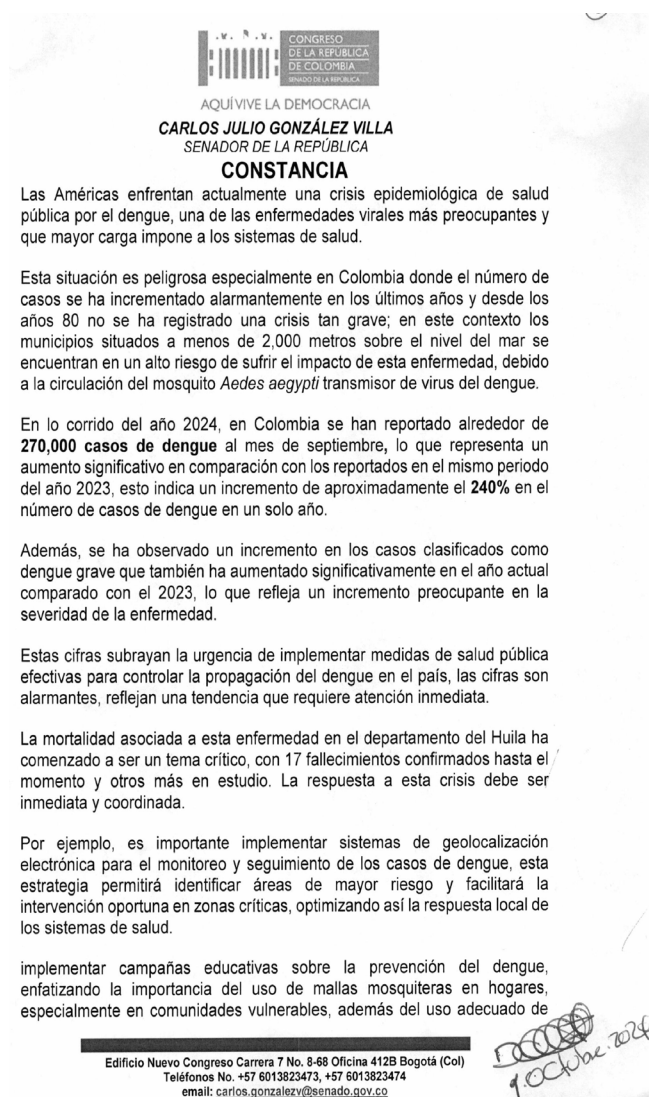
En segundo lugar, implementar campañas educativas sobre la prevención del dengue enfatizando la importancia del uso de mallas mosquiteras en hogares, especialmente en los hogares vulnerables, además del uso adecuado de los repelentes y obviamente la educación en salud, que es clave.

En tercer lugar, para departamentos como el nuestro, y hablo del caso del Huila, implementar laboratorios capaces de realizar diagnósticos moleculares de la infección del virus dengue de manera independiente a los niveles centrales, esto garantiza detección temprana y manejo oportuno.

En cuarto lugar, es imperativo que se inicie un programa de vacunación dirigido a los menores de edad entre los 4 y los 14 años y que ello se ubique dentro del plan de vacunación que tiene el país, esto contribuye a la inmunidad colectiva.

Señor Presidente, este es un tema muy grave y llamamos a todas las autoridades nacionales a revisar lo que está sucediendo con el dengue y actividades que sean articuladas y definidas en un Plan Nacional que en ese momento enfrente una pandemia como la que se está iniciando en el país con motivo del dengue.

Muchas gracias, Presidente.





CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

CARLOS JULIO GONZÁLEZ VILLA
SENADOR DE LA REPÚBLICA

CONSTANCIA

repelentes, sin que tengan impacto sobre los ecosistemas. La educación en salud es clave para reducir el impacto de la enfermedad.

Para el departamento del Huila es fundamental contar con laboratorios capaces de realizar diagnósticos moleculares de la infección por virus dengue de manera independiente del nivel central. Esto garantizará un diagnóstico más preciso y temprano, lo que puede ser vital para el manejo y abordaje adecuado y la reducción de la mortalidad.

Es imperativo que se inicie un programa de vacunación dirigido a menores de edad, de entre 4 y 14 años que es la población más susceptible de sufrir las formas severas del dengue, utilizando la vacuna de dengue actualmente aprobada para uso en Colombia. Esta medida no solo protegerá a los niños, sino que también contribuirá a la inmunidad colectiva, reduciendo así la transmisión del virus. Intervenir con agentes bacterianos que bloqueen la transmisión viral en el mosquito es otro punto crítico que necesita ser instaurado en zonas heperendémicas.

La crisis del dengue en Colombia, y particularmente en el departamento del Huila, exige una respuesta urgente y coordinada. Por ello, hago un llamado al gobierno para que incluya la vacuna de dengue disponible en el plan ampliado de inmunización y apoye el fortalecimiento de la infraestructura de laboratorio necesaria para la identificación local rápida de los casos y realizar vigilancia constante. Es crucial apoyar también el entrenamiento continuo de médicos y personal de salud para garantizar un manejo eficaz de los casos y la prevención de la enfermedad.

La salud de nuestra población, especialmente de nuestros niños, depende de las acciones en el presente. Es vital que se destinen recursos y se fomente la colaboración interinstitucional para enfrentar este desafío de salud pública. Hago un llamado a todos los actores involucrados: autoridades de salud, comunidades y legisladores a unir esfuerzos y priorizar esta crisis en la agenda pública.

De los Honorables Senadores,



CARLOS JULIO GONZALEZ VILLA
Senador de la República

Edificio Nuevo Congreso Carrera 7 No. 8-68 Oficina 412B Bogotá (Col)
Teléfonos No. +57 6013823473, +57 6013823474
email: carlos.gonzalezv@senado.gov.co

1. octubre 2016

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Samy Merheg Marún.

Palabras del honorable Senador Juan Samy Merheg Marún.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Samy Merheg Marún:

Presidente, Presidente muchas gracias, para pedirle a usted, a la Mesa Directiva, a los demás miembros de la Mesa Directiva y al Senado de la República, que nos autorice retirarnos a la Comisión de Acreditación para poder estudiar las hojas de vida de los candidatos a Procuraduría, porque mañana tenemos la fecha límite para rendir informe y, obviamente, nos toca trabajar ahora para poder cumplir con esas fechas y poderle dar claridad a la Plenaria el día de mañana, Presidente.

El presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Sí, muy importante, porque hay fechas perentorias según cronograma, de manera que, con la venía de la Mesa Directiva, se retiran los Senadores miembros de la Comisión de Acreditación y tiene el uso de la palabra el Senador Alberto Benavides y luego el Senador Paulino Riascos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora.

Palabras del honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora:

Gracias, Presidente. Usualmente, en las distintas constancias que escuchamos aquí, se nos dice que los datos de este gobierno son contrarios a los presupuestos del Plan de Desarrollo, yo creo que es necesario hacer un llamado a que no sigamos generando mentiras; el país está cambiando en medio de, obviamente, muchas dificultades.

Varios ejemplos de ello, la inflación, por ejemplo, en el año 2022 empezamos con la inflación de 12.13 y hoy la proyección hacia el 2024 es, se acerca a menos del 6%, lo mismo podemos decir del crecimiento del PIB del 0.6% del 23, la proyección a este año es del 1.8 o de lo que implican datos como la estabilidad de la tasa de cambio o los ocupados en turismo que pasaron de 190 mil en el 2022 a 224 mil en el 2023. Los visitantes en el país, de 4 millones 600 a 5 millones 900, el déficit primario del 1% del PIB al 0.3 del PIB, el trabajo digno y decente, la tasa de desempleo de 10.3 en el 2022 al 9.9 la tasa de formalidad también creció del 41.1 al 41.6.

De esa misma manera, la pobreza ha disminuido la multidimensional del 12.9 al 12.1 este año, la pobreza monetaria de 18 millones a 16 millones, 1.623.000 personas salieron de la pobreza, la seguridad, datos tan interesantes como la incautación de cocaína de 600 toneladas en el año a 623, minas intervenidas que es muy importante también para nuestros territorios de 2.400 a 3.500. Tierras que tienen que ver con las hectáreas adquiridas, en el gobierno de Santos se adquirieron 17 mil, en el de Duque 18 mil, en este gobierno 142 mil, en turismo y vías, los colombianos pasamos de tener 45 mil kilómetros en el 2021 a 58 mil, la generación, de energía con 31 parques solares que permiten fortalecer la matriz energética.

Todo ello nos habla justamente de una serie de indicadores que van generando en cada una de las regiones, incluso en aquellas en donde las desigualdades son mayores, un camino del cambio, nosotros queremos invitarles a hacer justamente esa medida que... (cortan sonido).

Y, un dato más, con este término, hoy en México se ha posesionado la primera mujer Presidenta y hay una serie de expectativas muy importantes con un gobierno progresista amigo en donde esos datos se recrearán alrededor de convenios como el de comercio y economía, seguridad y defensa, medio ambiente y cambio climático, con lo cual se reafirma también un posicionamiento de Colombia en términos políticos, en términos económicos, pero, sobre todo, en términos de respeto a la vida y a la paz. Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Paulino Riascos Riascos.

Palabras del honorable Senador Paulino Riascos Riascos.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Paulino Riascos Riascos:

Hola, muy buenas tardes. Tengo por aquí una comunicación, compañeros, de unas veredas, en especial la del Credo del municipio de Caloto, Cauca, ellos auguran atención del gobierno nacional, para no hacerme extenso no la voy a leer tácitamente como está allí.

Se han dirigido a varias instancias del Gobierno nacional para que sean escuchados, ya que no se sienten representados en algunas organizaciones que vienen interlocutando con el gobierno.

Vienen en una situación como un tema de agua en su vereda y otro temas que quieren tratar como el Gobierno nacional y advierten que si no son escuchados, prontamente, antes de que inicie la COP-16, van a llegar a Cali a tomarse la ciudad; ya que no han tenido aceptación por parte del gobierno a su comunicación, repito, es la Asociación Agropecuaria de Caloto, Cauca, de la vereda del Credo, para que el Gobierno nacional por favor revise este documento y acuda a atender a estas comunidades antes de que inicie este proceso, y no tengamos que en esos días de la COP, tener que estar resolviendo el tema de estas comunidades que buscan nada más que el gobierno las escuche y poder avanzar.

Segundo, quiero manifestar en este día, que mi llamado es para que los sectores políticos y sociales del mundo no emitamos conceptos incendiarios frente a las guerras que se presentan en el mundo y frente a la situación de divisiones políticas de nuestros hermanos, el caso Venezuela, caso Israel, que hoy se suma también a esta guerra.

El mundo lo que debe hacer es, cada quien, quien tenga el dominio o la opción de hablarle a cualquiera de estos sectores, invitarlos a la paz; no hagamos pronunciamientos incendiarios, llamemos a estos hermanos cada quien que tenga el dominio, repito, o la opción de hablarle, que hagamos la paz. ¿Por qué pedimos e incentivamos el fuego ante estos hermanos que se están matando? Digámosle que cese la violencia y que cada quien busque cómo intervenir y llegar al sector necesario y pedir paz.

Sobre todo, lo mismo con Venezuela, lo que debemos hacer es buscar el acercamiento a cada uno de nuestros sectores y pedirles que respeten el ejercicio democrático que se presentó allí y que aparezcan las Actas para demostrar finalmente, quién tiene la razón. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz.

Palabras de la honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Gracias Presidente, la invitación muy cordial a todos los colombianos, es la invitación que hace Santander en nombre del Comité para la Defensa

del Agua y el Páramo de Santurbán, todo Colombia a defender el páramo de Santurbán.

Hoy el Comité de la Defensa del Agua y el Páramo de Santurbán han reclamado con total vehemencia la necesidad de que la multinacional Minesa y su proyecto minero en gran escala en Soto Norte salga de la estrella hídrica de Santurbán que hoy surte de agua a más de 2 millones de colombianos. Ahora luchan porque Minesa salga y se puede reversar la construcción de túneles que van a liberar desechos tóxicos que atentan contra la salud, como Arsénico, Uranio.

Además, gracias a la veeduría permanente que realiza el comité, se ha podido establecer que Minesa no desiste de su intención maquiavélica de explotar oro a todo costo y pretende con el uso de estrategias, apostarle a una licencia concedida por la autoridad ambiental local, esas acciones no solo provocarán el menoscabo de nuestra fuente hídrica, sino que también producirán un desplazamiento forzado en el marco de un proceso de reasentamiento por el negocio del oro.

La defensa del agua, la vida y la sostenibilidad de nuestro territorio, es nuestra bandera y lucha por lo que decididamente acompañaré e invito a que acompañemos este 18 de octubre a la marcha por la defensa del agua, por la defensa del agua de las nuevas generaciones, esta es una invitación, por supuesto, del Comité para la Defensa del Agua, todos los santandereanos y todos los colombianos defendemos a Santurbán, patrimonio ambiental de todo el país. ¡Agua sí, oro no, el agua es vida! Gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano.

Palabras del honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano:

Gracias, Presidente. Presidente, yo quiero desde esta curul hacerle un llamado nuevamente al Ministerio del Deporte, hoy en cabeza de Luz Cristina Trejos, llevamos 2 años largo de este gobierno insistiendo en la necesidad de escuchar a los barristas, el fin de semana pasado todos vimos por televisión que regresó la violencia al fútbol; hubo un plan de barrismo social que este gobierno prometió a las barras del fútbol y que hoy después de 2 años, ninguna de las 3 Ministras ha sido capaz de implementar.

Desafortunadamente, el Ministerio del Deporte se volvió una cueva de politiqueros y con un olor fuerte a corrupción y, en cambio, a los barristas que estuvieron en la primera línea peleando para que ese gobierno llegara al poder, los han abandonado y los han dejado a su suerte, desde aquí el llamado a la Ministra Luz Cristina Trejos, para que de una buena vez implemente los proyectos de barrismo social y se le escucha a la gente que le puso el pecho para

que hoy estén ellos disfrutando de las mieles del poder. Después de 2 años, los han olvidado y los han dejado simplemente como una bandera de campaña. Muchas gracias, señor presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Palabras de la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchas gracias, señor presidente. Yo quiero llamar la atención sobre los incendios que se siguen presentando en Colombia y en América Latina; nos han dicho los científicos que la atmósfera se está inundando de unas partículas especiales, y yo creo que hay necesidad, no solamente Colombia, Brasil, Bolivia, hay una devastadora liberación de dióxido de carbono a causa también de todos los incendios en esta zona y en esta región del mundo.

Yo creo que tenemos que hacer algo, por lo menos algunos de los que estaban en el Tolima han sido apagados por las lluvias de los últimos días, pero si esto continúa, advierten que vamos a tener serios peligros derivados de la intoxicación del aire. Así es que hago un llamado especialmente a nuestros campesinos, para que por favor no hagan incendios controlados, eso nos traería muchísimos problemas.

Y, por último, señor Presidente, hacer un llamado a la paz del mundo, yo creo que hay necesidad en estos momentos en que en Medio Oriente, la tensión internacional se aumenta de una manera impresionante y llamamos también a los Estados Unidos a ser prudentes en este momento y a la OTAN, porque una conflagración mundial se puede asomar peligrosamente en el mundo. Muchas gracias, señor presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón.

Palabras de la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón:

Muchas gracias, señor presidente. Yo también me quiero referir a la tragedia en curso de agravamiento en el Medio Oriente, quiero hacer eco de las palabras del Papa Francisco, quien desde su corazón nos ha instado a detener la violencia que sigue destruyendo vidas en esa zona del mundo; su llamado es claro y urgente, es necesario un cese, un cese inmediato de hostilidades, pues la situación humanitaria ha llegado a ser insostenible.

La dignidad humana no conoce fronteras, ni diferencias religiosas o entre pueblos, por eso no podemos permanecer indiferentes ante el sufrimiento que este conflicto genera exponencialmente; es esencial que Naciones Unidas y todas las partes que

implicadas desarrollen una mesa de negociación con ánimo de buscar el diálogo y encontrar soluciones que detengan este ciclo de destrucción, solo a través de entendimiento mutuo, podremos evitar que más vidas inocentes sean arrebatadas por la guerra.

En este contexto, es imprescindible también recordar que la protección de la vida y el respeto por los derechos humanos no son simples aspiraciones morales, son obligaciones que están claramente establecidas en el Derecho Internacional Humanitario, este cuerpo normativo existe para garantizar que incluso en los conflictos más terribles, se respeten las normas mínimas de humanidad.

El cumplimiento del DIH no es opcional ni negociable, los actores en este conflicto, al igual que la comunidad internacional, deben asegurar que los civiles no sigan siendo las principales víctimas de una guerra que les ha robado la paz; lamentablemente, hoy debemos condenar con firmeza la escalada del conflicto que estamos presenciando, los bombardeos de Israel para eliminar dirigentes de Hezbolá, junto a innumerables personas civiles que nada tienen que ver con el conflicto, la invasión terrestre de Israel en el Líbano y el bombardeo de Irán sobre territorio israelí, son pasos en la dirección equivocada, estos actos no solo ponen en riesgo la estabilidad de la región, sino que también traen consigo la amenaza de una guerra de mayores proporciones, cuyas consecuencias serían devastadoras para la paz mundial.

Debemos insistir en la paz, en el diálogo y en la necesidad imperante de cumplir con el Derecho Internacional Humanitario, solo así podremos honrar las vidas perdidas y garantizar un futuro de esperanza para los que hoy viven en el medio de esa guerra.

Levanto nuevamente mi voz con este llamado a la paz, antes de que sea demasiado tarde. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez.

Palabras de la honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez, quien da lectura a la siguiente constancia:

Muchas gracias, señor presidente. Hoy la energía es más que un recurso, es el motor que impulsa el desarrollo de nuestra nación; asegurar que los colombianos tengan acceso a energía estable y confiable, entonces es una obligación que no da espera. Por eso, vale la pena, hoy desde Plenaria del Senado, dejar esta constancia de reconocimiento a la decisión que ha tomado Ecopetrol el día de ayer, de invertir mil millones de dólares en la exploración y producción de crudo para el bienio 24-26, especialmente en énfasis en el Caribe, esta, sin duda,

es una medida esencial para mejorar las reservas y asegurar el suministro energético.

Yo creo que también es reconocer al país, que el que tengamos los descubrimientos de gas hoy, se han reportado 8 nuevos avisos de descubrimientos nuevos, consolidándose entonces así el año 2024 como el de mayor éxito durante la última década, y esto para aquellos que quieren hacer desinformación, quieren desinformar al país y que dicen que pues en el gobierno se está exponiendo a una crisis energética; si vemos estas decisiones multimillonarias importantes de nuestra estatal Ecopetrol, pues se evidencia justamente todo lo contrario y es que se avanza. Si bien es cierto en la transición energética como imperativo para evitar el cambio climático que está acabando con el mundo, se está haciendo con el cuidado de evitar cualquier y de gestionar cualquier riesgo o crisis energética.

Sin duda que hay que apostar a la eficiencia energética con herramientas también de las que hemos ya venido muchos aquí conversando y sobre todo el mundo lo está haciendo, de la inteligencia artificial ¡claro!, todo está bajo el principio del respeto de nuestro medio ambiente. Entonces, en general, considerar estas decisiones importantes que se toman hoy desde el gobierno del Presidente, Gustavo Petro, y de la Presidencia de Ricardo Roa desde Ecopetrol.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Senadora de La República

SONIA BERNAL

Senadora de La República

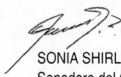
Es en este contexto donde se vuelve fundamental no solo asegurar la exploración y producción de crudo y gas, sino también avanzar en una transición energética justa y eficiente, que priorice la sostenibilidad y el uso de tecnologías limpias, como las energías renovables. La autosuficiencia energética es uno de los pilares de este Gobierno, y estamos comprometidos con la implementación de políticas que promuevan el uso de fuentes renovables, así como la mejora de nuestra infraestructura energética.

Un aspecto esencial de esta transición energética debe ser la eficiencia energética, y aquí quiero hacer un llamado a que exploremos todas las herramientas a nuestra disposición, incluidas las nuevas tecnologías, como la inteligencia artificial. Con su aplicación, podemos optimizar el uso de nuestros recursos energéticos, reducir las pérdidas en la red eléctrica y mejorar la gestión de la demanda de energía.

Además, esta transición debe estar alineada con el respeto y la protección del medio ambiente. No podemos permitir que la urgencia por asegurar nuestro suministro energético comprometa la integridad de nuestros ecosistemas. Los recientes avances en el Caribe son un ejemplo claro de cómo podemos avanzar en la explotación de nuestros recursos sin dejar de lado la protección ambiental. Las inversiones deben dirigirse hacia proyectos que respeten tanto el desarrollo sostenible como los derechos de las comunidades locales.

En conclusión, Colombia no puede ni debe escatimar esfuerzos para garantizar su seguridad energética. Este es el momento de actuar con decisión, no solo para asegurar el suministro de energía a corto plazo, sino también para trazar el camino hacia una transición energética segura, eficiente y sostenible, que proteja nuestro medio ambiente y garantice el bienestar de las generaciones futuras.

Atentamente,



SONIA SHIRLEY BERNAL SÁNCHEZ
Senadora del Congreso de Colombia

Externo: (60) (t) 3823716
Interno: (60) (t) 3823000 - Ext 3716
(60) (t) 3824000 - Ext 3571

sonia.bernal@senado.gov.co
@Sonia Bernal Sanchez

Edificio Nuevo del Congreso

www.soniabernalsanchez.com

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Áida Marina Quilcué Vivas.

Palabras de la honorable Senadora Áida Marina Quilcué Vivas.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Áida Marina Quilcué Vivas:

Gracias, señor presidente, quisiera dejar esta constancia a raíz del incremento de la violencia en el suroccidente colombiano y rechazar de manera contundente también la incrementación de los secuestros como lo que ocurrió que Ángela Valentina Gómez de municipio de La Plata. Hacer un llamado a quienes la tienen privada de la libertad, para que regrese a su familia sana y salva.

De esa misma manera, quiero dejar constancia sobre la violencia en el sur del departamento, con el incremento del reclutamiento de niños, de las amenazas que se han incrementado contra la guardia indígena, sumado al asesinato de Carlos Andrés, como guardia del departamento del Cauca, municipio de Caldono, y de esa misma manera, todos los actos de violencia que violan y vulneran el derecho a la vida y los derechos humanos en el departamento del Cauca y el suroccidente.

Quiero decirles que a raíz de toda esta situación, el día 27 de septiembre se realizó una marcha por la paz en Popayán, más de 40.000 personas, histórico porque, porque por primera vez vimos las distintas expresiones del departamento del Cauca, convocado lógicamente por la Gobernación del Cauca, pero también las organizaciones sociales, que ahí

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Senadora de La República

SONIA BERNAL

Senadora de La República

Bogotá, D.C., 01 de octubre de 2024.

Honorable Plenaria del Senado de la República de Colombia

Constancia: La Seguridad Energética: Un Imperativo para Colombia

Señor Presidente, honorables Senadores:

El acceso seguro y constante a la energía no solo es una cuestión de bienestar para nuestras familias y hogares, sino que también constituye la columna vertebral del desarrollo económico y social de nuestro país. En este sentido, celebro con entusiasmo la decisión de Ecopetrol de realizar una inversión significativa de 1.000 millones de dólares en la exploración y producción de crudo y gas en el bienio 2024-2026. Este es un paso estratégico y necesario para asegurar nuestras reservas energéticas, especialmente en un contexto en el que Colombia enfrenta retos crecientes para satisfacer su demanda interna de energía.

La Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) ha reportado avances importantes en la exploración de nuestras áreas asignadas, con 18,8 millones de hectáreas dedicadas a la exploración y producción. También es necesario destacar que en 2023 hemos logrado 8 nuevos descubrimientos de gas, lo que subraya que estamos en el camino correcto, pero necesitamos redoblar esfuerzos para asegurar que todas las áreas explorables sean aprovechadas.

El sistema eléctrico nacional también está bajo presión. La reciente decisión de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) de pasar de "vigilancia a riesgo" debido a la disminución de los niveles de los embalses en el país nos alerta sobre la necesidad urgente de fortalecer nuestras capacidades de generación. La dependencia que tenemos de la energía hidroeléctrica nos hace vulnerables a fenómenos climáticos, como el actual episodio de El Niño, que ha afectado considerablemente los niveles de agua en los embalses. El déficit energético proyectado para 2028, donde se estima una falta del 6% de energía firme, es una amenaza inminente que debemos abordar desde ahora.

Externo: (60) (t) 3823716
Interno: (60) (t) 3823000 - Ext 3716
(60) (t) 3824000 - Ext 3571

sonia.bernal@senado.gov.co
@Sonia Bernal Sanchez

Edificio Nuevo del Congreso

www.soniabernalsanchez.com

participamos los gremios, las víctimas para decirle no a la guerra y sí a la paz.

Y por eso, quiero hacer un llamado también a las distintas instituciones y Ministerios que tienen una responsabilidad de implementar los procesos de paz en las regiones del Alto Comisionado de Paz, el Ministro del Interior, que entre otras, ha hecho presencia y los otros Ministerios para que se vuelva efectivo, no solamente el desescalamiento de la guerra en el marco del silenciamiento de los fusiles, sino, también, en la inversión social. Y por eso, quiero hacer un llamado respetuoso a las Comisiones Económicas Tercera y Cuarta que hundieron el presupuesto del próximo año, la Ley de Presupuesto no le hacen daño al gobierno, le hacen daño a la construcción de paz, les hacen daño a las regiones... (cortan sonido).

Gracias, Presidente. Necesitamos que el desescalamiento de la guerra también resuelva los problemas estructurales de las regiones en el país, no podemos ser ajenos a eso, cuando aquí decimos que la paz es importante, cuando por otro lado están cumpliendo la ley de presupuesto, haciéndole un daño a todo un proceso de las comunidades, las ciudadanías suburbanas y todos quienes merecemos tener ese derecho fundamental a que el gobierno le ponga atención a las regiones. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Miguel Uribe Turbay.

Palabras del honorable Senador Miguel Uribe Turbay.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Miguel Uribe Turbay:

Gracias, Presidente. Colombianos, nos han traído una nueva reforma tributaria en el peor momento de la economía colombiana en las últimas décadas, hoy estamos atravesando una crisis económica en muchos sentidos, peor que la que la misma pandemia del COVID. La disminución de exportaciones, la disminución del balance primario, la caída de la inversión como porcentaje del Producto Interno Bruto, ahora la nueva, el nuevo análisis del mercado laboral, más de 130 mil empleos perdidos con respecto al año pasado. Es decir, en un mal momento económico, Gustavo Petro trae otra reforma tributaria, y en vez de echar tijera a la burocracia, en vez de acabar el derroche y la corrupción, le está metiendo la mano una vez más al bolsillo de los colombianos, es inaceptable, va a destruir la formalidad, al destruir el régimen simple tributación, va a aumentar el costo de la vida una vez más, básicamente aumentando en 200% el impuesto al carbono, es decir, a la gasolina, a la gasolina de las motos, de los carros, de los aviones, y no es a los ricos, es que hay una moto que se tanqueaba hace un par de años con 15 mil, 20 mil, 25 mil pesos, ahora se hacen con 50 mil pesos, le está quitando literalmente la comida de la boca a los colombianos.

Y, yo quiero contarles a ustedes, Senadores, que en Colombia entre impuestos, tasas y contribuciones, somos prácticamente el país que más paga impuestos; tenemos 80, 80 tenemos 40 impuestos municipales, tenemos prácticamente 12 impuestos departamentales y tenemos casi 30 impuestos nacionales, es inaceptable. Por ejemplo, es paradójico que somos el país más pobre en BIP per capital de la OCDE, pero al mismo tiempo somos prácticamente el país con la tasa de renta más alta, eso lo que hace es que desestimula la inversión, y cuando no hay inversión, no hay empleo, y si no hay empleo, no se supera la pobreza.

El único camino para financiar la política social es la iniciativa privada, hoy más que nunca hay que defenderla, porque, además, los inversionistas son libres de irse e invertir en otros países, pero quien pierde es Colombia, el colombiano que necesita empleo y mucho más aquel que quiera emprender, porque este país cada vez tiene más dificultades para emprender. Un joven, por ejemplo, en Cúcuta, donde la informalidad es del 70% o en Sincelejo o en Montería, pues cada vez tiene más dificultades o para conseguir un empleado para emprender cuando no hay inversión. La inversión, dicen los economistas, no solo es la semilla del crecimiento presente, sino también el futuro, es decir, contraer la inversión hoy, lo que va a generar es un daño a mediano y... (cortan sonido). Es decir, al contraer esta inversión, el daño va a ser a mediano y largo plazo.

No a la reforma tributaria, no señores, pero no una parte, no, no hay nada, es decir, hoy Colombia no aguanta más impuestos; este gobierno debería estar recortando el derroche, la burocracia, acabando el derroche y acabando la corrupción y, mientras tanto, guardan silencio, los Ministros involucrados se pasean por los pasillos del Congreso y siguen malgastando los recursos públicos.

Dice Petro que le va a quitar el subsidio a los ricos, no, lo que va es a fregar a los colombianos; necesitamos es, los recursos están, pero el problema es que los están malgastando, la plata cuando no se la roban, alcanza. Gracias, Presidente.

El segundo vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Josué Alirio Barrer Rodríguez, manifiesta:

A usted Senador. Señor secretario, sírvase certificar ¿qué quórum tenemos?

Por Secretaría se informa que se ha constituido quórum decisorio.

El Segundo Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez, manifiesta:

Vamos a continuar con las constancias, pero antes, también dejar la constancia de que la Comisión de Acreditación, incluido el Secretario, se van a retirar, precisamente para analizar el tema sobre la elección de Procurador General de la Nación. Así es de que, los Senadores que hacen parte de la Comisión de Acreditación, van a estar.

El Secretario de la Corporación (e), doctor Saúl Cruz Bonilla, informa:

El Presidente, la Mesa Directiva ya ha dado el permiso para el retiro de la Comisión de Acreditación y el Senador Mauricio Gómez Amín va a ser el veedor de la Comisión, me acaba de decir.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño.

Palabras del honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:

Presidente, para pedirle el favor, como no me funciona el equipo que le pedí el favor al señor secretario hace rato, no lo hizo, no lo, Secretario, Secretario estoy haciendo el favor que le pedí que no, no lo hizo, que deje la constancia de que estoy aquí manualmente.

El Secretario de la Corporación (e), doctor Saúl Cruz Bonilla, informa:

Senador, honorable Senador, la Secretaría se permite informar que usted se encuentra presente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Vicente Carreño Castro.

Palabras del honorable Senador José Vicente Carreño Castro.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Gracias, Presidente, respetados Senadores, colombianos termina una semana y un fin de semana con gran tristeza, 8 de nuestros héroes perdieron la vida en un lamentable accidente aéreo, un helicóptero de nuestra Fuerza Aérea se siniestra, pues expresamos toda nuestra solidaridad con la Fuerza Aérea, con nuestros militares, con sus familias y yo quisiera que me permitiera nombrarlos: al señor Capital Perilla Pinto Julián, Técnico Segundo Caro Rincón Jonathan, Técnico Tercero Duarte Barbosa Liceth, Técnico Tercero Duarte Barbosa Liceth, repito, Técnico Cuarto Núñez Karel, Técnico Cuarto Montoya Ospina Luis, Técnico Cuarta Gutiérrez Bolívar Ana y Técnico Cuarta González Ramírez María.

Le pedimos con todo respeto al señor Ministro de la Defensa, al señor Comandante de nuestra Fuerza Aérea, que se establezcan pronto las circunstancias o causas que dieron lugar a este lamentable hecho, ojalá no sea por lo que ya se ha dicho, por lo que se especula, por lo que hemos visto en el pasado, que haya sido por falta de mantenimiento o del oportuno mantenimiento a las aeronaves de nuestra Fuerza Pública.

Lamentable hecho, toda nuestra solidaridad, pero no terminaron aquí los hechos lamentables para nuestra Fuerza Pública en este fin de semana

o en esta semana que acaba de pasar, también, lamentablemente tenemos que reportar el fallecimiento del señor Cabo Tercero, Juan Esteban Montaña, y también el asesinato por estructuras criminales del Soldado Profesional Jairo Alexander Ortiz Díaz; para todos ellas, sus familias, nuestra solidaridad de todos nosotros Senadores y del pueblo colombianos, nuestro apoyo a nuestra Fuerza Pública y Ministro y Comandante de nuestras Fuerzas Militares, ojalá pronto los colombianos tengamos experticio técnico de qué sucedió con este siniestro de este helicóptero. Gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Ana Paola Agudelo García.

Palabras de la honorable Senadora Ana Paola Agudelo García.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Ana Paola Agudelo García, quien da lectura a la siguiente constancia:

Presidente, muchas gracias, en esta tarde quiero dejar una constancia a nombre del Partido Político MIRA frente a la prevención de abuso sexual de nuestros niños, niñas y adolescentes que no solo es un acto criminal, sino también una violación a los derechos humanos que deja unas secuelas profundas a las víctimas y a sus familias. Según Medicina Legal, el año 2023 se hicieron más de 19 mil exámenes médicos por presunto delito sexual y el ICBF nos indicó, indicó que se reportaron 8.300 casos a estos menores de edad.

Algo muy crítico que nos tiene muy preocupados y donde desde el Partido Político MIRA hacemos un llamado a avanzar en las estrategias de prevención; por cada niño que salvamos de abuso sexual infantil, sin duda alguna, estamos salvando un adulto de una vida llena de problemas, de frustraciones y de tristezas. Y es que es una responsabilidad del Estado colombiano y también de la ciudadanía poder proteger a nuestros niños y crear unos programas educativos que enseñen a los menores y a sus padres cómo saber sus derechos, cómo identificar las situaciones de riesgo.

Y por eso, señor Presidente, queremos contarle aquí al Congreso, que tanto los Diputados, como Concejales y Ediles se han realizado más de 100 actividades entre foros, audiencias y debates de control político en todo el país, que hemos denominado “Todos Unidos contra la Violencia Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes” y hemos contado con la participación de diferentes entidades como el ICBF, la Procuraduría, la Policía Nacional y diferentes Ministerios. También contamos con la participación de la exsenadora, la doctora Alexandra Moreno Piraquive del partido MIRA, y quien fue autora de varias leyes en materia de prevención y sanción contra el abuso sexual infantil y que en su momento, desde luego, contó con el apoyo de las diferentes bancadas aquí en el Congreso.

Así que, este es un llamado que hacemos a toda la ciudadanía para que nos interese en mecanismos de prevención, de protección y de conocer las rutas de alertas tempranas, querido Presidente y colegas, queremos invitarlos a todos para que puedan ver la retransmisión de este foro que llevamos acabo y lo puedan ver el día 16 de noviembre donde lo vamos a transmitir por el Canal Congreso y en los diferentes medios digitales como en YouTube en el marco del Día Mundial de la Prevención de Abuso Sexual Infantil.

Los invitamos a todos a ver este foro, porque desde allí van a poder, vamos a aprender muchas estrategias en materia de prevención, de alertas tempranas y sin duda alguna, nos llevará estrategias para proteger a nuestros niños, niñas y adolescentes del abuso sexual infantil. Cualquier familia... (cortan sonido).

Presidente. gracias. Este es un llamado que hacemos a los que estamos aquí presentes, Senadores, asesores, personas de apoyo, cualquier hijo, cualquier familiar de los que estamos aquí podría ser víctima de abuso sexual infantil; por eso, los invitamos a ver este foro el próximo 16 de noviembre por el Canal Congreso y los diferentes medios digitales y los invitamos a replicarlo para que la ciudadanía sepa cómo proteger a sus niños. Gracias, Presidente.

MIRA
PARTIDO POLÍTICO

2

Constancia Prevención abuso sexual de NNA en Colombia

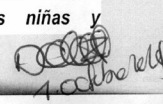
En Colombia, miles de niños y niñas son víctimas de abuso sexual cada año, una realidad que no podemos ignorar. El abuso sexual en niños y niñas no solo es un acto criminal, sino también una grave violación de los derechos humanos, que deja secuelas profundas y duraderas en las víctimas y sus familias.

Aunque las cifras son disímiles, son muy preocupantes en todo caso; mientras Medicina Legal indica que para 2023 se hicieron 19.192 exámenes médico legales por presunto delito sexual en menores de 17 años (de los cuales 1.680 fueron exámenes realizados en menores de 4 años), el ICBF indica que en el mismo 2023 se reportaron 8.295 casos, menos de la mitad.

En este contexto, para el Partido Político MIRA es muy importante avanzar en las estrategias de prevención desde las diferentes dimensiones. Para nosotros, por cada niño que salvamos del abuso sexual, estamos salvando un adulto de una vida llena de problemas, frustraciones y tristezas; sin considerar el impacto que ello genera en las comunidades y sociedad colombiana en general.

La prevención del abuso sexual infantil es una responsabilidad que recae tanto en el Estado como en la ciudadanía. El Estado tiene el deber de implementar políticas públicas efectivas que protejan a nuestros niños y niñas. Esto incluye la creación de programas educativos que enseñen a los menores y a sus padres sobre sus derechos y cómo identificar situaciones de riesgo. Además, es crucial consolidar la articulación institucional necesaria para tener cifras claras y unificadas; fortalecer los sistemas de denuncia y garantizar que los perpetradores enfrenten la justicia de manera rápida y efectiva.

Por eso, que los representantes del Partido MIRA, diputados, concejales y ediles, han realizado más de 100 actividades, foros, audiencias y debates de control en todo el país sobre este tema y en días pasados realizamos un conversatorio denominado **“Todos Unidos contra la violencia sexual de niños niñas y**



1 octubre 2024

MIRA
PARTIDO POLÍTICO

adolescentes”, en el cual contamos con la participación de las diferentes entidades responsables en materia de prevención de la explotación sexual de niños y niñas como el ICBF, la Procuraduría General de la Nación, la Policía Nacional, el Instituto Colombiano, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Entidades a las cuales agradecemos su perspectiva sobre el incremento de los casos en los últimos años, las estrategias que se están implementando y los retos aún pendientes.

Adicionalmente, en dicho conversatorio contamos con la participación de la Exsenadora Alexandra Moreno Piraquive del Partido Político MIRA, autora de varias leyes para la prevención y sanción contra el abuso sexual infantil en el país que en su momento contó con el apoyo de las diferentes bancadas.

Consideramos que es responsabilidad también de todos los ciudadanos, quienes debemos estar atentos y ser proactivos en la protección de los menores. La comunidad juega un papel fundamental en la creación de un entorno seguro para los niños y niñas. Debemos fomentar una cultura de cero tolerancia hacia el abuso. Cada niño y niña merece crecer en un ambiente seguro y protegido, donde puedan desarrollar su potencial sin miedo. Solo a través de la educación, la prevención y la acción conjunta, podemos protegerlos y garantizarles un futuro sin miedo y lleno de oportunidades.

Este es un llamado a la ciudadanía, a que se interese por conocer los diferentes mecanismos de prevención y protección; así como las rutas de alertas tempranas y de atención frente a los casos de los cuales se tenga conocimiento. Dentro de la sociedad civil, el sector interreligioso es un actor clave en la prevención, el manejo y atención de casos de violencia. Este sector cuenta con un potencial muy importante en el fortalecimiento de los vínculos familiares, la formación en valores; el apoyo comunitario en la asistencia social y espiritual a las familias para prevenir, educar e incluso superar el trauma que dejan estos eventos de violencia.

Desde el Partido Político MIRA como Bancada Vertical en las diferentes corporaciones a nivel nacional, considera que en el trabajo

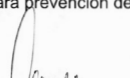
MIRA
PARTIDO POLÍTICO

contra el abuso sexual infantil, no sólo se requieren normas, sino que es necesario trabajar al interior de las personas, por lo que venimos proponiendo un trabajo conjunto, multitemático e intersectorial, que oriente las acciones en pro de la defensa de nuestros niños, niñas y adolescentes, de las familias y en general de la sociedad.

Finalmente, invitamos a los actores interesados, entidades responsables del ámbito nacional y regional a ver el conversatorio para reforzar las estrategias de prevención, el cual se transmitirá el día 16 de noviembre por el Canal del Congreso y en medios digitales como Youtube en el marco del día mundial para prevención del abuso sexual infantil.



ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA
Senadora de la República
Partido Político MIRA



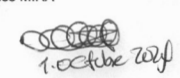
CARLOS EDUARDO GUEVARA V.
Senador de la República
Partido Político MIRA



IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Político MIRA



MANUEL VIRGÚEZ PIRAQUÍVE
Senador de la República
Partido Político MIRA



1 octubre 2024

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva.

Palabras de la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, hoy elevo una denuncia en representación de los miles de deportistas colombianos que, como Jorge Iván

del Valle, se han visto obligados a abandonar el país para buscar oportunidades; este joven nadador, quien ha puesto el nombre de Colombia en alto a nivel mundial, ha tenido que dejar la tierra natal, no porque, decisión propia, sino por las amenazas y la falta de apoyo institucional.

Jorge Iván, un nadador vallecaucano especializado en aguas abiertas, ha demostrado una valentía inigualable al cruzar los mares más peligrosos del mundo, convirtiéndose en el primer colombiano en nadar el canal de Catalina y logrando hazañas históricas en el canal de Kauai en Hawái. Sin embargo, a pesar de sus logros, su lucha no ha sido solo en el agua, sino también contra un sistema deportivo que ha fallado en apoyarlo; este deportista ha denunciado la corrupción en la Federación Colombiana de Natación y la falta de recursos que él y otros deportistas enfrentan, es inaceptable que alguien que debería ser orgullo para la nación, tenga que recurrir a rifas y donaciones para financiar sus entrenamientos y competencias, es inaceptable que haya perdido patrocinadores por el simple hecho de exigir transparencia y justicia para los deportistas en Colombia, y es inaceptable que hoy Jorge Iván del Valle, un símbolo de la perseverancia, debe exiliarse por temor a represalias, acusado injustamente por su labor humanitaria con niños afectados por el conflicto colombiano.

Este es el llamado que hacemos al Gobierno nacional, apoyo inmediato y protección efectiva para nuestros deportistas, no puede ser que aquellos que luchan por llevar la bandera colombiana a lo más alto del deporte, del deporte mundial, se vean obligados a dejar su país por falta de oportunidades y, peor aún, por amenazas que atentan contra su vida.

Es hora de que Colombia reconozca sus héroes y les brinde el apoyo que necesitan, pido formalmente que se implementen las siguientes acciones: primero, protección inmediata para Jorge Iván del Valle y todos los deportistas que hayan recibido amenazas por su labor deportiva y social.

Segundo, aumento en la inversión y transparencia en las federaciones deportivas, asegurando que los recursos lleguen... (cortan sonido) directamente a los atletas y no se pierdan por las venas de la corrupción; programas y apoyos financieros y logísticos, reconocimiento público, eso sería. señor Presidente.

Y finalmente, mi solidaridad con las familias de los soldados que murieron en el accidente en el departamento del Vichada.

El presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Muchas gracias honorable Senadora. Mire, ya le vamos a dar el uso de la palabra al señor Vicepresidente Alirio Barreras, pero antes quiero hacer un breve anuncio, hoy a las 6 de la tarde se instala el Diplomado para Concejales y Diputados con la Fundación Konrad Adenauer, Colombia Líder y el CAEL.

Y, le quiero decir, ha sido un éxito de inscripción: 1.663 Concejales y Diputados iniciarán hoy una capacitación de alto nivel, para que tengan mejores herramientas para trabajar en servicio del país: ¡1.663 inscritos!

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez.

Palabras del honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

El terrorismo se ha venido tomando a muchos sectores del mundo y muchos de estos apadrinados por estos terroristas del Medio Oriente, Colombia no es ajena a esto que está sucediendo; el 7 de octubre, terroristas desde la franja de Gaza, permearon territorio israelí donde con camionetas arrastraban judíos, quemaron familias completas, mujeres violadas, descuartizadas, más de 3 mil personas asesinadas por estos terroristas.

El pueblo de Israel, el Estado de Israel se defiende y va contra esos terroristas, al punto de que hoy los tiene ya casi abatidos, pero entonces ahí sí salen todas las organizaciones del mundo a defenderlos; desde Irán atacan al pueblo de Israel, pero todo es válido cuando atacan a los israelíes, cuando atacan a los judíos nadie se da cuenta, pero cuando Israel se defiende entonces todo el mundo sale a protestar.

Qué injusto es esto, y triste lo que hoy sucede en Colombia, cuando nuestro Presidente rompe relaciones con el pueblo de Israel, yo creo que esto debería reconsiderarlo y volver a ajustar esta relación y a tener nuevamente ese buen entendimiento que se tenía con esta nación, eso le haría mucho bien a Colombia, no saben el bien que le traería a nuestra nación estar del lado del pueblo de Israel. La mayoría del Senado apoya al Estado de Israel, como también la mayoría de los colombianos, y eso estoy seguro; de verdad que el mensaje es claro, los que creemos en Dios no podemos estar en contra de su pueblo, Israel, Israel tiene una bendición y esa bendición alcanza a todos aquellos que estén de su lado y que bendigan al pueblo de Israel.

Como Senador de la República, como Vicepresidente bendigo al Estado de Israel y le deseo lo mejor, y ojalá prontamente se restablezcan las relaciones del pueblo colombiano con el pueblo judío. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez.

Palabras del honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Presidente, con el ánimo de cumplir sus instrucciones, constituido el quórum decisorio, aplazo mi intervención para mañana, de ser posible, muchas gracias, señor presidente.

El presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Aplaza para mañana, ¿le entendí? Ah, muy bien. Señor secretario.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al orden del día para la presente sesión.

Por Secretaría se da lectura al orden del día para la presente sesión.

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO**

**SENADO DE LA REPÚBLICA DE
COLOMBIA**

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión Plenaria presencial del día martes,
1° de octubre de 2024

Hora: 3:00. p. m.

I

Llamado a lista.

II

**Himno Nacional de la República de
Colombia.**

III

Anuncio de Proyectos.

IV

**Citaciones diferentes a debates o audiencias
previamente convocadas por el Congreso**

VOTACIÓN MOCIÓN DE CENSURA

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor
Ricardo Bonilla González.

V

**Citación a los señores Ministros del Despacho
y Altos Funcionarios del Estado**

Cítese al Ministro de Relaciones Exteriores,
doctor Luis Gilberto Murillo Urrutia y al Director
de Migración Colombia, doctor Carlos Fernando
García Manosalva.

* * *

Proposición número 11

Cítese al señor Ministro de Relaciones
Internacionales, Luis Gilberto Murillo, y al Director
de Migración Colombia, doctor Carlos Fernando
García Manosalva, para que en la sesión del día
y hora que sea programada por la Mesa Directiva
de la Plenaria del Senado de la República, se sirva
a contestar el cuestionario anexo. Los temas a
tratar serán las acciones diplomáticas del Estado
colombiano frente al proceso electoral del pasado 28
de julio en la República Bolivariana de Venezuela y
el impacto que genera para el Estado colombiano lo
ocurrido en el vecino país.

DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

1. Enumere y explique detalladamente cada una de las razones por las cuales no ha emitido un pronunciamiento rechazando, o al menos cuestionando los resultados presentados por el CNE de Venezuela en las elecciones presidenciales del 28 de julio de 2024.

2. Explique detalladamente las razones por las cuales no se ha llamado a consultas al Embajador de Colombia en Venezuela después de lo sucedido el domingo 28 de julio en las elecciones presidenciales de ese país.

3. En el marco de las relaciones que Colombia sostiene con Venezuela, ¿se envió alguna delegación como observadora o veedora o de algún otro tipo para el proceso electoral del 28 de julio? De responder afirmativo favor relacione el nombre de las personas que conformaron dicha delegación, así como el informe de actividades que realizaron y las conclusiones de su participación. De responder negativo, por favor explique las razones por las cuales no se envió delegación.

4. ¿Por qué razón, el Presidente de la República no ha emitido pronunciamiento alguno sobre los resultados y el fraude cometido en las elecciones del 28 de julio en Venezuela? La Cancillería ha sugerido al Presidente pronunciarse sobre este tema. De responder afirmativo, por favor informar el sentido de dicha sugerencia. De responder negativo, por favor informar las razones de no hacerlo.

5. ¿Por qué Colombia no se ha unido al pronunciamiento emitido por Argentina, Costa Rica, Ecuador, Panamá, Paraguay, Perú y Venezuela, en el sentido de exigir transparencia en el conteo, además de una verificación y control con veedores independientes?

6. ¿Considera usted que es aceptable y por lo tanto legítimo, los siguiente sucesos ocurridos en las elecciones del 28 de julio en Venezuela; que la entrega de resultados se demore más de 5 horas; que a la oposición no la hayan dejado entrar a la sala de totalización de datos del Consejo Nacional Electoral; que hayan expulsado testigos de la oposición sin entregarles las Actas de las mesas de votación; que se haya parado la transmisión de actas cuando solo se había transmitido el 40% de las mismas; que el Régimen de Venezuela no haya dejado ingresar organizaciones independientes y afines a oposición para vigilar el proceso electoral? Por favor explique detalladamente las razones de su respuesta.

7. ¿Considera aceptar y legitimar los resultados presentados por el CNE de Venezuela, sobre las elecciones del 28 de julio, a pesar de todas las irregularidades presentadas?

8. ¿Planea exigir la solución de todas las irregularidades presentadas en el proceso electoral del 28 de julio en Venezuela e insistir sistemáticamente que en efecto sean solucionadas?

9. ¿Cuáles fueron las herramientas y estrategias implementadas por Colombia para facilitar e

incentivar el derecho fundamental a elegir por parte de los venezolanos residentes en Colombia? Lo anterior teniendo en cuenta que se estima que en Colombia residen alrededor de 3 millones de venezolanos, pero solo pudieron votar el 0,25% de ellos.

10. Teniendo en cuenta lo sucedido el 28 de julio en Venezuela, ¿tiene su despacho estimaciones de aumento de migración de ciudadanos venezolanos hacia Colombia? En caso de responder positivo, explique y presente las estimaciones. En caso de responder negativo, explique las razones por las que no ha realizado este estudio.

11. ¿Cuenta con una estrategia clara para atender el aumento exponencial de migrantes venezolanos hacia Colombia? De responder afirmativo, favor explicar la estrategia, acciones a implementar e indicadores de logros. De responder negativo, favor informar las razones de no hacerlo.

12. ¿Tiene la Cancillería un plan de atención humanitaria para mitigar los efectos de un aumento en la migración de ciudadanos venezolanos hacia Colombia? De responder afirmativo, favor explicar la estrategia, acciones a implementar e indicadores de logros. De responder negativo, favor informar las razones de no hacerlo.

13. ¿Cuenta con un plan de contingencia sostenible en el largo plazo para asegurar las fronteras y tener un control efectivo del flujo de migrantes hacia Colombia? ¿Tiene planeado aumentar los controles y la seguridad fronteriza con ocasión de lo ocurrido el 28 de julio en Venezuela o va a continuar con la misma estrategia previa a lo ocurrido en esta fecha? De responder afirmativo, favor explicar la estrategia, acciones a implementar e indicadores de logros. De responder negativo, favor informar las razones de no hacerlo.

14. ¿Respalda y/o respeta Colombia la decisión del Fiscal General de Venezuela en el sentido de abrirle investigación a la líder opositora María Corina Machado por supuesto intento de alteración de resultados? ¿Planea pronunciarse al respecto? Favor responder detalladamente cada una de las preguntas y exponer claramente postura al respecto.

15. ¿Considera usted que el Régimen que gobierna Venezuela es legítimo y democrático o tiene una tendencia y comportamientos y configuraciones propios de una dictadura?

16. ¿Considera usted que la inhabilidad a María Corina Machado es legal y cumplió con todos los requisitos del debido proceso y está ceñida a los diferentes tratados internacionales de derechos humanos y fundamentales? Con base en lo anterior, ¿encuentra usted alguna irregularidad o por lo menos advertencia que pone en riesgo el proceso electoral presidencial del 28 de julio en Venezuela en el hecho de que el señor Elvis Amoroso sea el mismo que inhabilitó a María Corina y hoy sea el Presidente del Consejo Nacional Electoral, órgano encargado de velar por la transparencia de los resultados,

transmisión de los mismos y conteo de votos y buen desarrollo de los comicios electorales?

17. ¿Le otorgaría o recomendaría al Presidente de la República otorgarle asilo político y protección a María Corina Machado ante la evidente persecución del régimen venezolano en su contra?

De los honorables Senadores,

Carlos Manuel Meisel Vergara, José Vicente Carreño Castro, Esteban Cardona Cardona, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Josué Alirio Barrera Rodríguez, María Fernanda Cabal Molina, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Paloma Susana Valencia Laserna y Yenny Esperanza Rozo Zambrano.

30-VII-2024.

VI

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

1. Proyecto de Acto Legislativo número 20 de 2024 Senado, 436 de 2024 Cámara, por el cual se modifica el artículo 65 de la Constitución Política de Colombia.

SEGUNDA VUELTA

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1175 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 625 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1304 de 2024.

Autores: honorables Senadores: *Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Antonio José Correa Jiménez, Alejandro Alberto Vega Pérez, Jael Quiroga Carrillo, José Luis Pérez Oyuela, Didier Lobo Chinchilla, Fabio Raúl Amín Saleme, Gloria Inés Flórez Schneider y Alejandro Carlos Chacón Camargo.*

Honorable Representante *Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo*.

2. Proyecto de Ley número 159 de 2023 Senado, por medio de la cual se crea la estrategia nacional de fortalecimiento a la comercialización de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (ACFC), se incentiva la productividad del campo y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Marcos Daniel Pineda García*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1322 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 105 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1291 de 2024.

Autores: honorables Senadores: *Soledad Tamayo Tamayo, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Martha Isabel*

Peralta Epieyú, Alfredo Deluque Zuleta, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Marcos Daniel Pineda García y Efraín José Cepeda Sarabia.

3. Proyecto de Ley número 184 de 2023
Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 855 del Estatuto Tributario y demás normas relacionadas con la devolución y/o compensación por saldos a favor originados en las declaraciones o actos administrativos del impuesto sobre la renta y complementarios y se dictan otras disposiciones”.

Ponente para segundo debate: honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1440 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1659 de 2023

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 535 de 2024.

Autores: honorables Senadores: Efraín José Cepeda Sarabia, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Germán Alcides Blanco Álvarez, Marcos Daniel Pineda García, Liliana Benavides Solarte, Óscar Barreto Quiroga, Juan Carlos García Gómez, Soledad Tamayo Tamayo, Nadia Blel Scaff, Liliana Esther Bitar Castilla y Óscar Mauricio Giraldo Hernández.

Honorables Representantes: Ángela María Vergara González, Juan Daniel Peñuela Calvache, Andrés Guillermo Montes Celedón, Fernando Daniel Niño Mendoza, Juliana Aray Franco, Wadith Alberto Manzur Inbett, Luis Miguel López Aristizábal, Nicolás Barguil Cubillos, Armando Zabaraín D’Arce, Alfredo Ape Cuello Baute, Libardo Cruz Casado, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón.

4. Proyecto de Ley número 08 de 2024
Senado, por la cual se fortalece la lucha contra el maltrato animal y se actualiza el Estatuto Nacional de Protección de los Animales, Ley 84 de 1989 - Ley Ángel.

Ponente para segundo debate: honorable Senador Ariel Ávila Martínez.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1121-1054 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1290 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1552 de 2024.

Autores: honorables Senadores: Andrea Padilla Villarraga, Berenice Bedoya Pérez, John Jairo Roldán Avendaño, Edwing Fabián Díaz Plata, Yenny Esperanza Roza Zambrano, Ana Carolina Espitia Jerez, Nadia Georgette Blel Scaff, Martha Isabel Peralta Epieyú, Marcos Daniel Pineda García, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Claudia Pérez Giraldo, Humberto

de la Calle Lombana y Jonathan Ferney Pulido Hernández.

Honorables Representantes: Cristian Danilo Avendaño Fino, Alirio Uribe Muñoz, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Juan Camilo Londoño Barrera, Ana Rogelia Monsalve Álvarez y Alejandro García Ríos.

5. Proyecto de Ley número 189 de 2023
Senado, por medio del cual se aprueba el acuerdo sobre medidas del estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, adoptado en Roma, el 22 de noviembre de 2009.

Ponente para segundo debate: honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarado.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1572 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 185 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 305 de 2024.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Álvaro Leyva Durán, Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, doctora Jennifer Mojica Flórez.

6. Proyecto de Ley número 219 de 2024
Senado, por medio de la cual se establecen medidas de protección al usuario en los procesos de reconexión de servicios de telefonía VOIP, móvil y fija, Internet y televisión – Reconexión Gratuita Ya.

Ponente para segundo debate: honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 101 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 230 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 435 de 2024.

Nota Aclaratoria *Gaceta del Congreso* número 1602 de 2024.

Autor: honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal.

7. Proyecto de Ley número 158 de 2023
Senado, por medio de la cual se establece el marco normativo de las escuelas normales superiores como Instituciones de educación inicial, básica, media y superior y se establecen otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1322 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1641 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 573 de 2024.

Autores: honorables Senadores: *Soledad Tamayo Tamayo, Juan Carlos García Gómez, Nadia Georgette Blel Scaff, Juan Carlos García Gómez, José Alfredo Marín Lozano, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Esteban Quintero Cardona, Laura Esther Fortich Sánchez, Pedro Flórez Porras, Liliana Esther Bitar Castilla, Gustavo Moreno Hurtado, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán y Efraín José Cepeda Sarabia.*

Honorable Representante *Juan Daniel Peñuela Calvache.*

8. Proyecto de Ley número 249 de 2024 Senado, *por la cual se reconoce al territorio de Armero y al volcán Nevado del Ruiz como patrimonio cultural de la nación y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Guido Echeverry Piedrahíta.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 198 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 472 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1097 de 2024.

Autores: honorables Senadores: *Guido Echeverry Piedrahíta y Miguel Ángel Barreto Castillo.*

Honorables Representantes: *Olga Beatriz González Correa, Carlos Edwar Osorio Aguiar, Haiver Rincón Gutiérrez, Delcy Isaza Buenaventura, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Juana Carolina Londoño Jaramillo y José Alejandro Martínez Sánchez.*

9. Proyecto de Ley número 197 de 2023 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 207 de 2023 Senado, *por medio de la cual se establecen medidas para garantizar el acceso al agua para consumo humano y saneamiento básico en el departamento de La Guajira.*

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores: *Yuly Esmeralda Hernández Silva (Coordinadora), José David Name Cardozo, Édgar Jesús Díaz Contreras, Jaime Enrique Durán Barrera, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Inti Raúl Asprilla Reyes, Miguel Ángel Barreto Castillo y Yenny Rozo Zambrano.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1635 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 662 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1294 de 2024.

Autores: honorables Senadores: *Martha Isabel Peralta Epieyú, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Esmeralda Hernández Silva, Berenice Bedoya Pérez, Jael Quiroga Carrillo, Alex Xavier Flórez Hernández, Wilson Never Arias Castillo, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Didier Lobo Chinchilla, Clara*

López Obregón, Imelda Daza Cotes, Isabel Cristina Zuleta López, Inti Raúl Asprilla Reyes, María José Pizarro Rodríguez, Josué Alirio Barreras Rodríguez, José Vicente Carreño Castro, Julio César Estrada Cordero, Gloria Inés Flórez Schneider, Carlos Alberto Benavides Mora, Robert Daza Guevara, Esteban Quintero Cardona y Karina Espinosa Oliver.

Honorables Representantes: *Heráclito Landínez Suárez, María del Mar Pizarro García, David Alejandro Toro Ramírez, Gabriel Becerra Yáñez, Pedro José Suárez Vacca, Andrés Cancimance López y otras firmas ilegibles.*

10. Proyecto de Ley número 175 de 2023 Senado, *por medio del cual se establecen las condiciones para fortalecer la permanencia estudiantil en las instituciones de educación superior pública y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Alex Xavier Flórez Hernández.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1413 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1659 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 732 de 2024.

Autor: honorable Senador *Alex Xavier Flórez Hernández.*

11. Proyecto de Ley número 97 de 2023 Senado, *por medio de la cual se modifica la Ley 610 de 2000 y se dictan otras disposiciones en materia de responsabilidad fiscal.*

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *María Fernanda Cabal Molina.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1116 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1353 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 441 de 2024.

Autor: honorable Senador *Enrique Cabrales Baquero.*

12. Proyecto de Ley número 167 de 2023 Senado, *por medio de la cual se establecen medidas sobre los derechos de los usuarios del transporte aéreo y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Ana María Castañeda Gómez.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1406 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 653 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1055 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores: *Jorge Enrique Benedetti Martelo, Esteban Quintero Cardona, Ana María Castañeda Gómez y Carlos Julio González Villa.*

Honorables Representantes: *Daniel Carvalho Mejía, Lina María Garrido Martín, Sandra Milena Ramírez Caviedes, Jaime Rodríguez Contreras, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Jairo Humberto Cristo Correa.*

13. Proyecto de Ley número 76 de 2023 Senado, por medio del cual se promueve y se reconoce el pensamiento social, crítico y la práctica humanista, como base fundamental para la educación para la paz con justicia social en Colombia, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Robert Daza Guevara.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1005 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 167 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1058 de 2024.

Autores: honorables Senadores *Robert Daza Guevara, Jael Quiroga Carrillo, Aída Marina Quilcué Vivas y Gloria Inés Flórez Schneider.*

14. Proyecto de Ley número 163 de 2023 Senado, por medio del cual se busca garantizar el reconocimiento y pago de la pensión especial de vejez por ocupaciones de alto riesgo para la salud y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Ómar de Jesús Restrepo Correa y Martha Isabel Peralta Epieyú* (Coordinadores) y *Wilson Neber Arias Castillo.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1350 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1605 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 781 de 2024.

Autores: honorables Senadores *Ómar de Jesús Restrepo Correa, Robert Daza Guevara, Julián Gallo Cubillos, Sandra Ramírez Lobo Silva, Fabián Díaz Plata, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Imelda Daza Cotes, Martha Isabel Peralta Epieyú y Carlos Alberto Benavides Mora.*

Honorables Representantes *Germán José Gómez López, Carlos Alberto Carreño, Luis Alberto Albán, Jairo Reinaldo Cala, Pedro Baracutao* y siguen firmas ilegibles.

15. Proyecto de Ley número 201 de 2023 Senado, por medio de la cual se establece y garantiza

el derecho al olvido oncológico en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Wilson Neber Arias Castillo.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1648 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 236 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1011 de 2024.

Autor: honorable Senador *Pedro Hernando Flórez Porras.*

16. Proyecto de Ley número 74 de 2023 Senado, por la cual se garantiza el pluralismo informativo y se prohíben las cláusulas de exclusividad en el mercado de pauta publicitaria de la televisión abierta.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Sandra Yaneth Jaimes Cruz.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1004 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1417 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 441 de 2024.

Autores: honorables Senadores *Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Julio Alberto Elías Vidal, Robert Daza Guevara, John Jairo Roldán Avendaño, Alex Xavier Flórez Hernández y Clara Eugenia López Obregón.*

17. Proyecto de Ley número 93 de 2023 Senado, por medio del cual se regula la prestación de los servicios aéreos en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Alex Xavier Flórez Hernández.*

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1068 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1460 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 244 de 2024.

Autor: honorable Senador *Alex Xavier Flórez Hernández.*

18. Proyecto de Ley número 17 de 2023 Senado, por la cual se establece el reconocimiento del tiempo doble en número de semanas cotizadas ante el sistema general de pensiones al personal médico y demás trabajadores de la salud o de apoyo a esta que realizaron la prestación personal de servicios en la atención y mitigación de los efectos derivados de la pandemia COVID-19 entre el 7 de marzo de 2020 y el 6 de marzo de 2021 y que al

momento de cumplir con el requisito de Ley de la edad, no cuenten con el número mínimo de semanas cotizadas y que el número de semanas faltantes sea igual o inferior de 50 semanas “Ley heroínas y héroes de bata blanca”.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar* (coordinadora), *Miguel Ángel Pinto Hernández* y *Ómar de Jesús Restrepo Correa*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 948 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 084 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1059 de 2024.

Autora: honorable Senadora *Laura Esther Fortich Sánchez*.

19. Proyecto de Ley número 10 de 2023 Senado, por la cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Digital y se fijan algunas competencias específicas.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *David Luna Sánchez*, *Alfredo Deluque Zuleta*, *Óscar Barrero Quiroga* y *Paloma Susana Valencia Laserna*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 901 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1076 - 1096 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1586 de 2023.

Autores: honorables Senadores *David Luna Sánchez* y *Ana María Castañeda Gómez*.

Honorable Representante *Ingrid Marlen Sogamoso Alonso*.

20. Proyecto de Ley número 141 de 2023 Senado, por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de fisioterapia, se dictan normas en materia de ética profesional, se crean los tribunales de ética y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Sandra Ramírez Lobo Silva*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1254 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 712 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1059 de 2024.

Autores: honorables Senadores *Sandra Ramírez Lobo Silva*, *Imelda Daza Cotes*, *Julían Gallo Cubillos*, *Ómar de Jesús Restrepo Correa* y *Pablo Catatumbo Torres Victoria*.

21. Proyecto de Ley número 200 de 2023 Senado, mediante la cual se reglamenta la actividad del controlador de tránsito aéreo de naturaleza civil en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Pedro Hernando Flórez Porras*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1648 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 371 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1096 de 2024.

Autor: honorable Senador *Pedro Hernando Flórez Porras*.

22. Proyecto de Ley número 112 de 2023 Senado, por la cual se impulsa el turismo en Colombia, se implementan mecanismos para promover el sector y se dictan otras disposiciones - Colombia potencia mundial del turismo.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1145 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1457 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1095 de 2024.

Autores: honorables Senadores *Julio Alberto Elías Vidal*, *Pedro Hernando Flórez Porras*, *Alex Xavier Flórez Hernández*, *Sandra Yaneth Jaimes Cruz* y *Guido Echeverri Piedrahíta*.

23. Proyecto de Ley número 130 de 2023 Senado, por medio de la cual se crea la armonización de la inteligencia artificial con el derecho al trabajo de las personas”

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1228 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1757 de 2023

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 828 de 2024.

Autores: honorables Senadores *Esteban Quintero Cardona*, *Andrés Guerra Hoyos*, *Honorio Miguel Henríquez Pinedo* y *Josué Alirio Barrera Rodríguez*.

Honorables Representantes *Yulieth Andrea Sánchez Carreño*, *Eduard Alexis Triana Rincón* y *Juan Felipe Corzo Álvarez*.

24. Proyecto de Ley número 255 de 2024 Senado, por la cual se establecen lineamientos de uso de inteligencia artificial para mejorar la eficiencia en disminución de siniestros viales y sus

costos, automatizando los procesos de análisis y control de riesgos de siniestralidad vial en tiempo real con IA.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Guido Echeverry Piedrahíta*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 236 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 472 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1097 de 2024.

Autores: honorable Senador *Guido Echeverry Piedrahíta*.

Honorable Representante *Hernando González*.

25. Proyecto de Ley número 176 de 2023 Senado, por la cual se crea el registro e identificación de usuarios finales de tarjetas SIM y E-SIM o la tecnología que remplacen y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1413 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 328 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1175 de 2024.

Autor: honorable Senador *Ariel Ávila Martínez*.

26. Proyecto de Ley número 59 de 2023 Senado, por medio de la cual se establecen los lineamientos de política pública para el desarrollo, uso e implementación de inteligencia artificial y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1000 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1354 de 2023 -198 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 233 de 2024.

Autores: honorable Senador *Juan Diego Echavarría Sánchez* y *Juan Carlos Garcés Rojas*.

27. Proyecto de Ley orgánica número 37 de 2023 Senado - Acumulado con el proyecto de Ley número 090 de 2023 Senado, por medio de la cual se crean lineamientos para la fijación de tarifas, incrementos anuales y distancias mínimas correspondientes a los peajes en la infraestructura de transporte a cargo de la Nación y de las entidades territoriales.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Alex Xavier Flórez Hernández*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 951 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 193 de 2024. NEGATIVA, 199 de 2024 POSITIVA.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 746 de 2024.

Autores: honorables Senadores *Edwin Fabián Díaz Plata* y *Alex Xavier Flórez Hernández*.

28. Proyecto de Ley número 44 de 2023 Senado, “No más abusos a las motos”.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 953 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1418 de 2023 -198 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 429 de 2024.

Enmienda publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1288 de 2024.

Autor: honorable Senador *Jonathan Ferney Pulido Hernández*.

29. Proyecto de Ley número 291 de 2024 Senado, 055 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Wilson Neber Arias Castillo*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1022 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 903 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1295 de 2024.

Autor: honorable Representante *Luvi Katherine Miranda Peña*.

30. Proyecto de Ley número 122 de 2023 Senado, por medio de la cual se establece la implementación de condiciones de bienestar animal como requisito para la operación de las plantas de beneficio animal, se modifica la Ley 84 de 1989 y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Catalina del Socorro Pérez Pérez* (Coordinadora) y *Yuly Esmeralda Hernández Silva*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1199 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1512 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1292 de 2024.

Autores: honorables Senadores *Yuly Esmeralda Hernández Silva* y *Pedro Hernando Flórez Porras*.

31. Proyecto de Ley número 170 de 2023 Senado, por medio de la cual se apoya la estabilización socioeconómica de quienes han abandonado grupos armados al margen de la Ley.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Nadia Georgette Blel Scaff* (Coordinadora) y *Ómar de Jesús Restrepo Correa*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1407 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1756 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1289 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores: *Jorge Enrique Benedetti Martelo* y *Nadia Georgette Blel Scaff*.

Honorables Representantes: *Juan Carlos Vargas Soler*, *Leonor María Palencia Vega* y *Fernando David Niño Mendoza*.

32. Proyecto de Ley número 199 de 2023 Senado, por medio de la cual se modifican los artículos 397 y 447 de la Ley 1564 de 2012 y se reglamenta la entrega anticipada de títulos en el proceso ejecutivo por alimentos debidos a un niño, niña y adolescente (Ley Sarita).

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Óscar Barreto Quiroga*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1635 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 360 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1292 de 2024.

Autores: honorables Senadores *Liliana Esther Bitar Castilla*, *Diela Liliana Benavides Solarte*, *Efraín José Cepeda Sarabia*, *Nadia Georgette Blel Scaff*, *Óscar Barreto Quiroga* y *Karina Espinosa Oliver*.

Honorables Representantes: *Héctor Mauricio Cuéllar Rincón*, *Andrés Felipe Jiménez Vargas*, *Armando Zabaraín D'Arce* y *Wadith Manzur Imbett*.

33. Proyecto de Ley número 218 de 2024 Senado, por medio de la cual se establece un tercer piso térmico con el fin de garantizar la equidad en la distribución del consumo de subsistencia del servicio de energía eléctrica y se dictan otras disposiciones - Ley de energía justa.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Marcos Daniel Pineda García* (Coordinador), *Isabel Cristina Zuleta López* e *Inti Raúl Asprilla Reyes*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 101 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 461 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1296 de 2024.

Autor: honorable Senador *Gustavo Moreno Hurtado*.

34. Proyecto de Ley número 220 de 2024 Senado, por medio de la cual se reconoce las fórmulas tarifarias en energía y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 109 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 881 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1293 de 2024.

Autores: honorables Senadores *Antonio José Correa Jiménez*, *Claudia María Pérez Giraldo*, *Julio Elías Chagüi Flórez*, *Julio Alberto Elías Vidal*, *Nadia Georgette Blel Scaff*, *Karina Espinosa Oliver*, *Laura Esther Fortich Sánchez*, *John Jairo Roldán Avendaño*, *Juan Felipe Lemos Uribe*, *Liliana Esther Bitar Castilla*, *Humberto de la Calle Lombana*, *Fabio Raúl Amín Saleme*, *Martha Isabel Peralta Epieyú*, *Carlos Mario Farelo Daza*, *Juan Carlos Garcés Rojas*, *Sandra Ramírez Lobo Silva*, *Ómar de Jesús Restrepo Correa* y *Julián Gallo Cubillos*.

35. Proyecto de Ley número 73 de 2023 Senado, por el cual se fortalece la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, se modifica la Ley General de Cultura, se crea el programa Leo Lectura para la Paz y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1004 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 735 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1355 de 2024.

Autores: honorables Senadores *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*, *Julio Alberto Elías Vidal*, *Sandra Ramírez Lobo Silva*, *Robert Daza Guevara*, *John Jairo Roldán Avendaño*, *Julio César Estrada Cordero*, *Alex Flórez Hernández*, *Pedro Hernando Flórez Porras*, *Clara Eugenia López Obregón*,

Piedad Esneda Córdoba Ruiz, Catalina del Socorro Pérez Pérez y Soledad Tamayo Tamayo.

36. Proyecto de Ley número 205 de 2023 Senado, *por medio de la cual se fortalecen las medidas de control y ejecución de políticas públicas para la reducción de los siniestros viales.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1703 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 892 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1330 de 2024.

Autores: honorables Senadores *Antonio José Correa Jiménez, Julio Alberto Elías Vidal, Julio Elías Chagüi Flórez, Juan Carlos Garcés Rojas y José Alfredo Gnecco Zuleta.*

Honorables Representantes *Teresa Enríquez Rosero, Alfredo Ape Cuello Baute y Diego Fernando Caicedo Navas.*

37. Proyecto de Ley número 263 de 2024 Senado, *por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los 485 años del municipio de Cumbal, departamento de Nariño; rinde homenaje a su población y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Jael Quiroga Carrillo.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 304 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 919 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1487 de 2024.

Autores: honorable Senador *Richard Fuelantala Delgado.*

Honorables Representantes *Teresa Enríquez Rosero, Juan Daniel Peñuela Calvache, Gerson Lisímaco Montaña Arizala y Erick Adrián Velasco Burbano.*

38. Proyecto de Ley número 133 de 2023 Senado, *por medio del cual se aprueba el acuerdo marco de cooperación entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de la República de Turquía, suscrito en Bogotá, D. C., el 10 de febrero de 2015.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Lidio Arturo García Turbay.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1228 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 122 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1553 de 2024.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, *Álvaro Leyva Durán.*

39. Proyecto de Ley número 261 de 2024 Senado, *por medio de la cual se regula el acceso de niños, niñas y adolescentes a los servicios de redes sociales, plataformas digitales de interacción social, internet y se dictan otras disposiciones*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Esteban Quintero Cardona.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 304 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 496 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1563 de 2024.

Autores: honorables Senadores *Enrique Cabrales Baquero, María Fernanda Cabal Molina, Honorio Miguel Henríquez Pinedo y Esteban Quintero Cardona.*

VII

Lo que propongan los honorables Senadores

VIII

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA

El Primer Vicepresidente,

JOHN JAIRO ROLDÁN AVENDAÑO

El Segundo Vicepresidente,

JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ

El Secretario General (e),

SAÚL CRUZ BONILLA

Está leído el orden del día, señor Presidente, pero hay una proposición de modificación.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al orden del día para la

presente sesión.

Por Secretaría se da lectura al orden del día para la presente sesión.

Muchas gracias, señor presidente, simplemente requiero la aclaración en esa modificación en qué punto queda la moción de censura que está citada hoy para votación.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición de modificación del orden del día.

Por Secretaría se da lectura a la proposición modificatoria al orden del día presentada por el honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

Palabras del honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias, Presidente. Yo le pido a la Plenaria que me apoyen con esta proposición, luego de que

se trata de un acto legislativo que puede correr el riesgo de hundirse por tercera vez; esta es la segunda vuelta y es un acto legislativo que ha sido votado las 2 veces que he estado anteriormente en esta Plenaria por unanimidad que busca es para votarlo después de la moción de censura antes del debate. No nos demoramos, señor presidente, ahí más de 10 minutos porque el proyecto está absolutamente concertado y conciliado en la Plenaria y lo que estamos corriendo el riesgo de que se caiga este proyecto tan importante que es con la lucha contra el hambre y la desnutrición de nuestro país.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el orden del día con la modificación presentada por el honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta y, cerrada su discusión, indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ: 68
Total: 68 votos.

Votación nominal al orden del día para la presente sesión, con la proposición modificatoria presentada por el honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo García Ana Paola
Amín Saleme Fabio Raúl
Arias Castillo Wilson Neber
Asprilla Reyes Inti
Avella Esquivel Aída Yolanda
Ávila Martínez Ariel Fernando
Barrera Rodríguez Josué Alirio
Barreto Quiroga Óscar
Bedoya Pérez Sor Berenice
Benavides Mora Carlos Alberto
Benavides Solarte Diela Liliana
Benedetti Martelo Jorge Enrique
Bernal Sánchez Sonia Shirley
Besaille Fayad John Moisés
Bitar Castilla Liliana Esther
Cepeda Castro Iván
Cepeda Sarabia Efraín José
Daza Cotes Imelda
De la Calle Lombana Humberto
Deluque Zuleta Alfredo Rafael
Díaz Contreras Édgar de Jesús
Durán Barrera Jaime Enrique

Elías Vidal Julio Alberto
Espinosa Oliver Karina
Estrada Cordero Julio César
Farelo Daza Carlos Mario
Fortich Sánchez Laura Esther
Gallo Cubillos Julián
Gallo Maya Juan Pablo
García Turbay Lidio Arturo
Gnecco Zuleta José Alfredo
Gómez Amín Mauricio
González Villa Carlos Julio
Guerra Hoyos Andrés Felipe
Guevara Villabón Carlos Eduardo
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Hernández Silva Yuly Esmeralda
Jaimes Cruz Sandra Yaneth
Jiménez López Carlos Abraham
Lemos Uribe Juan Felipe
López Obregón Clara Eugenia
Luna Sánchez David Andrés
Marín Lozano José Alfredo
Meisel Vergara Carlos Manuel
Motoa Solarte Carlos Fernando
Name Cardozo José David
Name Vásquez Iván Leonidas
Padilla Villarraga Andrea
Peralta Epieyú Martha Isabel
Pérez Giraldo Claudia María
Pérez Oyuela José Luis
Pérez Pérez Catalina del Socorro
Pineda García Marcos Daniel
Pinto Hernández Miguel Ángel
Pulido Hernández Jonathan Ferney
Quilcué Vivas Aída Marina
Quintero Cardona Esteban
Quiroga Carrillo Jael
Ramírez Lobo Silva Sandra
Restrepo Correa Ómar de Jesús
Roldán Avendaño John Jairo
Riascos Riascos Paulino
Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
Silva Idrobo Ferney
Tamayo Tamayo Soledad
Trujillo González Carlos Andrés
Uribe Turbay Miguel
Virgüez Piraquive Manuel Antonio
1°-X-2024

En consecuencia, ha sido aprobado el orden del día con la modificación presentada por el honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta para la presente sesión.



PROPOSICIÓN NÚMERO 87

Modifíquese el Orden del Día de la Sesión Plenaria del Senado del día martes 1 de octubre de 2024 en el sentido de subir al punto V la consideración y votación del **Proyecto de Acto Legislativo número 020 de 2024 Senado, 436 de 2024 Cámara**: "Por el cual se modifica el artículo 65 de la Constitución Política de Colombia", para posteriormente continuar con la Citación a los señores Ministro de Relaciones Exteriores y Director de Migración Colombia

Presentada por,

ALFREDO DELUQUE ZULETA

01. X. 2024

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

II

Himno Nacional de la República de Colombia

En cumplimiento de la Proposición número 120A, presentada por el honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez y otros honorables Senadores, se procede a reproducir/entonar el Himno Nacional de la República de Colombia.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

III

Anuncio de Proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Señor Presidente anuncio de diferentes proyectos para la sesión Plenaria. La próxima sesión Plenaria.

Con informe de objeciones

- **Proyecto de Ley número 119 de 2023 Senado, 311 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se crea la Política Pública de Cárceles Productivas (PCP) en la población privada de la libertad, se establecen incentivos tributarios y administrativos para fomentar la vinculación de entidades y organizaciones a los programas productivos carcelarios y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 11 de 2022 Senado, 249 de 2023 Cámara**, por medio del cual se modifica el artículo 8 de la Ley 982 de 2005 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 158 de 2022 Senado, 189 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se reconoce y garantiza la entrega del KIT "Mamá cuentas Conmigo" a las mujeres embarazadas y se dictan otras disposiciones – Ley Mamá Cuentas Conmigo.

Con informe de conciliaciones

- **Proyecto de Ley número 19 de 2023 Senado, 346 de 2023 Cámara**, por la cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda, por medio de los créditos hipotecarios y leasing habitacional, se promueve la utilización de energías limpias para vivienda y se dictan otras disposiciones - Vivienda al alcance de todos.

- **Proyecto de Ley número 277 de 2024 Senado, 178 de 2023 Cámara**, por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los quinientos (500) años de fundación del municipio de Malambo, en el departamento del Atlántico; se rinde homenaje a sus habitantes; se reconoce la importancia cultural en el ámbito nacional de sus piezas arqueológicas, de las parroquias de Santa María Magdalena y de Nuestra Señora del Carmen y de las fiestas patronales de Santa María Magdalena; y se dictan otras disposiciones.

Para segundo debate:

- **Proyecto de Acto Legislativo número 20 de 2024 Senado, 436 de 2024 Cámara**, por el cual se modifica el artículo 65 de la Constitución Política de Colombia.

Proyecto de Ley Proyectos de Ley:

- **Proyecto de Ley número 10 de 2023 Senado**, por la cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Digital y se fijan algunas competencias específicas.

- **Proyecto de Ley número 17 de 2023 Senado**, por la cual se establece el reconocimiento del tiempo doble en número de semanas cotizadas ante el sistema general de pensiones al personal médico y demás trabajadores de la salud o de apoyo a esta que realizaron la prestación personal de servicios en la atención y mitigación de los efectos derivados de la Pandemia COVID-19 entre el 7 de marzo de 2020 y el 6 de marzo de 2021 y que al momento de cumplir con el requisito de Ley de la edad, no cuenten con el número mínimo de semanas cotizadas y que el número de semanas faltantes sea igual o inferior de 50 semanas – "Ley heroínas y héroes de bata blanca".

- **Proyecto de Ley orgánica número 37 de 2023 Senado - Acumulado con el proyecto de Ley número 90 de 2023 Senado**, por medio de la cual se crean lineamientos para la fijación de tarifas, incrementos anuales y distancias mínimas correspondientes a los peajes en la infraestructura de transporte a cargo de la Nación y de las entidades territoriales.

- **Proyecto de Ley número 44 de 2023 Senado**, "No más abusos a las motos".

- **Proyecto de Ley número 291 de 2024 Senado, 055 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se modifica el artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 59 de 2023 Senado**, por medio de la cual se establecen los lineamientos de política pública para el desarrollo,

uso e implementación de inteligencia artificial y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 73 de 2023**
Senado, por el cual se fortalece la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, se modifica la Ley General de Cultura, se crea el programa Leo Lectura para la Paz y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 74 de 2023**
Senado, por la cual se garantiza el pluralismo informativo y se prohíben las cláusulas de exclusividad en el mercado de pauta publicitaria de la televisión abierta.

- **Proyecto de Ley número 76 de 2023**
Senado, por medio del cual se promueve y reconoce el pensamiento social, crítico y la práctica humanista, como base fundamental para la educación para la paz con justicia social en Colombia y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 93 de 2023**
Senado, por medio del cual se regula la prestación de los servicios aéreos en Colombia y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 97 de 2023**
Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 610 de 2000 y se dictan otras disposiciones en materia de responsabilidad fiscal.

- **Proyecto de Ley número 112 de 2023**
Senado, por la cual se impulsa el turismo en Colombia, se implementan mecanismos para promover el sector y se dictan otras disposiciones - Colombia potencia mundial del turismo.

- **Proyecto de Ley número 122 de 2023**
Senado, por medio de la cual se establece la implementación de condiciones de bienestar animal como requisito para la operación de las plantas de beneficio animal, se modifica la Ley número 84 de 1989 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 130 de 2023**
Senado, por medio de la cual se crea la armonización de la inteligencia artificial con el derecho al trabajo de las personas.

- **Proyecto de Ley número 133 de 2023**
Senado, por medio del cual se aprueba el acuerdo marco de cooperación entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de la República de Turquía, suscrito en Bogotá, D. C., el 10 de febrero de 2015.

- **Proyecto de Ley número 141 de 2023**
Senado, por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de fisioterapia, se dictan normas en materia de ética profesional, se crean los tribunales de ética y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 147 de 2023**
Senado, por medio de la cual se modifican algunas disposiciones de la Ley 1861 de 2017, se incentiva la graduación como bachilleres y el acceso a la educación terciaria de quienes presten Servicio Militar Obligatorio durante 18 meses y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 158 de 2023**
Senado, por medio de la cual se establece el marco normativo de las escuelas normales superiores como Instituciones de educación inicial, básica, media y superior y se establecen otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 159 de 2023**
Senado, por medio de la cual se crea la estrategia nacional de fortalecimiento a la comercialización de la agricultura campesina, familiar y comunitaria (ACFC); se incentiva la productividad del campo y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 163 de 2023**
Senado, por medio del cual se busca garantizar el reconocimiento y pago de la pensión especial de vejez por ocupaciones de alto riesgo para la salud y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 167 de 2023**
Senado, por medio de la cual se establecen medidas sobre los derechos de los usuarios del transporte aéreo y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 170 de 2023**
Senado, por medio de la cual se apoya la estabilización socioeconómica de quienes han abandonado grupos armados al margen de la Ley.

- **Proyecto de Ley número 175 de 2023**
Senado, por medio del cual se establecen las condiciones para fortalecer la permanencia estudiantil en las instituciones de educación superior pública y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 184 de 2023**
Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 855 del Estatuto Tributario y demás normas relacionadas con la devolución y/o compensación por saldos a favor originados en las declaraciones o actos administrativos del impuesto sobre la renta y complementarios y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 189 de 2023**
Senado, por medio del cual se aprueba el acuerdo sobre medidas del estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, adoptado en Roma, el 22 de noviembre de 2009.

- **Proyecto de Ley número 199 de 2023**
Senado, por medio de la cual se modifican los artículos 397 y 447 de la Ley 1564 de 2012 y se reglamenta la entrega anticipada de títulos en el proceso ejecutivo por alimentos debidos a un niño, niña y adolescente (Ley Sarita).

- **Proyecto de Ley número 197 de 2023**
Senado - Acumulado con el Proyecto de Ley número 207 de 2023 **Senado**, por medio de la cual se establecen medidas para garantizar el acceso al agua para consumo humano y saneamiento básico en el departamento de La Guajira.

- **Proyecto de Ley número 200 de 2023**
Senado, mediante la cual se reglamenta la actividad del controlador de tránsito aéreo de naturaleza civil en Colombia y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 201 de 2023**
Senado, por medio de la cual se establece y garantiza

el derecho al olvido oncológico en Colombia y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 205 de 2023 Senado**, por medio de la cual se fortalecen las medidas de control y ejecución de políticas públicas para la reducción de siniestros viales.

- **Proyecto de Ley número 218 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establece un tercer piso térmico con el fin de garantizar la equidad en la distribución del consumo de subsistencia del servicio de energía eléctrica y se dictan otras disposiciones - Ley de energía justa.

- **Proyecto de Ley número 219 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas de protección al usuario en los procesos de reconexión de servicios de telefonía voip, móvil y fija, internet y televisión” –reconexión gratuita ya.

- **Proyecto de Ley número 220 de 2024 Senado**, por medio de la cual se reconoce las fórmulas tarifarias en energía y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 249 de 2024 Senado**, por la cual se reconoce al territorio de armero y al Volcán Nevado del Ruiz como patrimonio cultural de la nación y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 255 de 2024 Senado**, por la cual se establecen lineamientos de uso de inteligencia artificial para mejorar la eficiencia en disminución de siniestros viales y sus costos, automatizando los procesos de análisis y control de riesgos de siniestralidad vial en tiempo real con IA.

- **Proyecto de Ley número 261 de 2024 Senado**, por medio de la cual se regula el acceso de niños, niñas y adolescentes a los servicios de redes sociales, plataformas digitales de interacción social, internet y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 263 de 2024 Senado**, por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los 485 años del municipio de Cumbal, departamento de Nariño; rinde homenaje a su población y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 297 de 2024 Senado, 155 de 2023 Cámara – Acumulado por el Proyecto de Ley 164 de 2023 Cámara**, por medio del cual se elimina el matrimonio infantil, las uniones maritales de hecho y las uniones tempranas (MIUT) en las cuales uno o ambos contrayentes o compañeros permanentes sean menores de edad y se fortalece la Política Pública Nacional de Infancia de Proyectos de Vida para Niños, Niñas y Adolescentes.

- **Proyecto de Ley número 003 de 2024 Senado**, por medio de la cual se prohíbe el uso del glifosato como ingrediente activo en formulaciones para la erradicación de cultivos de uso ilícito en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 007 de 2024 Senado**, por la cual se modifica la Ley número 675 de 2001 con el fin de contribuir a la convivencia

responsable y compasiva con animales y promover la participación comunitaria y la solidaridad social en el cuidado y la protección animal en las propiedades horizontales.

- **Proyecto de Ley número 008 de 2024 Senado**, por la cual se fortalece la lucha contra el maltrato animal y se actualiza el estatuto nacional de protección de los animales Ley 84 de 1989 - Ley Ángel.

- **Proyecto de Ley número 46 de 2024 Senado, 030 de 2023 Cámara**, por medio de la cual la nación y el Congreso de la República conmemoran la Ley número 2 de 1851 que abolió la esclavitud; se crean el “Centro de pensamiento negro, afrocolombiano, raizal y palenquero” y el “Museo negro, afrocolombiano, raizal y palenquero” y se dictan otras disposiciones.

Igualmente, señor Presidente, anunciar para el día de mañana, como su señoría ha convocado a las 8 de la mañana, para de conformidad con el cronograma para la elección del señor Procurador General de la Nación para lo siguiente, siguiente punto presentación informe en la comisión de acreditación documental, audiencia a los ternados al cargo de Procurador General de la Nación y elección de Procurador General de la Nación Periodo Constitucional 2025-2029.

Están leídos y anunciados los diferentes proyectos y p ara mañana la elección del señor Procurador General de la Nación, señor presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

IV

Citaciones diferentes a debates o audiencias previamente convocadas por el Congreso.

Votación moción de censura

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Ricardo Bonilla González

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a los impedimentos que se encuentran en la Mesa.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya a la votación de moción de censura al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Ricardo Bonilla González, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya a la votación de moción de censura al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Ricardo Bonilla González y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ: 10
Por el NO: 61
Total: 72 votos.

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya a la votación de la moción de censura del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Ricardo Bonilla González

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo García Ana Paola
Arias Castillo Wilson Neber
Avella Esquivel Aída Yolanda
Ávila Martínez Ariel Fernando
De la Calle Lombana Humberto
Estrada Cordero Julio César
Guevara Villabón Carlos Eduardo
Pulido Hernández Jonathan Ferney
Riascos Riascos Paulino
Virgüez Piraquive Manuel Antonio
1°-X-2024

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya a la votación de la moción de censura del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Ricardo Bonilla González

Honorables Senadores

Por el No

Amín Saleme Fabio Raúl
Asprilla Reyes Inti
Barrera Rodríguez Josué Alirio
Barreto Quiroga Óscar
Bedoya Pérez Sor Berenice
Benavides Mora Carlos Alberto
Benavides Solarte Diela Liliana
Benedetti Martelo Jorge Enrique
Besaille Fayad John Moisés
Castañeda Gómez Ana María
Castellanos Serrano Jairo Alberto
Cepeda Castro Iván
Cepeda Sarabia Efraín José
Chagüi Flórez Julio Elías
Daza Cotes Imelda
Daza Guevara Robert
Deluque Zuleta Alfredo Rafael
Durán Barrera Jaime Enrique
Echavarría Sánchez Juan Diego
Echeverri Piedrahíta Guido

Elías Vidal Julio Alberto
Espinosa Oliver Karina
Flórez Hernández Alex Xavier
Fortich Sánchez Laura Esther
Gallo Cubillos Julián
Garcés Rojas Juan Carlos
García Turbay Lidio Arturo
Gnecco Zuleta José Alfredo
González Villa Carlos Julio
Guerra Hoyos Andrés Felipe
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Hernández Silva Yuly Esmeralda
Holguín Moreno Paola Andrea
Jaimes Cruz Sandra Yaneth
Jiménez López Carlos Abraham
Lemos Uribe Juan Felipe
López Obregón Clara Eugenia
Luna Sánchez David Andrés
Marín Lozano José Alfredo
Meisel Vergara Carlos Manuel
Motoa Solarte Carlos Fernando
Padilla Villarraga Andrea
Peralta Epieyú Martha Isabel
Pérez Giraldo Claudia María
Pérez Oyuela José Luis
Pérez Pérez Catalina del Socorro
Pineda García Marcos Daniel
Pinto Hernández Miguel Ángel
Quilcué Vivas Aída Marina
Quintero Cardona Esteban
Ramírez Lobo Silva Sandra
Restrepo Correa Ómar de Jesús
Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
Roldán Avendaño John Jairo
Rozo Zambrano Yenny Esperanza
Silva Idrobo Ferney
Tamayo Tamayo Soledad
Trujillo González Carlos Andrés
Uribe Turbay Miguel
Valencia Laserna Paloma Susana
Zabaraín Guevara Antonio Luis
1°-X-2024

En consecuencia, ha sido negado impedimento presentado por el honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya a la votación de moción de censura al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Ricardo Bonilla González.

NEGADO

10 octubre 2024

SENADOR

GALLO

Bogotá, 30 de septiembre de 2024

Doctor

EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA

Presidente del Senado de la República

Senado de la República

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

SENADO DE LA REPÚBLICA

NEGADO

Asunto: impedimento para votar la moción de censura en contra del Ministro de Hacienda RICARDO BONILLA GONZALEZ

Apreciado Presidente EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, artículo 3 de la Ley 2003 de 2019 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, relacionadas al conflicto de intereses, me declaro impedimento para votar la moción de censura en contra del Ministro de Hacienda RICARDO BONILLA GONZALEZ.

Lo anterior teniendo en cuenta que en mi contra versa una compulsu de copias relacionada con el objeto del debate, de la cual no se entiende sobre qué hechos me están investigando y por ende no se comprende contra qué debo defenderme. Sin embargo, a efectos de preservar la independencia en las decisiones del Senado, decido declararme impedido para votar la moción de censura.

Cordialmente,



JUAN PABLO GALLO

Senador de la República



1 octubre 2024

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva.

Palabras de la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Gracias, señor presidente. Yo pido que en este momento el señor secretario certifique si los Senadores citantes de la moción de censura pueden votar en el día de hoy, de conformidad a que el día del debate de la moción solo asistió uno de los Senadores citantes; esta solicitud la hago a conformidad de la Ley 5ª que exige que los citantes a debates de control político, señor presidente y moción de censura deben de estar presentes en el recinto. Que el señor secretario nos certifique, señor presidente. Muchas gracias.

El Secretario de la Corporación (e), doctor Saúl Cruz Bonilla, informa:

Señor presidente todos los Senadores están habilitados para votar, excepto a quienes les sea aceptado un impedimento; los Senadores pueden estar o pueden ausentarse en un debate, pero están habilitados totalmente para votar.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Liliana Esther Bitar Castilla y Julio Elías Chagüi Flórez a la votación de moción de censura al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Ricardo Bonilla González, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria, los impedimentos presentados por los honorables Senadores Liliana Esther Bitar Castilla y Julio Elías Chagüi Flórez a la votación de moción de censura al señor Ministro de Hacienda y Crédito

Público, doctor Ricardo Bonilla González y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ:	11
Por el NO:	51
Total:	61 votos.

Votación nominal al impedimento presentado por los honorables Senadores Liliana Esther Bitar Castilla y Julio Elías Chagüi Flórez a la votación de la moción de censura del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Ricardo Bonilla González

Honorables Senadores

Por el Sí

- Agudelo García Ana Paola
- Arias Castillo Wilson Neber
- Avella Esquivel Aída Yolanda
- Ávila Martínez Ariel Fernando
- Daza Cotes Imelda
- De la Calle Lombana Humberto
- Estrada Cordero Julio César
- Guevara Villabón Carlos Eduardo
- Pulido Hernández Jonathan Ferney
- Riascos Riascos Paulino
- Virgüez Piraquive Manuel Antonio

1º-X-2024

Votación nominal al impedimento presentado por los honorables Senadores Liliana Esther Bitar Castilla y Julio Elías Chagüi Flórez a la votación de la moción de censura del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Ricardo Bonilla González.

Honorables Senadores

Por el No

- Amín Saleme Fabio Raúl
- Asprilla Reyes Inti
- Barrera Rodríguez Josué Alirio
- Barreto Quiroga Óscar
- Bedoya Pérez Sor Berenice
- Benavides Mora Carlos Alberto
- Benedetti Martelo Jorge Enrique
- Besaile Fayad John Moisés
- Cepeda Castro Iván
- Cepeda Sarabia Efraín José
- Cabrales Baquero Enrique

Daza Guevara Robert

Durán Barrera Jaime Enrique

Echavarría Sánchez Juan Diego

Elías Vidal Julio Alberto

Espinosa Oliver Karina

Flórez Hernández Alex Xavier

Flórez Porras Pedro Hernández

Fortich Sánchez Laura Esther

Gallo Cubillos Julián

Garcés Rojas Juan Carlos

García Turbay Lidio Arturo

Gnecco Zuleta José Alfredo

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Hernández Silva Yuly Esmeralda

Jaimes Cruz Sandra Yaneth

Jiménez López Carlos Abraham

Lemos Uribe Juan Felipe

Luna Sánchez David Andrés

Marín Lozano José Alfredo

Motoa Solarte Carlos Fernando

Name Cardozo José David

Padilla Villarraga Andrea

Peralta Epieyú Martha Isabel

Pérez Giraldo Claudia María

Pérez Oyuela José Luis

Pérez Pérez Catalina del Socorro

Pineda García Marcos Daniel

Pinto Hernández Miguel Ángel

Pizarro Rodríguez María José

Quintero Cardona Esteban

Ramírez Lobo Silva Sandra

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Roldán Avendaño John Jairo

Ríos Cuéllar Beatriz Lorena

Rozo Zambrano Yenny Esperanza

Silva Idrobo Ferney

Tamayo Tamayo Soledad

Trujillo González Carlos Andrés

Valencia Laserna Paloma Susana

Zuleta López Isabel Cristina

1°-X-2024

En consecuencia, han sido negados los impedimentos presentados por los honorables Senadores Liliana Esther Bitar Castilla y Julio Elías Chagüi Flórez a la votación de moción de censura

al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Ricardo Bonilla González.



Liliana Bitar Castilla
Senadora de la República

Bogotá D.C., 1 de octubre de 2024

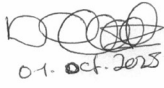
IMPEDIMENTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, el artículo 286 y siguientes de la ley 5ª de 1992, el artículo 1º de la ley 2003 de 2019, el artículo 62 de la ley 1828 de 2017 y demás normas concordantes; por medio del presente escrito manifiesto ante la honorable plenaria del Senado de la República, que me encuentro impedida para participar en la votación de la moción de censura contra el Ministro de Hacienda y Crédito Público, que tendrá lugar en sesión del día de hoy. Lo anterior, teniendo en cuenta que en mi contra versa una compulsas de copias en asuntos relacionados con el debate.

Atentamente,



LILIANA BITAR CASTILLA
Senadora



01. oct. 2024

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo Congreso Of. 201A- Mzz Sur
Teléfono 3823195- 3823310 - 3823307
LILIANA BITAR CASTILLA - Senadora de la República

NEGADO

01. octubre 2024



Julio Elías Chagüi Flórez
Senador de la República

Bogotá, 1 de octubre de 2024

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 y 291 de la ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1º y 3º de la ley 2003 de 2019, me permito comunicar a la Plenaria del Honorable Senado de la República impedimento para participar en la votación de la Moción de Censura citada para el día hoy.

Lo anterior, en razón a un posible conflicto de interés ya que en mi contra existe una compulsas de copias en la sala de instrucción de la Honorable Corte Suprema de Justicia con respecto a temas mencionados en la citación del debate de Control político.

Atentamente,



Julio Elías Chagüi Flórez
Senador de la República

NEGADO

1-10-24

La Presidencia pregunta a la Plenaria si acepta la moción de censura al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Ricardo Bonilla González y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ:	20
Por el NO:	50
Total:	70 votos.

**Votación nominal a la moción de censura
contra el señor Ministro de Hacienda y Crédito
Público, doctor Ricardo Bonilla González**

Honorables Senadores

Por el Sí

Barrera Rodríguez Josué Alirio
Benedetti Martelo Jorge Enrique
Cabrales Baquero Enrique
Díaz Contreras Édgar de Jesús
Guerra Hoyos Andrés Felipe
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Holguín Moreno Paola Andrea
Luna Sánchez David Andrés
Meisel Vergara Carlos Manuel
Motoa Solarte Carlos Fernando
Pérez Oyuela José Luis
Pinto Hernández Miguel Ángel
Pulido Hernández Jonathan Ferney
Quintero Cardona Esteban
Ramírez Lobo Silva Sandra
Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
Rozo Zambrano Yenny Esperanza
Uribe Turbay Miguel
Valencia Laserna Paloma Susana
Zabaraín Guevara Antonio Luis
1°-X-2024

**Votación nominal a la moción de censura
contra el señor Ministro de Hacienda y Crédito
Público doctor Ricardo Bonilla González**

Honorables Senadores

Por el No

Amín Saleme Fabio Raúl
Arias Castillo Wilson Neber
Asprilla Reyes Inti
Avella Esquivel Aída Yolanda
Ávila Martínez Ariel Fernando
Barreto Quiroga Óscar
Bedoya Pérez Sor Berenice
Benavides Solarte Diela Liliana
Benavides Mora Carlos Alberto
Besaille Fayad John Moisés
Cabal Molina María Fernanda
Castellanos Serrano Jairo Alberto
Cepeda Castro Iván
Cepeda Sarabia Efraín José
Daza Cotes Imelda
Daza Guevara Robert
De la Calle Lombana Humberto
Durán Barrera Jaime Enrique

Echavarría Sánchez Juan Diego
Echeverri Piedrahíta Guido
Elías Vidal Julio Alberto
Espinosa Oliver Karina
Estrada Cordero Julio César
Flórez Hernández Alex Xavier
Flórez Porras Pedro Hernando
Fortich Sánchez Laura Esther
Gallo Cubillos Julián
Garcés Rojas Juan Carlos
García Turbay Lidio Arturo
Gnecco Zuleta José Alfredo
Hernández Silva Yuly Esmeralda
Jaimes Cruz Sandra Yaneth
Lemos Uribe Juan Felipe
López Obregón Clara Eugenia
Name Cardozo José David
Padilla Villarraga Andrea
Peralta Epieyú Martha Isabel
Pérez Giraldo Claudia María
Pérez Pérez Catalina del Socorro
Pineda García Marcos Daniel
Pizarro Rodríguez María José
Quilcué Vivas Aída Marina
Quiroga Carrillo Jael
Restrepo Correa Ómar de Jesús
Roldán Avendaño John Jairo
Riascos Riascos Paulino
Silva Idrobo Ferney
Tamayo Tamayo Soledad
Trujillo González Carlos Andrés
Zuleta López Isabel Cristina
1°-X-2024

En consecuencia, ha sido negada la moción de censura al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Ricardo Bonilla González.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

VI

**Lectura de ponencias y consideración de
proyectos en segundo debate**

**Proyecto de Acto Legislativo número 020 de
2024 Senado, 436 de 2024 Cámara, por el cual se
modifica el artículo 65 de la Constitución Política
de Colombia.**

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

Palabras del honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias, señor presidente. Este proyecto es un proyecto familiar ya para la Plenaria del Senado de la República porque esta es la tercera vez que lo estaríamos analizando y votando en esta Plenaria, es el derecho a, mejor dicho, estamos modificando el artículo 65 de la Constitución Política de Colombia estableciendo el derecho humano a la alimentación; es la lucha que debemos enfrentar todos contra el hambre y la desnutrición.

Es un proyecto que ha sido nutrido con los comentarios de todos ustedes en dos oportunidades, el proyecto ha sido absolutamente concertado con todos, con todos en, en esta Plenaria incluye los comentarios y las proposiciones que ustedes han discutido varias veces en esta, en esta Plenaria. Y, en resumen, lo que hacemos, nuevamente les digo muy corto, es establecer que todos los planes y políticas públicas que establece el Gobierno nacional va a tener que establecer claramente unos lineamientos inequívocos, inequívocos que busquen luchar contra el flagelo del hambre y la desnutrición en el país. Estableciendo, obviamente programas prioritarios para la primera infancia, para los adultos mayores que también ven en este flagelo un problema muy grande de nuestro país.

Entonces, por tercera vez, señor presidente, le pido a esta Plenaria y en último debate porque esto ya está en segunda vuelta que nos ayude con su voto positivo y podamos pasar este proyecto a la Cámara de Representantes. Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, es segunda vuelta, entonces, tendría que ser votación nominal para, para la mayoría absoluta.

El presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Muy bien, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia y abra el registro inmediatamente.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Acto Legislativo número 20 de 2024 Senado, 436 de 2024 Cámara.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición positiva leída del Proyecto de Acto Legislativo número 020 de 2024 Senado, 436 de 2024 Cámara y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ: 69
Total: 69 votos.

Votación nominal a la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia al Proyecto de Acto Legislativo número 20 de 2024 Senado, 436 de 2024 Cámara

por el cual se modifica el artículo 65 de la Constitución Política de Colombia.

Honorables Senadores

Por el Sí

- Agudelo García Ana Paola
- Amín Saleme Fabio Raúl
- Arias Castillo Wilson Neber
- Asprilla Reyes Inti
- Avella Esquivel Aída Yolanda
- Ávila Martínez Ariel Fernando
- Barrera Rodríguez Josué Alirio
- Barreto Quiroga Óscar
- Bedoya Pérez Sor Berenice
- Benavides Mora Carlos Alberto
- Benedetti Martelo Jorge Enrique
- Besaile Fayad John Moisés
- Bitar Castilla Liliana Esther
- Cabrales Baquero Enrique
- Castellanos Serrano Jairo Alberto
- Cepeda Castro Iván
- Cepeda Sarabia Efraín José
- Chagüi Flórez Julio Elías
- Correa Jiménez Antonio José
- Daza Cotes Imelda
- Daza Guevara Robert
- De la Calle Lombana Humberto
- Deluque Zuleta Alfredo Rafael
- Díaz Contreras Édgar de Jesús
- Durán Barrera Jaime Enrique
- Echavarría Sánchez Juan Diego
- Echeverri Piedrahíta Guido
- Elías Vidal Julio Alberto
- Espinosa Oliver Karina
- Estrada Cordero Julio César
- Flórez Porras Pedro Hernando
- Fortich Sánchez Laura Esther
- Gallo Cubillos Julián
- Gallo Maya Juan Pablo
- García Turbay Lidio Arturo
- Gnecco Zuleta José Alfredo
- Gómez Amín Mauricio
- Guerra Hoyos Andrés Felipe
- Guevara Villabón Carlos Eduardo
- Henríquez Pinedo Honorio Miguel
- Hernández Silva Yuly Esmeralda

Holguín Moreno Paola Andrea
Jaimes Cruz Sandra Yaneth
Lemos Uribe Juan Felipe
Luna Sánchez David Andrés
Meisel Vergara Carlos Manuel
Motoa Solarte Carlos Fernando
Name Cardozo José David
Name Vásquez Iván Leonidas
Peralta Epieyú Martha Isabel
Pérez Giraldo Claudia María
Pérez Oyuela José Luis
Pérez Pérez Catalina del Socorro
Pinto Hernández Miguel Ángel
Pizarro Rodríguez María José
Pulido Hernández Jonathan Ferney
Quintero Cardona Esteban
Quiroga Carrillo Jael
Ramírez Lobo Silva Sandra
Restrepo Correa Ómar de Jesús
Rozo Zambrano Yenni Esperanza
Silva Idrobo Ferney
Tamayo Tamayo Soledad
Trujillo González Carlos Andrés
Uribe Turbay Miguel
Vega Pérez Alejandro Alberto
Virgüez Piraquive Manuel Antonio
Zabaraín Guevara Antonio Luis
Zuleta López Isabel Cristina
1°-X-2024

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Acto Legislativo número 20 de 2024 Senado, 436 de 2024 Cámara.

Se abre segundo debate:

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

Palabras del honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Presidente el proyecto es básicamente el mismo que aprobamos en Comisión Primera. Lo único que hicimos fue una modificación a instancia del Senador Motoa en cuanto al desarrollo que debe tener este derecho en la ley; pasamos el artículo segundo y lo dejamos como parágrafo del artículo primero, si no estoy mal, y de esa manera pues damos cumplimiento a todos los comentarios que ha habido.

No hay proposiciones, entonces podríamos votar todo el articulado señor presidente.

El presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Bien, anunciaba el Senador ponente que no hay proposiciones, de manera que vamos a votar.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la omisión de la lectura del articulado y, cierra su discusión.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el bloque del articulado al Proyecto de Acto Legislativo número 20 de 2024 Senado, 436 de 2024 Cámara y, cerrada su discusión pregunta:

¿Adopta la Plenaria el articulado propuesto?

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del Proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del proyecto de Acto Legislativo número 20 de 2024 Senado, 436 de 2024 Cámara, *por el cual se modifica el artículo 65 de la Constitución Política de Colombia.*

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la Plenaria, y cerrada su discusión pregunta:

¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de acto legislativo y que haga tránsito a la honorable Cámara de Representantes?

La Presidencia abre la votación de la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado, el título y que haga tránsito a la honorable Cámara de Representantes al Proyecto de Acto Legislativo número 20 de 2024 Senado, 436 de 2024 Cámara, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ: 69
Total: 69 votos.

Votación nominal a la omisión de la lectura del articulado, bloque del articulado, título y que sea Norma Constitucional el Proyecto de Acto Legislativo número 020 de 2024 Senado, 436 de 2024 Cámara

por el cual se modifica el artículo 65 de la Constitución Política de Colombia.

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo García Ana Paola
Amín Saleme Fabio Raúl
Arias Castillo Wilson Neber

Asprilla Reyes Inti
Ávila Martínez Ariel Fernando
Avella Esquivel Aída Yolanda
Barrera Rodríguez Josué Alirio
Barreto Quiroga Óscar
Bedoya Pérez Sor Berenice
Benavides Mora Carlos Alberto
Benedetti Martelo Jorge Enrique
Besaille Fayad John Moisés
Bitar Castilla Liliana Esther
Cabal Molina María Fernanda
Cabrales Baquero Enrique
Cepeda Sarabia Efraín José
Chagüi Flórez Julio Elías
Correa Jiménez Antonio José
Daza Cotes Imelda
Daza Guevara Robert
De la Calle Lombana Humberto
Deluque Zuleta Alfredo Rafael
Díaz Contreras Édgar de Jesús
Durán Barrera Jaime Enrique
Echavarría Sánchez Juan Diego
Echeverri Piedrahíta Guido
Elías Vidal Julio Alberto
Espinosa Oliver Karina
Estrada Cordero Julio César
Flórez Porras Pedro Hernando
Fortich Sánchez Laura Esther
Gallo Cubillos Julián
Flórez Hernández Alex Xavier
Garcés Rojas Juan Carlos
Gnecco Zuleta José Alfredo
Gómez Amín Mauricio
González Villa Carlos Julio
Guerra Hoyos Andrés Felipe
Guevara Villabón Carlos Eduardo
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Hernández Silva Yuly Esmeralda
Holguín Moreno Paola Andrea
Jaimes Cruz Sandra Yaneth
Lemos Uribe Juan Felipe
López Obregón Clara Eugenia
Luna Sánchez David Andrés
Meisel Vergara Carlos Manuel
Motoa Solarte Carlos Fernando
Pérez Giraldo Claudia María

Pérez Oyuela José Luis
Pérez Pérez Catalina del Socorro
Pinto Hernández Miguel Ángel
Pineda García Marcos Daniel
Pizarro Rodríguez María José
Pulido Hernández Jonathan Ferney
Quintero Cardona Esteban
Quiroga Carrillo Jael
Ramírez Lobo Silva Sandra
Restrepo Correa Ómar de Jesús
Ríos Cuéllar Lorena Beatriz
Roldán Avendaño John Jairo
Rozo Zambrano Yanni Esperanza
Silva Idrobo Ferney
Tamayo Tamayo Soledad
Trujillo González Carlos Andrés
Uribe Turbay Miguel
Zabaraín Guevara Antonio Luis
Virgüez Piraquive Manuel Antonio
Zuleta López Isabel Cristina
1°-X-2024

En consecuencia, ha sido aprobada la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado, el título y que haga tránsito a la honorable Cámara de Representantes el Proyecto de Acto Legislativo número 20 de 2024 Senado, 436 de 2024 Cámara.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

Palabras del honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Presidente, solo para agradecerle a la Plenaria, este sería el último debate en el Senado de la República de este proyecto y esperemos pues que en la Cámara de Representantes también hagan este trámite con mucha agilidad con el fin de que podamos darle esta buena noticia al país. Muchas gracias.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a las proposiciones que se encuentran sobre la Mesa.

Por Secretaria se da lectura a la proposición presentada por los integrantes de la Comisión Quinta de Senado y Cámara de Representantes.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición presentada por los integrantes de la Comisión Quinta de Senado y Cámara de Representantes y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.



Sección Relatoría

PROPOSICIÓN NÚMERO 88

Por medio de la presente, los congresistas integrantes de la **COMISIONES ACCIDENTALES** de Seguimiento a la COP16 de Senado y Cámara, cumpliendo con su objetivo de generar un espacio de interlocución y construcción con congresistas y parlamentarios de los países invitados y que hacen parte de la COP de biodiversidad, participarán en el foro interparlamentario sobre la protección y uso sostenible de la biodiversidad que se llevará a cabo en la Zona Azul de la COP16 el próximo 23 de octubre en la ciudad de Cali.

Por lo anterior, el pasado 26 de septiembre de 2024 se llevó a cabo la PRECOP: CONCOP16, Congreso por la biodiversidad, en la cual se contó con la participación de entidades públicas, organizaciones sociales, organizaciones de cooperación internacional, sectores privados y sociedad civil en general, siendo anfitriones los Congresistas de la República y la Casa del Valle; de este evento se generaron insumos importantes para que el Congreso de la República consolide una agenda legislativa y genere una serie de propuestas de acciones claras y contundentes que permitan el cumplimiento de las metas de Kunming, los objetivos y demás iniciativas establecidas en el marco del Convenio de Diversidad Biológica durante la COP16 a realizarse en la ciudad de Cali, Valle del Cauca.

El Foro Interparlamentario que se llevará a cabo en la Zona Azul de la COP16, según el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, busca a partir de una plenaria entre parlamentarios del mundo, intercambiar experiencias, generar una declaración de los parlamentos del mundo y promover el relacionamiento estratégico entre congresistas del mundo. Para el cumplimiento de estos objetivos, el foro contará con una mesa directiva la cual se encargará de direccionar el debate entre los parlamentarios participantes, consolidar las proposiciones presentadas y hacer los ajustes respectivos al documento de pronunciamiento o declaración legislativa.

En ese sentido, y considerando que el país anfitrión cuenta con un cupo en la vicepresidencia del Foro Interparlamentario que estará integrada también por 6 vicepresidencias representantes de los continentes del mundo o de reconocimiento internacional: (i) Asia, (ii) África (iii) Europa, (iv) Latinoamérica, (v) Norteamérica y (vi) Oceanía. Por parte de las Comisiones Accidentales de Seguimiento a la COP16 de Senado y Cámara, y los demás congresistas que han participado en los espacios de la COP16 de las Comisiones Quintas y Segundas Constitucionales Permanentes, proponemos a la Plenaria de Senado y Cámara apruebe esta proposición para que el Senador Marcos Daniel Pineda, quien actualmente preside la Comisión Quinta de Senado, sea el vicepresidente de Colombia en el Foro Interparlamentario anteriormente

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Capitolio Nacional de Colombia – Salón Amarillo
Carrera 7 No. 8 – 68
Teléfonos: 3825142
relatoria@senado.gov.co



Sección Relatoría

- mencionado, a continuación, exponemos las razones por las que consideramos viable esta propuesta:
- 1 Por tratarse de un tema ambiental, específicamente del tema de biodiversidad, se considera que el Presidente de la Comisión Quinta del Senado tiene todas las capacidades, conocimientos e información sobre las acciones en materia de biodiversidad que se han trabajado desde el legislativo. Como se encuentra mencionado en el artículo 2 de la Ley 3 de 1992 define que la Comisión Quinta conocerá de "régimen agropecuario; ecología; medio ambiente y recursos naturales; adjudicación y recuperación de tierras; recursos ictiológicos y asuntos del mar; minas y energía; corporaciones autónomas regionales."
 - 2 El Senador ha participado activamente de los espacios establecidos por la **COMISIÓN ACCIDENTAL** de Seguimiento a la COP16 y desde la presidencia de la Comisión Quinta de Senado ha informado y comunicado de manera efectiva todas las acciones que se han venido realizando desde la Comisión Accidental para que el Congreso tenga una participación incidente y aporte en la protección de la biodiversidad.
 - 3 Para la ratificación en nuestro país del Convenio de Diversidad Biológica, así como cualquier otro tratado internacional, se requiere la aprobación de una Ley de la República cuyo trámite inicia en el Senado de la República según el artículo 154 de la Constitución y sucesivamente interviene la Cámara de Representantes como todo Proyecto de Ley ordinaria. En este caso, el Congreso de Colombia aprobó la Ley 165 de 1994, ratificando la firma del Marco de Diversidad Biológica realizado por Colombia, en ese sentido, la participación del Congreso en la Mesa Directiva del Foro Interparlamentario constituye un espacio institucional que desarrolla el principio de colaboración armónica que la Constitución estableció para el manejo y desarrollo de las relaciones internacionales de Colombia que están orientadas a una participación incidente de Colombia en la presidencia de la COP16.

Atentamente,

HONORABLES SENADORES:

PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA
DIDIER LOBO CHINCHILLA
JOSÉ DAVID NAME CARDOZO
MIGUEL ÁNGEL BARRETO CASTILLO
INTI RAÚL ASPRILLA REYES
HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Capitolio Nacional de Colombia – Salón Amarillo
Carrera 7 No. 8 – 68
Teléfonos: 3825142
relatoria@senado.gov.co



Sección Relatoría

JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA
EDGAR JESÚS DÍAZ CONTRERAS
JULIO ALBERTO ELÍAS VIDAL
OSCAR BARRETO CASTILLO
ANGELICA LOZANO CORREA

HONORABLES REPRESENTANTES:

JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN
OLGA BEATRIZ GONZÁLEZ CORREA
JULIAN MIRANDA LONDOÑO
LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS
LEONOR MARÍA PALENCIA VEGA
SIGUEN FIRMAS ILEGIBLES

01. X. 2024

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Capitolio Nacional de Colombia – Salón Amarillo
Carrera 7 No. 8 – 68
Teléfonos: 3825142
relatoria@senado.gov.co

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

V

Citación a los señores Ministros del Despacho y Altos Funcionarios del Estado

Cítese al Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Luis Gilberto Murillo Urrutia y al Director de Migración Colombia, doctor Carlos Fernando García Manosalva.

* * *

Proposición número 11

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante, Andrés Felipe Guerra Hoyos.

Palabras del honorable Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos:

Presidente, muy buena tarde a usted, a la Mesa Directiva, un saludo muy especial a las Senadoras y Senadores que nos acompañan en el recinto de la Plenaria; un saludo especial al canciller, doctor Luis Gilberto Murillo, gracias por estar acá; un saludo especial (cortan sonido).

Presidente nuevamente un saludo especial al canciller que nos visita, el doctor Luis Gilberto Murillo; a la directora encargada de Migración

Colombia, la doctora Martha Hernández; a los funcionarios del Gobierno nacional que nos acompañan; a los invitados tanto de nuestro país como del hermano país de Venezuela que nos viene a contar su realidad y dolor, sobre todo en la situación de Derechos Humanos que hoy vive el hermano país de Venezuela, y agradecerle al Senado en pleno por permitirnos este debate que hoy se transmite en el Canal Congreso para los 32 departamentos del país. Presidente, le pido por favor que me ayude con el silencio ¡hombre!

Presidente, gracias. Un saludo al Ministro del Interior, doctor Juan Fernando Cristo, y al Gobierno nacional. Este debate se planteó 2 días después de las elecciones presidenciales en Venezuela. El 30 de julio el Centro Democrático presentó un cuestionario de 17 preguntas a la Cancillería y a Migración Colombia para que nos contaran cómo estaba preparado el país, para afrontar el momento que vive Venezuela y una frontera siempre extensa de más de 2.319 kilómetros en la Orinoquía colombiana; el 10 de septiembre tuvimos que aplazar el debate. Presidente, es imposible.

Presidente, como en el fútbol quiero que ese tiempito me lo guarde ahí entonces. El 10 de septiembre tratamos de realizar este debate; era la Plenaria a las 10 de la mañana, pero lógicamente o lo hacíamos un día de fútbol Colombia-Argentina o solicitábamos nuevamente el aplazamiento para poder hacer un debate con tranquilidad. Por eso hoy primero de agosto, primero de octubre, perdón, logramos que este debate se lleve a cabo.

Presidente, queremos modificar un poco la costumbre del orden del día, yo voy a hacer una pequeña introducción de unos 15 minutos sobre lo que estamos planteando con el debate y luego queremos escuchar al canciller Luis Gilberto Murillo sobre el cuestionario realizado sobre 17 preguntas puntuales. Y luego de escuchar al gobierno y de escuchar a la doctora Martha Hernández escuchar a quienes me han acompañado en el cuestionario de este debate y escuchar lógicamente a los compañeros Senadores y Senadoras que quieran intervenir en él.

Adelante, Presidente me dijo usted 20 minutos, ¿cierto? muy bien. No quedan 12 ya. No, vamos con la presentación, ¿cómo afecta a Colombia la realidad y la falta de democracia de Colombia, en Venezuela?, ¿cómo afecta a Colombia la realidad y la falta de democracia en Venezuela?

Adelante, nosotros como país actualmente en América latina somos el país que más recibimos migrantes venezolanos; los primeros cuatro países que el 2023 y 2024 han recibido más migrantes venezolanos están ahí en el mapa.

Adelante, aquí está el orden por poblaciones, de países en América los 17 países en América que reciben hoy los migrantes venezolanos. De Venezuela hoy información del gobierno indica que está llegando casi a 8 millones de habitantes los migrantes venezolanos que han salido del país vecino y de esos 8 millones de habitantes

Colombia está llegando a 3 millones de venezolanos que han recibido prácticamente asilo en nuestro país. 3 millones significa que es casi el 40% de la población venezolana que sale por las fronteras, una frontera bastante extensa de 2.319 kilómetros y que actualmente se ubican en Colombia Perú, Perú con casi 1.500.000 habitantes, Brasil como tercer país donde están llegando los venezolanos con 1.300.000. Y ahí hay una sorpresa: pensaría uno que Ecuador ocuparía el cuarto lugar, pero Chile viene superando a Ecuador en el recibimiento de venezolanos, en total casi 8 millones de habitantes venezolanos han salido de su país entre el 2023 y 2024.

Adelante, la frontera miren esta frontera, esta frontera nace en La Guajira y va hasta la Orinoquía, frontera de 2.319 kilómetros, 2.319 kilómetros, la expansión de la frontera con Venezuela es prácticamente lo que tenemos en el mar Caribe desde La Guajira hasta Urabá, una frontera porosa, una frontera donde no sé si ustedes se han hecho la pregunta, pero yo me la he hecho reiteradamente, la frontera para al lado de Venezuela, la Orinoquía contiene petróleo, gas, carbón pero la frontera al lado de Colombia tiene ilegalidad, narcotráfico, corredores y es simplemente una frontera. La pregunta sobre esta frontera es ¿Cuáles son los sitios actualmente donde Venezuela muestra mayor intensión de presencia para Colombia? Y la poca presencia del Estado colombiano en dicha frontera que ahora iremos determinando cuando avance el rigor del debate.

Ahorita me acerqué al canciller, al doctor Luis Gilberto Murillo, y le dije que este era un debate técnico, de cifras, de números, de realidades, y que así lo íbamos a afrontar en esta citación del partido.

Adelante, ¿Qué causa la migración venezolana? He tratado de resumir prácticamente en tres líneas cortas lo que genera la migración en Venezuela, una crisis nacional bajo un contexto de deterioro institucional, una recesión económica, una descomposición social y una situación que ha ido empeorando durante los últimos 17 años.

Segunda pregunta ¿Qué consecuencias sociales tiene la migración venezolana en Colombia? Cabe resaltar que para nosotros presencia de nuestros hermanos venezolanos nos causa dolor, es una tragedia social, civil y que en Colombia cada vez se observan más bolsones, bolsones de miseria y de confrontación sobre todo de empleo informal en los estratos bajos, en una lucha de búsqueda de algo de calidad de vida. Se incrementa la competencia laboral con la migración, surgen nuevos bolsones de pobreza, aumento de la discriminación. Lógicamente se alimenta la xenofobia no se puede negar, pero lo más preocupante es la competencia del empleo entre los trabajadores menos calificados y los inmigrantes; la informalidad es síntoma y ojo con eso la informalidad es síntoma de baja productividad y de poco desarrollo.

Adelante, uno de los temas que vamos a tocar con más profundidad es el tema de la informalidad,

de cada 10 venezolanos que hoy llegan al país, escuchen esa cifra de cada 10 venezolanos que llegan al país siete, siete al menos están en la informalidad, subsisten en la informalidad, buena parte de esta población en condición de vulnerabilidad, en condición de vulnerabilidad y lógicamente eso es síntoma de baja productividad, poco desarrollo y todo aliado al desempleo, el trabajo ambulante ustedes lo pueden percibir en prácticamente todas las ciudades del país y ustedes dirán ¿dónde se están ubicando los hermanos venezolanos actualmente en las ciudades del país?

Primer lugar Bogotá a hoy 623,000 venezolanos, Bogotá 623.000 venezolanos, Medellín 435.000 personas, si usted suma dos ciudades las más productivas de este país como Medellín y Bogotá estamos hablando Senadora Paloma que estamos en 1.050.000 venezolanos entre Bogotá y Medellín.

El tercer lugar, actualmente es Cúcuta la frontera con casi 350.000 personas y la cuarta ciudad es la ciudad de Cali que está llegando a las 300,000 personas, decirles que entre Bogotá, Medellín, Cúcuta y Cali en este momento estamos llegando a 1,700.000 venezolanos; que de ellos de cada 10, 7 en esas ciudades están en la informalidad absoluta y, eso que afecta para un país a los que nos gusta leer sobre economía, el recaudo fiscal, las posibilidades, el orden, el desarrollo, las oportunidades. Este debate no es para decirle al gobierno que el Centro Democrático está buscando que los venezolanos salgan de Colombia. ¡No! Este debate es para preguntarle a la Cancillería, para preguntarle a Migración Colombia ¿qué pasa con la cédula de los venezolanos? porque el contrato de las cédulas en los últimos 4 meses para la migración no funciona, ¿Porque hoy hay más de 17,000 cédulas en Migración Colombia que no se entregan a cada de los venezolanos que luego de la presión social, familiar y de dejar su país no encuentran en Colombia un país que muestra un Estado ordenado para por lo menos darles un primer alivio y un primer recibimiento en una situación de no democracia en Venezuela?

Adelante, pero quiero resumir este primer momento, esta primera salida a la cancha con el tema del paso fronterizo canciller entre la Orinoquía venezolana y el tapón del Darién, el Tapón del Darién es el paso del Golfo de Urabá a Panamá prácticamente lo perdimos en 1.903 cuando entregamos el Canal de Panamá a los Estados Unidos, les doy un dato 2023 ¿Cuántas personas pasaron por el Tapón del Darién? 528.000 Senador Juan Diego en su territorio Antioquia, 528.000 personas pasaron inmigrantes, por el tapón del Darién buscando una oportunidad en Centroamérica y los Estados Unidos, saben cuántas personas de esas 520.000 ¿eran venezolanas? 328.000 venezolanos pasaron por el Tapón del Darién, eso significa casi el 63% de las personas que transitaban por Colombia buscando el Tapón del Darién con sus familias, el 63% era venezolano.

Les vuelvo a reiterar la cifra de las 520.000 personas que pasaron por el tapón del Darién

320,000 eran venezolanas y ustedes me preguntan Andrés frontera de Venezuela, Venezuela Tapón del Darién qué tiene que ver esto en el coesistema de la migración del país, pues todo, porque lamentablemente hoy más de 3 millones de personas recorren Colombia buscando una oportunidad o una salida y, yo quiero hacerle esta pregunta al gobierno, al canciller, a la doctora Martha Hernández si en verdad el gobierno a partir del 12 de agosto del 2022 que volvió a declarar las relaciones con Venezuela en normalidad han podido cumplir el papel en estos dos años para darle algo de calidad de vida a quienes hoy les ha tocado salir de la Democracia venezolana.

¿Cuántos habitantes tiene Venezuela? 28 millones de habitantes ¿cuántos hay en Colombia? 3 millones y cuántos han salido 8 millones. Presidente así termino esta primera etapa, esta introducción del debate que hoy asume el Centro Democrático. Agradecerle nuevamente al canciller Luis Gilberto Murillo, a Migración Colombia, a la Directora encargada Martha Hernández, al Ministro del Interior Juan Fernando Cristo que está acá. Y le pido el favor Presidente de que modifiquemos las costumbres y el orden de los debates, siempre escuchamos al gobierno al final cuando tienen la oportunidad de escribir, de escuchar a sus asesores, de hablar entre ellos qué van a decir. Hoy propongo que el gobierno se enfoque en el cuestionario y sus 17 preguntas y nos responda con claridad, esas respuestas a esas preguntas que hicimos desde el 30 de julio y que desde ese momento nos dé la posibilidad primero de escuchar a hermanos venezolanos que hoy nos traen la realidad patética del pueblo venezolano y que luego podamos hablar las Senadoras y Senadores que quieran intervenir, muchas gracias Presidente.

El segundo vicepresidente de la Corporación, honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez, manifiesta lo siguiente:

A usted, honorable Senador, precisamente estaba organizando el orden del debate, donde la idea es escuchar al gobierno. Luego, honorable, de los citantes está solo inscrito el honorable Miguel Uribe, y de los demás Senadores está María José Pizarro. Entonces, por eso, entonces, pero vamos a organizar el debate que salga bien. Entonces, los que se van a inscribir de los citantes, van a hablar los citados y luego que hable el resto de Senadores, listo, no, no, no, no, obviamente están en varios bloques distintos, tranquila, sino que digo, de los demás Senadores solo estaba inscrita la honorable Senadora María José Pizarro, y de los citantes solamente estaba, el honorable Miguel Uribe, aparte de Andrés Guerra. Entonces, para que se vayan acercando para mirar a quiénes más vamos a citar.

Por ahora, tiene, dejar constancia de que la bancada del Partido Liberal ha solicitado permiso para retirarse; se retira toda la bancada del Partido Liberal. Señor canciller, tiene usted el uso de la palabra. Qué tiempo necesita para su intervención, más o menos 20 minutos tiene para.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Luis Gilberto Murillo Urrutia.

Palabras del señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Luis Gilberto Murillo Urrutia.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Luis Gilberto Murillo Urrutia:

A usted, honorable Senador, Presidente de la sesión, también agradecerle al Senador citante Andrés Guerra, eh, por abordar este tema tan importante para el país, para la región, para el hemisferio, del mundo, y agradecerle a las honorables y honorables Senadores de la República, la Secretaría. Nosotros enviamos unas respuestas al cuestionario, donde cada pregunta se responde detalladamente, y en aras del tiempo que usted me da quisiera hacer una presentación en contexto.

En contexto, en primer lugar, resaltar la importancia de, y la particularidad, la especialidad de la relación bilateral entre Colombia y Venezuela por muchas razones, entre ellas, obviamente, el carácter histórico de esta relación, con más de 193 años de relaciones bilaterales, pero de un nacimiento hermanado, con más de 2.200 km de frontera. Y quisiera resaltarlo en este primer acetato que está allí, los nexos culturales que vinculan a Colombia y a Venezuela, con muchos de los habitantes de esta frontera que tienen un carácter binacional, los pueblos Wayuu en La Guajira en su interrelación con el Zulía, o los pueblos Yupa en el Cesar, y allí, por sobre toda la frontera, 13 millones de personas de lado y lado de esa frontera.

También quisiera resaltar la especialidad de esa relación por los nexos sociales de familias conjuntas. Venezuela le dio acogida a más de 4 millones de colombianos y colombianas en nuestras épocas más difíciles; de ellos, tenemos 2 millones en Venezuela hoy, y venezolanos y venezolanas en Colombia, familia, y ese nexo es un nexo muy estrecho y profundo. Pero también la relación política, y quiero referirme en la relación política, simplemente, a un aspecto, y tiene que ver con el proceso o los procesos de paz. Venezuela, indistintamente de sus ciclos políticos, siempre ha apoyado la búsqueda de la paz en Colombia, y lo ha hecho recientemente. Su apoyo fue determinante en la firma del Acuerdo de Paz, el histórico acuerdo de paz con las antiguas Farc.

Igualmente, Venezuela es hoy garante de los procesos de paz con el ELN, con la Segunda Marquetalia y con el Estado Mayor Central. Y, en ese sentido, hay que destacar que hay aspectos que también tienen que ver con la seguridad, la seguridad en la frontera depende de ambos países y de la coordinación entre ambos países, y ya lo vivimos con la ruptura de relaciones y la falta, inclusive, de coordinación entre las fuerzas de seguridad en el orden local.

Pero la seguridad en la frontera tiene impacto sobre la seguridad, no solamente de Colombia y Venezuela, sino en la región, y los aspectos

ambientales, con una serie de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos a lo largo de esa frontera. Solo para resaltar el sitio Ramsar del río Vita, que desemboca en el gran Orinoco, o nuestra frontera con el estado de Amazonas, donde las soluciones a la Amazonía y a las llanuras colombianas dependen de esa interacción en lo ambiental y en los temas de diversidad. Y, seguidamente, los temas económicos, los intercambios comerciales. El intercambio comercial entre Colombia y Venezuela es definitivo para sectores en Colombia como en el vecino país, y, si me muestras la gráfica siguiente, ¡por favor!, los pasos fronterizos muestran que esto es una frontera supremamente viva, muy particular a la frontera de Venezuela con cualquier otro país. Sigamos, esta era la que quería mostrar, de los intercambios comerciales, que, en su mejor momento, ustedes ven el pico de su mejor momento, donde el intercambio comercial era central para nuestra economía, los altibajos en la relación política llevaron también a un impacto económico enorme, enorme, en los últimos 9, 10 años.

Hoy se está recuperando: pasamos de tener en el 2020 intercambio por 196 millones de dólares, y estamos hoy en 632 en el año 2022, cerca de 673 en el año 2023, y, al ritmo que vamos, vamos a alcanzar 1.000 millones este año, recuperando esa relación. Quería mencionar estos aspectos, porque esto quiere decir que condiciona la posición de Colombia. El último aspecto que quisiera mencionar es el humanitario: Colombia, como ningún otro país, ha desarrollado una política migratoria que es humana y que es solidaria, y que es una política de Estado. Nosotros hemos acogido a cerca de 2,5 millones de migrantes de origen venezolano; hoy ya tenemos a cerca de 3 millones, y acabamos de expedir, por instrucciones del señor Presidente, Gustavo Petro, la acogida de cerca de 500.000 migrantes que están en el país.

270.000 niños van a poder acceder al programa de Pep-tutor con sus padres y custodios para poder acceder a los servicios, poder integrarse a la sociedad, poder responder a los desafíos que tienen como migrantes; pero, adicionalmente, una visa especial, que le hemos llamado la visa B, que está en consideración en este momento, para los que no son aplicables a este programa. Esto para demostrar lo particular de esta relación, pero hay otros aspectos que quisiera mencionar. Colombia, además, teniendo en cuenta esta relación tan atípica e importante, normalizó la relación, y ya lo mencionó el Senador Andrés Guerra, con Venezuela, por lo necesario de normalizar esa relación, y ha tenido impactos enormes; lo mencionaba: uno de ellos tiene que ver con el impacto comercial y de inversiones.

Además de eso, Colombia, dada esa normalización de la relación, decidió jugar un papel constructivo y propositivo para encontrar soluciones a desafíos políticos en Venezuela. Y ese papel constructivo, simple y sencillamente, jugando un papel de facilitador, un papel de mediador en la medida en que los venezolanos y venezolanas así lo pidieran. Y, en

ese contexto, y en el contexto de normalización de nuestra relación de vecindad e integración, Colombia empezó a reactivar a la comunidad internacional para apoyar las soluciones en Venezuela. Nos lo pidieron muchos países, y Colombia, en ese sentido, organizó la primera reunión convocatoria en Bogotá de 20 países para poder destrabar los avances que se habían logrado en los acuerdos y diálogos de México, facilitados y acompañados por el gobierno de Noruega y otros gobiernos, en la búsqueda de los desafíos democráticos del país que fuesen de consenso entre el gobierno y la oposición.

La primera tarea, encontrar mayor compromiso de la comunidad internacional, y se logró. Aquí estuvieron 20 países, representando todo el espectro de la comunidad internacional para encontrar esas soluciones, y hubo consenso en tres puntos: el primero, que se definiera una ruta democrática para Venezuela, que se definiera calendario electoral y fecha de elecciones presidenciales; el segundo, que se avanzara en el levantamiento de las sanciones; y el tercero, que se cumpliera con un compromiso de la creación de un fondo para apoyo humanitario a las necesidades de Venezuela, un fondo administrado por Naciones Unidas.

Allí hubo avance importante. Después se encontraron obstáculos. Colombia desarrolló unos mecanismos de diálogo directo, obviamente con el gobierno de Venezuela porque restablecimos las relaciones, pero también unos canales directos con la oposición representada en la Plataforma Unitaria de Venezuela. A mí, como embajador en los Estados Unidos, me correspondió liderar esos diálogos con todos los sectores de la oposición venezolana. Aquí se reunió el Presidente Petro y el canciller de entonces con toda la representación de la Plataforma Unitaria de Venezuela.

Se avanzó, entonces, en ese diálogo triangular del gobierno colombiano, acompañado de otros países, y facilitando ese proceso, a los Acuerdos de Barbados que se focalizaron principalmente en soluciones al desafío democrático. Se aprobó calendario electoral, se definió fecha de Elecciones, y allí inició un proceso muy accidentado, que ustedes ya conocen.

La posición colombiana en ese momento, y ustedes escucharon al Presidente, Gustavo Petro, planteó, en primer lugar, la necesidad de que Venezuela regresase al tema interamericano de Derechos Humanos. Planteó la necesidad de garantías para todos los participantes en el proceso electoral. Manifestó su posición, no su opinión, porque esto lo tienen que resolver venezolanos y venezolanas, de que no compartía el hecho de que se le negara la posibilidad de participación a algunos candidatos de la oposición.

Viajó a Venezuela para dialogar con líderes de la oposición y líderes del gobierno, para encontrar un acuerdo político para la paz política en Venezuela, que implicaba la paz armada en Colombia. Tanto el Presidente Maduro como el candidato de ese entonces, Rosales, estuvieron de acuerdo con

avanzar en diálogos y llegar a ese acuerdo político de garantías. El Presidente Petro insistió en que, inclusive, ese acuerdo se refrendara a través de un referéndum consultivo en elecciones. Planteó que se elevara a declaración unilateral de Estado ante el Consejo de Seguridad.

Después, estas discusiones se cerraron. Lo accidentado de estas elecciones, se nos pidió, y es una de las preguntas del cuestionario, que participáramos en una misión de observación. Queríamos, y siempre quisimos, una misión de observación muy seria y técnica. Le solicitamos a la MOE apoyo en ese sentido. La directora, por falta de tiempo, nos dijo, No es posible organizar una misión de observación electoral con las características que se requieren para garantizar una buena observación.

Decidimos que, si no era una misión con todos los estándares, era mejor no hacerla, y no la hicimos, aunque vale la pena resaltar que nunca recibimos la invitación formal del Consejo Nacional Electoral de Venezuela. Y, en ese contexto, nosotros jugamos un papel constructivo en la medida que se nos pidió, y Colombia definió su posición teniendo en cuenta muchas consultas.

Ustedes ya saben lo que sucedió en el proceso electoral. Fue un proceso electoral que se llevó a cabo en paz, pero que, y es la posición de Colombia, no se ha cerrado debidamente, porque existen, existen, y las mantenemos, y el Presidente Petro ha sido claro en nuestra posición, dudas; existen cuestionamientos de legitimidad, y aún pueden ser de legalidad, pero eso tienen que decidirlo dentro del sistema constitucional y legal del vecino país. Colombia ha exigido que se cumpla con ese proceso que allí se establece, y, en esa posición, Colombia ha coincidido con otros países de la región, y principalmente ha hecho pronunciamientos colectivos inicialmente con Brasil y México, y, posteriormente, más cercanamente con Brasil.

El Presidente Petro me dio instrucciones precisas de consultar con los distintos sectores, una vez se dieron los fenómenos de la elección, de consultar con los distintos sectores del país. Hicimos una sesión informativa de la Comisión de Relaciones Exteriores. Yo tuve la oportunidad de conversar con casi todos los Expresidentes del país, a quienes les agradecemos porque, de manera muy sincera, nos dieron sus posiciones y recomendaciones. Y también hicimos una reunión formal de la Comisión de Relaciones Exteriores, donde los distintos sectores conocieron esa posición.

Pero, más allá, dialogamos con los sectores académicos, hicimos reuniones de gobierno, dialogamos con empresarios, con representantes de la sociedad civil, con representantes de los migrantes venezolanos y venezolanas en Colombia. Fuimos a la frontera. Yo quisiera que escucharan uno de los planteamientos de gobernadores, alcaldes, Nos reunimos, escuchamos sus posiciones para poder realmente llegar a tener una posición que estuviera

más acorde con la situación atípica de Colombia en estos desafíos que se presentan hoy en Venezuela.

Quisiera que escucháramos una de las posiciones de las personas de la frontera, con los cuales trabajamos en este último periodo, Oh, Parece que no está, ah, lo van a poner. Y también, con base en esas consultas nosotros, el gobernador (sin sonido)

AUDIO-VIDEO

... Establecimiento pleno de las relaciones con Venezuela, es necesario y entendemos que es fundamental para los dos países.

Delegado Gobernación de Boyacá

Los límites como los miedos, a menudo son como una ilusión y, desde allí pudimos reconstruir la relación natural que debe fortalecerse entre Colombia y Venezuela.

Alcalde de Maicao, doctor Miguel Aragón González:

Maicao lo necesita; La Guajira lo necesita. Esta frontera, que es la frontera viva, después de Cúcuta, más importante en Colombia, lo requiere y lo necesita. Y pensarnos primero en dar esos pasos que permitan rehabilitar este tipo de escenarios, es muy importante; pero también podemos ir pensando en otros. Y es en ese proceso, en esa vía de dignificar esto.

Gobernador de Norte de Santander, doctor William Villamizar Laguado:

Básicamente, en este diálogo hemos presentado en primer lugar, una posición del territorio y una solicitud especial al Gobierno nacional; y va en el sentido de que es fundamental, es necesario para esta región. Y hemos coincidido con las demás gobernaciones, que se mantenga una buena relación con la hermana República bolivariana de Venezuela, que se mantenga una frontera abierta, y que se siga impulsando una relación comercial, y que se siga trabajando en forma estructurada en materia de cooperación, en lo que tiene que ver con seguridad y otros aspectos.

Recobra el uso de la palabra el señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Luis Gilberto Murillo Urrutia:

Lo que les quiero resaltar es que lo que escuchamos de, de líderes en la frontera, lo que escuchamos de las comunidades en las fronteras es, primero, no vayan a cerrar. (Cortan audio).

Primero, las comunidades, no vayan a romper relaciones, no cierren la frontera, no vayan a romper relaciones y sigan facilitando el diálogo con nosotros, pero también el diálogo para que lleguen a acuerdos en Venezuela. Y esa es la posición que nosotros hemos seguido.

Nosotros, y quisiéramos que mostráramos el siguiente video, pero nosotros, en resumen y, y como lo hemos reiterado en diversos comunicados, hemos publicado comunicados de manera unilateral; lo hemos hecho con Brasil y México. Nosotros planteamos que, para poder disipar cualquier duda,

se debe dar el proceso y publicación de actas de votación; se debe demandar que haya veeduría internacional e imparcial sobre esos resultados del proceso electoral.

El gobierno colombiano respeta, obviamente, el principio de la soberanía y la independencia de los Estados, y nosotros vamos a seguir trabajando. Y es algo que tienen que resolver venezolanos y venezolanas, pero hay dudas, serias dudas de legitimidad y legalidad que se tienen que disipar, y eso solo se hace a través de lo que viene exigiendo Colombia. Ahora bien, nosotros, el Presidente Petro ha sido muy claro, no vamos a reconocer los resultados hasta tanto se disipen esas dudas, lo cual no se ha hecho y ha debido hacerse, de acuerdo al sistema legal venezolano, el pasado 28 de agosto. Ahí estamos, yo quisiera que escucháramos este último planteamiento del Presidente, que lo acabó de hacer en la gira que tuvimos, obviamente, en Nueva York. Son 30 segundos.

RUEDA VIDEO

Presidente de la República de Colombia, doctor Gustavo Francisco Petro Urrego:

Y en esa medida con el Presidente Lula, ahora voy a charlar. Nosotros quedamos en un punto, si no hay presentación de actas, no hay reconocimiento. Con el gobierno mexicano llegamos a ese acuerdo; ahora, cambia gobierno mexicano. Vamos a reunirnos aquí en Nueva York, y luego en México, en el cambio presidencial, para construir una posición común de Brasil, México y Colombia, alrededor del problema sin salida que quedó Venezuela, con un propósito, que haya una solución política en Venezuela. Y solución política en Venezuela es de los y las venezolanas. Todos los demás podemos opinar todo lo que quieran, pero la decisión política es del pueblo venezolano.

Recobra el uso de la palabra el señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Luis Gilberto Murillo Urrutia:

En resumen, nosotros podemos y hemos ofrecido alternativas de solución, pero tiene que considerarla en Venezuela, y vamos a seguir trabajando para que realmente se disipen esas dudas, se tenga en cuenta lo planteado por la, se respete la voluntad popular, y esa se demuestra es precisamente con esos documentos electorales que todavía no se han presentado.

Esta es la primera parte, Senador, de mi intervención. Como usted dice que tiene que ser por partes, aquí hice un barrido de lo que ya está, obviamente, en las respuestas, pero que podemos ahondar en cada punto, si usted así lo desea. Muchas gracias por su generosidad, Presidente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la señora Directora de Migración Colombia (e), doctora Martha Hernández Arango.

Palabras de la señora Directora de Migración Colombia (e), doctora Martha Hernández Arango.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la señora Directora de Migración Colombia (e), doctora Martha Hernández Arango:

Muy buenas tardes, señor presidente, señor secretario, honorables Senadores y Senadoras. Vamos a presentar el comportamiento de los flujos migratorios de los venezolanos en nuestro país. En la primera parte vamos a ver el comportamiento de los flujos migratorios regulares, que significa que los venezolanos, ciudadanos venezolanos, ingresaron y salieron del país con todos los requisitos de que trata la normatividad migratoria y que pasaron por puestos de control migratorio, aéreos o terrestres, en este caso.

Aquí vamos a ver el comportamiento con corte a septiembre 30 del 2024, y estamos comparando cómo se han comportado los flujos migratorios, mes a mes, frente al año 2023. Como pueden observar en las cifras, estamos hablando, en este primer cuadro, de que, en el año 2023 ingresaron y salieron, estamos hablando de flujos migratorios, lo que nosotros capturamos en nuestros puestos de control migratorio, 911.944 flujos migratorios, en tanto que, en el 2024, tenemos un leve decrecimiento, de 733.288, flujos migratorios.

Sin embargo, se presentan, en los meses de agosto y septiembre, un crecimiento, teniendo en cuenta que ya los ciudadanos venezolanos empezaron a retornar, después de las elecciones, a nuestro país. En el siguiente cuadro, vamos a detallar un poco los ingresos. En los ingresos podemos observar cómo, en los meses de enero a junio, se estaba presentando un leve decrecimiento en ellos, teniendo en cuenta que los ciudadanos venezolanos estaban, digamos, ingresando en menor proporción al país. Y ya después de las elecciones de julio 28 observamos cómo empiezan a retornar los ciudadanos venezolanos hacia Colombia, con cifras de 59.050 flujos migratorios en agosto y 59.241 flujos migratorios en septiembre.

De otra parte, en el tema de los egresos, es el detalle del cuadro que se está presentando en la parte de arriba, no, no, es que no ha cambiado. Bueno, en el tema de las salidas podemos concentrarnos acá, en el cuadro donde se presenta 2024, eh, y el 2023 frente a las salidas. Mientras nos hacen la presentación. Aquí están las salidas. Observamos cómo en lo que corresponde a julio, ya vemos un comportamiento en crecimiento en los primeros meses, para cuando la gente se fue preparando hacia el hermano país para realizar su votación en Venezuela. Y, en agosto, empezamos a ver unos crecimientos también que corresponden al destino final que tienen los ciudadanos venezolanos quienes ingresaron por vía aérea para ir dirigirse hacia otro tercer país, como Estados Unidos, como Chile, y lo vamos a ver más adelante.

Aquí estamos presentando cómo los venezolanos se han movido desde, desde Colombia hacia otros destinos, siendo Estados Unidos su principal

destino. Este es el comportamiento de los ingresos y las salidas. El segundo país que tienen como destino es Panamá, le sigue Chile, le sigue Ecuador, Perú, España, y así sucesivamente. Este es el comportamiento, reitero, de los flujos migratorios en los puestos de control migratorios, donde los ciudadanos cumplen todos los requisitos en términos de documentación y pueden ingresar y salir del país.

Siguiente, Esa es una cifra, honorable Senador, que se estaba presentando frente al comportamiento de la migración irregular. Nosotros le hacemos un seguimiento diario y mensual a las cifras, y estamos encontrando que, en el mes de julio y agosto, las cifras bajaron sustancialmente de acuerdo a lo que nosotros tenemos registrado.

Los ciudadanos venezolanos, como todos lo sabemos, se mueven en Turbo, Necoclí, San Andrés. Estamos hablando de la población irregular que no cumple los requisitos para estar en el país. Aquí estamos señalando que evidenciamos que cerca de, cerca de 116.000 de estos migrantes contaban con diferentes tipos de permisos, entre los cuales se encontró que, de los que se detectaron allá, en Necoclí, en Turbo, 73.000 poseían el permiso de protección temporal.

Siguiente, este es importante, honorables Senadores y Senadoras, porque aquí se presenta el comportamiento de los puestos de control migratorio y de los flujos migratorios en la frontera. Es importante porque, en algunos medios, señalaban una posible crisis migratoria de los ciudadanos venezolanos hacia Colombia. Y lo que estamos mostrando en nuestro seguimiento diario es que, por el contrario de lo que se ha señalado, estamos viendo un decrecimiento de alrededor de un 10% frente al comportamiento de los flujos migratorios.

Estamos viendo cómo, por ejemplo, en quienes pasaron por Paraguachón, mientras que en el año 2023 los flujos migratorios fueron de 100.155, en el 2024 fueron 66.502. Si miramos el puente Simón Bolívar, vemos que en el 2023 se realizaron 133.029 flujos migratorios; en el 2024, se dieron 76.320. En el caso del Atanasio Girardot, por ejemplo, tenemos 102.004 flujos migratorios, y en el 2024, 69.323. Esto se ve en la parte de abajo. Con corte del 1 al 30 de septiembre encontramos que, en el 2023, contamos con 332.616 flujos migratorios, pero en el 2024 se presentaron 297.778.

Nosotros, a través de los directores regionales, honorable Senadora Tamayo, un gusto volverla a ver, nosotros, le hacemos un seguimiento diario, a través de los flujos migratorios, con todos los directores regionales. Esto es, Guajira, Oriente y Orinoquía, quienes están recibiendo y están viendo también el ingreso hacia Venezuela de los ciudadanos venezolanos. Estas son las cifras que nosotros, honorables Senadores, presentamos y de lo que queríamos compartir, de acuerdo a las preguntas que ustedes nos realizaron en el cuestionario presentado por la Secretaría del Senado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante,, Miguel Uribe Turbay.

Palabras del honorable Senador Miguel Uribe Turbay.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Miguel Uribe Turbay:

Gracias, Presidente. Gracias, Senador Andrés Guerra, por haber planteado un debate tan relevante y significativo hoy para la realidad del país, y no podría comenzar de otra manera que decir que me sorprende, me sorprenden, me sorprende la manera en la que el canciller pretende meternos los dedos a la boca. El canciller debería ser acusado por traición, porque representa no los intereses de Colombia, sino lo que es, está al servicio de una narcodictadura en Venezuela.

Viene a decir aquí, a llenarse la boca, decir que es que el apoyo de Chávez y Maduro ha sido fundamental para el país. Dice que fueron fundamentales para el proceso con las extintas Farc. Primero, no son extintas, hoy están más fuertes que nunca, por la negligencia, la impunidad de este gobierno y la complicidad de Gustavo Petro. Además de pagarles el favor de haberlo apoyado para llegar a la Presidencia, hoy los premia con beneficios mientras condena a los colombianos, porque ha sido valiente para premiar a los criminales, pero es un cobarde para proteger a los colombianos.

Segundo, no fue apoyo el de Chávez con el proceso de paz, Chávez y Maduro, no fue apoyo, fue complicidad con los criminales. Y ahora sale a decir el Ministro de Relaciones Exteriores que es que Maduro es fundamental para el proceso de paz con el Estado Central Mayor, con la Segunda Marquetalia y con el ELN. Pero, ¿en qué país vive el Ministro? Claro, es entendible, él y Petro se la pasan de paseo por el mundo y no tienen ni idea qué pasa en Colombia por favor.

Es que es gracias a la impunidad del proceso de paz de la supuesta Paz Total, que hoy el ELN, Farc y Clan del Golfo dominan total o parcialmente más del 30% de los municipios del país. Es por la impunidad, precisamente, que celebra hoy el canciller, que los secuestros están disparados, la extorsión, la más alta desde que se tiene registro; las masacres, la muerte de los líderes sociales, disparadas. Y, además, aquellos que acusaban al gobierno anterior de ser responsable de estos asesinatos hoy guardan silencio.

Pero, además, el verdadero apoyo de Chávez y Maduro ha sido proteger a los delincuentes. O es que dónde estaban Santrich o Iván Márquez después de que aquí se voló como una, como una sanguijuela, dónde estaba, pero, además, dónde estaban los, los campamentos de secuestrados hace unos años, dónde, en Venezuela. Dónde se resguardaron el ELN y las Farc, en Venezuela.

E insisto, y dice que la cooperación para la seguridad es fundamental con Maduro. Perdónenme, ustedes saben lo que pasa en Arauca y el Norte de Santander, por ahí han pasado de vez en cuando. O

es que la violencia les dolía antes cuando estaban en la oposición y ahora ya no, lo que es evidente es que no les importa la vida a quienes hoy gobiernan. Lo que han hecho es política con la muerte y hoy guardan silencio. Y ahora resulta que es que Maduro nos ayuda a proteger la frontera. No puede ser.

Y habla de la economía, que qué bueno, qué buena la relación con la economía. Ahora es simpático, porque las cifras que presenta aquí el canciller son, diría yo, amañadas hasta un punto, porque busca mostrar que ha habido un crecimiento o que ha servido la política con el gobierno actual de Maduro. Que, a propósito, tengo que decir, yo sí creo que las fronteras tienen que estar abiertas, creo que eso es lo que hoy quiere la población, de acuerdo. Pero venir a decir, a sacar crédito por 673 millones exportados en Venezuela, eso es una sinvergüencería.

Es que en el 2007 exportamos 6.071 millones de dólares, 6.071 millones de dólares, 10 veces más, ese gobierno que no les gusta, el gobierno de la seguridad, de la inversión, de la política social, ese, ese gobierno exportaba 6.071 millones de dólares porque es que había confianza, porque había negocios prósperos, porque había ganas de producir, pero, además, porque había un país que, de alguna manera, tenía con qué comprar. Pero el país vecino hoy está quebrado, quebrado, destruido económicamente, con más de 90% de las personas en pobreza. Ese es el socialismo y el comunismo que defiende el canciller y este gobierno, inaceptable, inaceptable.

Con lo único que puede sacar pecho aquí el canciller es con la política de migración frente a los venezolanos. Tal vez será la única política que mantuvieron del gobierno Duque, porque fue el gobierno anterior que le dio cátedra a la oposición, en su momento y al mundo entero, de lo que era ser solidario, porque es que Colombia nunca les ha cerrado la puerta a los venezolanos, porque somos conscientes de que están escapando de una crisis política, económica, social, porque sabemos lo que les toca sufrir, porque que también es verdad, Colombia también lo sufrió.

Es verdad que hace 20 y 30 años, hace 40 años, eran los colombianos los que nos íbamos para Venezuela a buscar oportunidades, pero son ellos ahora los que tienen que escapar de este desastre de gobierno que están viviendo y que este gobierno patrocina, y que el señor canciller lo considera muy democrático. Ojo, en solo agosto se incrementó la entrada de venezolanos en un 40%, más de 100.000 personas entraron en agosto, después de las elecciones que se robó Maduro. Será justo, será justo que este gobierno siga diciendo que es que hay dudas y que vamos a esperar a ver qué pasa, no puede ser, es evidente la crisis humanitaria en la que hay, por no hablar de la represión, de la violación sistemática de Derechos Humanos.

Usted dice ser un defensor de Derechos Humanos, pero solo de los que le convienen, porque la gente que matan en Venezuela no dice nada, porque la

gente que reprenden en Venezuela no dice nada; guarda total silencio. Y, ojo, la cereza del pastel: las elecciones. Vienen a decir aquí que tuvieron un papel propositivo y constructivo. ¿Cómo es posible, cómo es posible?, lo que abonaron fue el terreno para que Maduro le “hiciera conejo” al mundo entero, a Estados Unidos, a Colombia y a los venezolanos. Le levantaron las sanciones, sí, pero hizo lo que se le dio la gana a Maduro. Le entregaron a Alex, sí, pero hizo lo que se le dio la gana a Maduro.

Y entonces dice aquí el Ministro de Relaciones Exteriores del país, al servicio de esta narcodictadura, que ¡no!, que qué bueno que le permitieron participar a la oposición en unas elecciones, perdón, será que el Ministro vio cuando a María Corina no le impidieron participar, será que el Ministro vio cuando a Corina Yaris no la dejaron participar.

Solo fue Edmundo el que tuvieron la oportunidad de inscribirlo, a pesar de la persecución y a pesar de que las elecciones fueron abiertamente injustas, porque la cancha no estaba nivelada. El mismo Ministro, en aquella oportunidad durante las elecciones, decía que qué bueno que en Venezuela sí había democracia porque iba a haber elecciones.

No, es que, que haya elecciones no quiere decir que haya democracia, si no son justas, si no son libres. ¿En qué país del mundo se le permite no votar a los extranjeros para la presidencia, a los, perdón, a la diáspora en el extranjero? Es decir, millones de venezolanos no los dejaron votar, ni siquiera los que estaban en Colombia, y el problema que hubo en la inscripción para que, incluso, en su territorio tampoco los dejaran. Y aun así les dieron una pela, y aun así les ganaron. Y entonces tiene, sin sonrojarse, el canciller, venimos a decir que no, que es que hasta que nos muestren las Actas.

Sabía usted, canciller, que ya se vencieron los plazos para que el Consejo Nacional Electoral en Venezuela entregara las Actas, sabía usted, y no las muestran porque no las tienen, y la oposición, que hizo el trabajo, ya las mostró. Son evidentemente reales, el mundo entero lo reconoce. Ah no, pero a este canciller necesita más pruebas. Que no, que es que no había opción de hacer una misión de observación electoral. Bueno, el gobierno venezolano invitó al Instituto Carter, fueron a hacer la observación electoral y el mismo Instituto Carter sale a decir que las elecciones fueron fraudulentas.

Pero no, el señor canciller necesita más pruebas. Dice que los Estados son soberanos, pero Petro y este canciller le dicen que por qué no a María Corina, que por qué no negocian el triunfo. No, perdónenme, no. Claro que los Estados son soberanos y ya tomaron una decisión. El único resultado posible es que Edmundo González sea declarado como ganador. Ojo a esto, esto sí es una paradoja. (cortan audio)

En Venezuela gana la elección la oposición y el Presidente termina exiliado en España. Ojo, esa es la democracia que defiende el canciller y Petro. Y además le tocó, bajo presión, bajo intimidación, bajo terrorismo psicológico, a Edmundo González firmar una carta para poder salvarse y no ser perseguido.

Gracias a Dios, este Senado y la Cámara de Colombia ya dieron un mensaje democrático a favor de la libertad en Colombia. Aprobamos una proposición en la que, evidentemente, reconocemos que el ganador legítimo es Edmundo González y dejamos claro que nosotros no somos cómplices de lo que allí sucede. Y lo que es cierto es que, mientras aquí el canciller dice que no hay dudas, que no hay dudas, o perdón, que hay dudas del proceso, y dice, hay dudas, pero necesitamos evidencia, aquí he relatado toda la evidencia que tiene él, además porque habla con la oposición, pero dice una cosa y hace otra.

Lo que es cierto es que el papel del canciller es como aquel que está en un andén, y ve al frente, al otro lado, una casa quemándose, ve a la gente adentro pidiendo ayuda, pero no llama a los bomberos ni llama al número de emergencias. Reconocer que hay algo mal, pero no tomar medidas para remediar el daño, es igual casi que haber provocado el incendio. Es vergonzoso para los colombianos tener a este canciller y a este Presidente, que les preocupa la violencia en el Medio Oriente, pero la que tenemos en nuestras narices simplemente guardan silencio. No les importa la muerte de los venezolanos y la represión en su territorio, pero tampoco la de los colombianos aquí.

No le importa los dos soldados y los dos asesinados y los 27 heridos en Arauca, ni los seis soldados que asesinó alias Furu, de las Farc, que hoy es gestor de paz. No le importan los seis niños a los que les cayó un dron en la cancha de fútbol en Argelia, Cauca. No, eso no, porque hoy, en vez de preocuparse por los colombianos, siguen con el afán de premiar a quienes lo eligieron, siguen con el afán de premiar a quienes hoy están aterrorizando a Colombia.

Presidente, este es un debate que va a quedar abierto, sin duda. No hay respuesta alguna que sirva mientras este gobierno no reconozca el triunfo de Edmundo González, no tenga la vehemencia para cuestionar la persecución, la violación de derechos humanos, la represión a la oposición, mientras este gobierno no actúe democráticamente. (cortan audio).

Mientras este gobierno no actúe democráticamente, es imposible poder tener satisfacción con este debate. Por cierto, aprendamos de Venezuela, Petro nos lleva hacia el mismo punto, y en el 2026 hay que votar bien. Colombia tiene instituciones, pero si votamos mal terminaremos como el canciller y hoy Petro celebran que esté Venezuela.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes.

Palabra del honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias, señor presidente. Yo simplemente quiero solicitar, inmediatamente, la presencia del subsecretario Saúl, que está de Secretario. Lo digo por las siguientes razones: dentro de poco tendremos que votar si hay o no sesión permanente; la votación tendrá que abrirse en su momento. Entonces, le solicito, presidente, que por favor llame al Secretario Saúl.

Segundo, presidente, con la debida tranquilidad, por favor, explíquenos, cuáles son las reglas del debate, van a tener tiempo ilimitado todos los Senadores que intervengan, o solo van a tener los del Centro Democrático. Muchas gracias.

El presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Senador Inti, como se acostumbra, para los citantes tienen un tiempo especial, hasta 10 minutos. Era hasta veinte, se cortó a 10, y luego ya no quedan sino dos ya de los citantes; o sea, solo se de los como 10, solamente se van a hablar tres y luego tienen el resto de Senadores.

Honorables Senadores, las reglas de juego es: siempre los citantes tienen un tiempo especial, son citantes. No, sí, también, todos van a hablar, todos los estamos escribiendo, hasta 5 minutos van a tener; no, 10, solamente 10 minutos se le está dando.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante,, Esteban Quintero Cardona.

Palabras del honorable Senador Esteban Quintero Cardona.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Presidente, muchas gracias. Primero, es que quiero pedirle a usted garantías para los citantes de este debate, que es que somos los Senadores del Centro Democrático. No faltaba más que, además de imponer en muchas partes de Colombia su voluntad, lo quieran hacer aquí en el Congreso de la República cambiando el reglamento.

El 28 de julio se vivió un proceso electoral en nuestro país vecino, nuestro país hermano de Venezuela, un proceso electoral que se vio gravemente empañado con violaciones a los derechos humanos, detenciones de miembros de la oposición e inhabilitaciones arbitrarias. El ejemplo claro se dio antes, incluso el 28 de julio, cuando no se le permitió a la candidata opositora María Corina Machado, democráticamente elegida en unas elecciones primarias, ser precisamente candidata, ni de la persona que ella designó en un primer término para sustituirla.

La debilidad institucional que hoy tiene nuestro país vecino de Venezuela la convierte en un problema con el cual el resto de los países de la región no pueden acordar ni cooperar para combatir los graves sucesos, acontecimientos que se están dando en este país y que afectan a la región de Latinoamérica. No hubo una delegación formal, apreciados compañeros, del Estado colombiano como observación o veedora de este proceso electoral.

Venezuela es un Estado fallido, no solamente porque no cuenta con la legitimidad de sus ciudadanos, sino además porque es incapaz de dar respuesta a las necesidades básicas insatisfechas de la población. Llevamos más de dos meses donde la población venezolana exige transparencia y, por

supuesto, que se declare, en su gran mayoría, a Edmundo González como el Presidente de nuestro país vecino, Venezuela.

Aquí, en este Senado de la República, en el Senado también de España y en el Parlamento Europeo, por mayoría, se votó una proposición, como debería votarse en todo el mundo, para reconocer a Edmundo González como Presidente electo de Venezuela. Pero ¿qué ha dicho el gobierno de Petro? Pues lo que tiene acostumbrados a los colombianos a escuchar: incoherencias. En principio se dio un silencio, un silencio rotundo frente a lo que estaba pasando en Venezuela. Después, mediante la exigencia que se hizo en la OEA para que se publicaran las Actas, Colombia se abstuvo de dar el voto, una situación bochornosa, y más adelante pide un escrutinio transparente con falta de claridad y con una debilidad absoluta en su postura.

Mientras tanto, como lo decía el Senador Miguel Uribe, el aumento en los ingresos de venezolanos a Colombia aumentó un 40% en el mes de agosto. Nuestra invitación, queridos amigos, es a que el Consejo Nacional Electoral ponga a disposición la totalidad de las Actas de escrutinio a todos los ciudadanos y ciudadanas de Venezuela, a los observadores electorales nacionales e internacionales, como lo exige la misma legislación venezolana. Han pasado dos meses desde la celebración de las elecciones presidenciales y los organismos oficiales, controlados por la dictadura, rechazan hacer públicas las Actas electorales. El 80% de esas actas, publicadas por la oposición, dan como ganador a Edmundo González, asegurando que Edmundo obtuvo el 67% de la votación frente a un 30% de la votación del dictador Nicolás Maduro.

El Ministerio de Relaciones Exteriores, por su parte, no es acertado diplomáticamente y tiene una postura discreta ante semejante fraude. Esto, para nosotros, sí que es inaceptable. Además de eso, nos dicen en el Ministerio que hay un proceso de participación como observador electoral en Venezuela, pero recordemos que el Estado colombiano no recibió dicha invitación formal. Quien sí recibió esa invitación formal fue el centro de pensamiento Carter, que fue invitado por el gobierno de Venezuela a observar, y concluyó que no cumplió con los estándares internacionales.

¿Por qué no creerle a ese observador formal de que este proceso no puede considerarse democrático, querido canciller? Las comunicaciones con las autoridades venezolanas usted las ha sostenido y creo que incluso aquí las ha defendido, pero quiero preguntarle, querido canciller, ¿cómo confiar en esos canales con el país vecino, cómo confiar en los organismos oficiales de una dictadura que controla absolutamente esos canales de comunicación?

Ministro, esto para nosotros es sesgar la información. Venezuela ahora tiene un Presidente ilegítimo, sin un procedimiento efectivo, sin mostrar las Actas que respaldan su victoria. Yo me pregunto, canciller, además de establecer que

este gobierno es totalmente contradictorio, porque ustedes salen enérgicamente, canciller, a condenar los actos en el Medio Oriente, pero son tan suaves, tan diplomáticos, entre comillas, con la dictadura del país vecino, que somete con su régimen atemorizando a los ciudadanos, que además de eso encarcela, persigue y destruye la democracia. ¿Cómo le podemos explicar a los colombianos que ustedes sean tan contundentes rechazando lo que está pasando en el Medio Oriente y que no lo sean igual de contundentes, y que sean tan suaves y tan tolerantes con la dictadura de Venezuela? Muchas gracias, presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora citante, Yenny Esperanza Roza Zambrano.

Palabras de la honorable Senadora Yenny Esperanza Roza Zambrano.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Yenny Esperanza Roza Zambrano:

Un poco menos, señor presidente, muchas gracias. Un saludo especial a los compañeros que aún se encuentran en el recinto y que les duele lo que está pasando con nuestra patria hermana de Venezuela. El 28 de julio, Venezuela dijo, No más, no más narcodictadura, no más de un gobierno opresor que persigue, que tortura a la oposición, como lo hizo de forma machista con María Corina Machado, desconociendo además los resultados del 28 de julio.

Y es que hoy les digo que en Venezuela existe el Plan República, en el cual se le permite y se le da facultad a las Fuerzas Militares para que transporten, protejan y transmitan los resultados de la votación. Hasta ahora solo conocemos el supuesto resultado del Consejo Nacional Electoral. ¿Dónde están las tarjetas de las Fuerzas Militares?, ¿por qué no se respetan los resultados que tienen los testigos electorales puestos por la oposición, que dan a Edmundo González como Presidente electo de la República de Venezuela con un 65% y a Nicolás Maduro apenas rezagado con un 30%?

Necesitamos saber realmente el acta del sobre número uno, que es el que tiene los resultados reales. Hablan de un hackeo, hablan de una infiltración. ¿Cómo va a haber hackeo o infiltración, si es que estas actas están impresas? No son en un sistema, están impresas, son físicas. No se puede hablar de un hackeo cuando ellos mismos, las Fuerzas Militares, las transportaron. Yo veo que le duele mucho a Maduro, a Diosdado Cabello, a los hermanos Rodríguez, el resultado que se da en Venezuela, pero eso no le da, señor canciller, para que ellos vengán a irrespetar el Senado de la República de Colombia. Y por eso pido audiovisuales, que me pongan el siguiente video, por favor.

RUEDA VIDEO

Ministro de Relaciones Interiores, Justicia y Paz de Venezuela, doctor Diosdado Cabello Rondón:

El Senado colombiano está infiltrado por el narcoparamilitarismo, inmoral. ¿De cuándo acá ellos son CNE para decir aquí quién gana una elección? Ahora, ¿tú crees que eso lo hacen ellos solo por su

iniciativa? No, se los mandan a hacer, el imperio nuevamente.

Presidente de la República de Venezuela, doctor Nicolás Maduro Moros:

Porque Estados Unidos, y los paramilitares y la ultraderecha de Colombia, necesita a Petro fuera de la Presidencia cuando llegue el 2025, para poder utilizar a Colombia otra vez, en la conspiración contra la revolución bolivariana.

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Yenny Esperanza Roza Zambrano:

Hoy yo le pido, canciller, usted como representante en el exterior de los colombianos, que nos haga respetar. El Presidente Petro, esperamos que, como decía mi amigo y compañero Esteban Quintero, no esté ni un día más ni un día menos del que le corresponde en su posesión, en su acto por el cual fue elegido, en su periodo por el cual fue elegido.

Pero, además, le pido que nos haga respetar, porque acá nadie, o por lo menos el Centro Democrático, no está infiltrado por ningunos narcoparamilitares. Acá estamos mujeres, hombres de bien, madres como yo, cabeza de hogar, que estamos acá dejando también a nuestros hijos en parte tiempo sin nosotros, porque queremos una Colombia mejor para ellos, porque trabajamos para que ellos se sientan orgullosos de sus padres, de lo que nosotros hacemos, no para que venga un narcodictador a querer dañar nuestra imagen. Eso no puede pasar, y yo creo que hablo hoy por la mayoría del Senado de la República.

Yo me debo a las más de 45,000 personas que votaron por mí, muchos de mis compañeros votaron muchas más personas, y nosotros nos debemos es a ellos. Y es el pueblo colombiano el que hoy dice: ¡No más!, porque queremos por fin una Venezuela libre. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante, Andrés Felipe Guerra Hoyos.

Palabras del honorable Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos:

Moción de orden, Presidente, por favor. Presidente, eh, le solicito declarar sesión informal para escuchar a una persona que ha venido de Venezuela a contarnos, por un espacio que nos puede otorgar de 10 minutos, para que lo escuche la Plenaria y luego dar las garantías necesarias para escuchar a los Senadores y Senadoras que se quieran intervenir en el debate. Créame, Presidente, que lo que busco como vocero es darle garantías a toda la Plenaria y también sentarnos acá y escuchar la contraparte, Presidente.

El segundo vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez, manifiesta:

Honorable Senador, yo pienso que igual hay que someterlo a votación, yo creería que, hasta 5 minutos, pregunto a la Plenaria del Senado, ¿es de su agrado, quieren ustedes que se declare sesión informal?, han pedido votación nominal así es que le pido.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias, señor presidente. Yo voy a proponer lo siguiente por parte de quienes apoyamos al gobierno. Nosotros somos sumamente demócratas y nuestro actuar va a desvirtuar toda esa fábula que han querido crear en el imaginario de sus votantes, de que esto ineluctablemente va a terminar en lo que sucede trágicamente en Venezuela. Claro que sí, yo creo que nosotros no nos podemos oponer a escuchar a alguien de la oposición venezolana o a quien sea, pero sí dejamos absolutamente claro que, dentro de poco, tiene que votarse la sesión permanente y ahí sí pediremos votación nominal.

Pero le pediría también, por una equidad en el debate, que regulemos los tiempos. Lo cierto es que es poco probable que el Centro Democrático pueda lograr continuar en la discusión, entre otras, porque faltan muchos de ellos. Pueden sacarme una foto, que siempre me sacan, pero a mí sí me fascina demostrar el ausentismo y la falta de disciplina de quienes citan debates de control político.

Lo cierto es que lo dejaron muy solos sus aliados; hoy no los voy a nombrar para no herir tanta susceptibilidad. Entonces, simplemente, denle 5 minutos a la persona que quiere hablar de Venezuela y dejamos absolutamente claro que, al momento de tomar la decisión si seguimos o no en sesión permanente, pediremos la votación nominal.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez:

Acogiendo los argumentos que ha presentado el Senador Inti Asprilla, nosotros retiramos la solicitud de votación nominal, lo que sí le pedimos a usted, ya que tenemos una Mesa directiva liderada por la oposición, es que entonces nos brinde usted, todas las garantías para que nosotros también podamos expresarnos en el marco de este debate. Eso es lo que le estamos solicitando, presidente, Gracias.

El segundo vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez, manifiesta:

Venga, sí, hacer una aclaración, en todos los casos tener en cuenta que los Senadores citantes ya terminaron sus intervenciones, y de ahí procedíamos ya a los demás Senadores, que quisieran el uso de la palabra, venga para no armar desorden por favor tiene, por favor, honorable Senador Cepeda tiene usted el uso de la palabra.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Estoy muy agradecido, Presidente, y estamos en la mejor disposición de escuchar, no solamente a las personas que hayan venido de Venezuela, sino todos los argumentos que presente aquí la oposición, porque tenemos cómo responderlos, que hay una política exterior que tiene cómo defenderse. Entonces, no queremos rehuir ningún debate. Yo invitaría a que sigamos, así sea en deliberatorio, bueno, lo que se requiera, pero tengamos el debate. Hemos escuchado atentamente lo que se ha dicho aquí y lo vamos a responder, así que les invitamos a que, con tranquilidad, sigamos adelantando esta, y yo diría, esta discusión o debate, como quieran ponerlo.

El segundo vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez, manifiesta:

Bueno vamos a votar primero sí, sí, y se aprueba la sesión informal. Honorables Senadores ¿aprueban la sesión informal?

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria, declarar la sesión informal para escuchar a la doctora Angélica Ángel de la República de Venezuela y, cerrada su discusión, esta responde afirmativamente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante, Andrés Felipe Guerra Hoyos.

Palabras del honorable Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos:

Voy a contarles que, simplemente, la voy a introducir, ella es Angélica Ángel tiene 23 años, y desde el mes de agosto está en Colombia, una mujer de derechos humanos y que obligatoriamente tuvo que venirse de su país, por lo que ha vivido desde antes de las elecciones, lo que vivió el 28 de julio en sus elecciones y lo que le ha tocado vivir actualmente en Colombia, Angélica.

Siendo las 6:48 p. m., la Presidencia declara la sesión informal y ofrece el uso de la palabra a la doctora Angélica Ángel, migrante de la República de Venezuela.

Palabras de la doctora Angélica Ángel, migrante de la República de Venezuela.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra a la doctora Angélica Ángel, migrante de la República de Venezuela:

Bueno, primero que nada, muchas gracias por este espacio, honorables Senadores, y me encanta cómo comenzó la ponencia del canciller de Colombia, hablando sobre las relaciones estrechas que tenemos entre Colombia y Venezuela y que son históricas. Hace 40 años, cuando el conflicto armado estaba en su mayor efervescencia, Venezuela era la

puerta de prosperidad para muchos colombianos, donde brindamos oportunidades a todos aquellos que entraran a nuestras fronteras; entre esos colombianos, mis padres, mi padre, un colombiano del Valle del Cauca, de Cartago, y mi madre, una barranquillera del Atlántico. Y yo, como ustedes, que también tengo esa sangre colombiana en mis venas y que, a pesar de que nací y crecí en Venezuela, también soy ciudadana colombiana.

Sin embargo, me causa mucho ruido algunas situaciones que comentaba el canciller con respecto a la política humana que se tiene con respecto a los migrantes. ¿Por qué? Porque, a pesar de que el Senador Miguel Uribe le dio una flor, a mí me gustaría quitársela, porque hace 2 años en Colombia no se tiene un proceso de registro y de estabilización migratoria para venezolanos, que antes era el PPT. Actualmente, como lo estaban hablando, se aumentó el 60% del paso migratorio de venezolanos hacia Colombia; de este 60%, cientos de esos miles de venezolanos que han pasado por la frontera vienen en situación de refugiados, no de migrantes, y que creo que aquí, en el Senado, conocemos muy bien la diferencia.

A pesar de que todos venimos por situaciones económicas, de salud, políticas que nos acorrala el régimen de Nicolás Maduro, hay algunos, como yo, activista y defensora de Derechos Humanos, que, si no escapaba de mi país una noche con un bolso, iba a estar 30 años en Tocarón, detenida por terrorismo. Porque, como a ustedes los acusaron de ser paramilitares, el gobierno venezolano me acusó a mí de ser terrorista, una joven de 23 años, universitaria y defensora de Derechos Humanos. Entonces, hay ciertas cosas en este discurso que no me cuadran con respecto a la política humanitaria de Colombia.

Colombia y Venezuela tienen relaciones estrechas, tenemos situaciones que nos mezclan históricamente, tenemos espacios hermosos entre ambos países. Sin embargo, estas fronteras ambientales que tanto defiende el canciller hoy, para lo único que funcionan es para el tráfico, narcotráfico y refugio de bandas delictivas que solo afectan tanto a Colombia como a Venezuela, y no tanto al gobierno, sino a nuestros ciudadanos. Y se lo digo porque yo he estado en Apure, y yo he visto cómo el ELN recluta niños de 10 años en la frontera entre Arauca y Apure, en Venezuela y en Colombia.

Hablemos un poco de lo que pasó el 28 de julio en las elecciones venezolanas, que es para lo que me trajeron. Vamos a decir qué pasó en Venezuela y, como ya lo dijeron muchos, en Venezuela, si tenía dudas, canciller, sí hubo demasiadas irregularidades. Pero no detuvieron la voluntad del pueblo venezolano ni el ejercicio de nuestra soberanía. Todas estas irregularidades, como ya saben, comenzaron antes del 28, cuando no se nos permitió, con nuestra líder elegida a través de un proceso interno de primarias.

Las segundas irregularidades, o para no extendernos, vayamos directamente al 28: yo

personalmente lo vi, no me lo contaron, no lo leí. Lo vi, cómo presidentes de mesa del Partido Socialista Unido de Venezuela votaban cuatro veces; yo misma lo vi, como yo misma lo viví, cómo los colectivos del régimen nos acorralaban a los testigos; yo misma lo viví, cómo sacamos papeleta por papeleta de cada caja y ganábamos en centros electorales de 2.000 votos contra 285 que sacaba Maduro, aun así, obligando a los trabajadores públicos a votar por él.

Cuando tuve que irme de mi país, cuando tuve que tomar esta decisión en una noche muy apresurada, fue porque me llamaron y me comentaron que estaba en una de las tres listas del régimen: organizaciones no gubernamentales, políticos y periodistas, todos acusados de terrorismo. De no haber recibido esa llamada, estuviera ahorita en Tocarón, condenada a 30 años de prisión. Yo tuve la oportunidad de escapar a este, mi segundo país, pero miles de venezolanos siguen sufriendo la represión sistemática del gobierno, que ha convertido nuestro país en una prisión sin muros.

Además de ello, entre ellos mis padres, ciudadanos colombianos que encontraron en Venezuela un refugio, millones de colombianos hoy también están viviendo y son víctimas del terrorismo de Estado por parte del Estado venezolano. El terrorismo de Estado, que ya lo comentaba la CIDH, que fue la que lo bautizó y lo condenó, es lo que hoy implementa Nicolás Maduro. (cortan audio).

Si no somos capaces de detener este terrorismo de Estado, hay que estar conscientes de que esto está a punto de transformarse en un genocidio. Hoy, en Venezuela, la sociedad civil sufre lesiones graves a la integridad física y mental, sometimiento intencional a condiciones de existencia que acarrearán nuestra destrucción física parcial y, en ocasiones, total y, por último, el traslado por fuerza a niños menores de edad. Estas son tres de las cinco condiciones para un genocidio.

Ustedes ya saben las cifras, ustedes ya saben que Venezuela es el país con mayor desnutrición de la región, que más del 80% de la población vive en pobreza extrema, según los índices de la ONU, y esto ha obligado a más de 8 millones de venezolanos a huir de su país, porque, si no, hoy estarían en centros de atención como Tocarón. Por ello, para terminar esta intervención, me gustaría pedir dos cosas principales.

Primero que nada, a la Cancillería, volver a retomar procesos de regularización migratoria para los venezolanos, porque, como ya lo comentábamos, la irregularidad es un riesgo no solo para nosotros, sino también para el Estado colombiano. Segundo, acelerar los procesos de solicitud de refugio, ya que la mayoría que está entrando es perseguido, son perseguidos políticos, y de estos cientos que han llegado, son muy pocos los que tienen salvoconducto, un salvoconducto que ni siquiera les permite el derecho al trabajo para su subsistencia, que es lo más importante.

Y, por último, que es lo que les quiero pedir a ustedes, Senado de Colombia, les pido que se unan a la petición del arresto de Nicolás Maduro y sus cómplices ante la Corte Penal Internacional; que se haga respetar el artículo 5 de nuestra Constitución sobre el poder intransferible de la soberanía. Y, por último, recordarles que la injerencia es muy diferente al rescate de un país que hoy está secuestrado por criminales que están siendo investigados por crímenes de lesa humanidad.

Por último, canciller, la diplomacia no es complicidad. Si usted, al lado de su casa, llega un criminal y empieza a secuestrar, a robar, a violar, al lado de su casa ¿usted se va a poner a negociar con él? Las Actas están publicadas; si usted tiene internet, lo invito. (cortan audio)

Métase a resultadosconvenezuela.com; ahí están las respuestas, ahí están las Actas. Espero que no nos dejen solos en esta situación. Gracias por su atención.

Siendo las 6:58, la Presidencia pregunta la Plenaria si desea regresar a sesión formal y, cerrada su discusión, esta responde afirmativamente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Cepeda Castro.

Palabras del honorable Senador Iván Cepeda Castro.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Gracias, señor presidente. De cuánto tiempo dispongo, simplemente para tener claro. Bueno, muchas gracias. En primer lugar, mi saludo respetuoso al señor canciller y a los citantes a este debate, que considero es de la mayor importancia, siempre y cuando, repito, aquí escuchemos argumentos. Tal vez la primera parte me pareció interesante, la radiografía hecha sobre la migración venezolana, un drama que está padeciendo en nuestro país y que están padeciendo otros países. Lo reconocemos, como en otro momento de la historia hay que reconocer la migración colombiana: fue un gravísimo fenómeno que afectó también a Venezuela.

Frente a la que está ocurriendo hoy en el vecino país, el gobierno colombiano y el Presidente Petro han tenido una posición absolutamente clara, que ha expuesto a lo largo de distintos momentos de esta crisis que se está viviendo. El Presidente ha dicho claramente que se deben respetar los principios democráticos, que no se han reconocido los resultados electorales y que no se hará eso hasta que no quede clara la presentación de los soportes de esos resultados, que son las Actas. Lo acaba de decir en un ámbito internacional que acabamos de ver en una declaración hecha a la cadena CNN y, al mismo tiempo, ha asumido el liderazgo de la búsqueda de una solución pacífica y democrática, mediada en Venezuela.

Así que no es cierto, como se nos quiere convencer con una retórica electoral. Es cierto, uno entiende la función de los candidatos por ganar la elección, y vemos en campaña, y que se utilizan temas muy sensibles de una manera un poco, yo diría, irresponsable, que se juega con la vida de los soldados de Colombia, con los problemas de nuestras relaciones internacionales, para hacer demagogia y tratar de ganar el favor popular. Bueno, pues algunos optan por ese lenguaje y ese estilo, pero no creo que esas campañas tengan, en este caso, mucho éxito, porque se trata de problemas muy serios.

Por ejemplo, uno que se mencionó aquí, sobre el cual quiero dejar las cosas claras: el papel que han cumplido los gobiernos venezolanos en la búsqueda de la paz en Colombia. Tal vez la juventud de algunos no les alcanza para poder haber visto, con una perspectiva histórica, esto; pero la mediación venezolana con relación a los problemas de paz en Colombia no data del gobierno del Expresidente Hugo Chávez; es anterior. Otros gobiernos hicieron gestiones de paz en Colombia. Carlos Andrés Pérez, por ejemplo, participó en distintas acciones buscando el diálogo tan necesario para resolver el conflicto armado y la violencia en Colombia.

Y aquí es bueno recordárselo a la oposición, fue el Expresidente Álvaro Uribe el que invitó al entonces Presidente Hugo Chávez a que mediara para lograr la liberación de los secuestrados. Tal vez eso se ha olvidado, pero es bueno recordarlo aquí: quien invitó a esa mediación fue el Expresidente Álvaro Uribe. Bueno, después vinieron otros episodios, se cortó esa relación y, durante el gobierno del Expresidente Santos, se retomó y, efectivamente, Venezuela jugó un papel fundamental en la Mesa de diálogos que trajo el acuerdo de 2016, el cual hoy se ha convertido en un acuerdo aceptado, a regañadientes por algunos, pero en un acuerdo que hace parte de nuestra Constitución y que ha sido una pieza importante en este país para lograr avanzar en materia de paz. Y afortunadamente, hoy hay diálogos también con.

El segundo vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez, manifiesta:

Tiene un minuto más honorable Senador.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Iván Cepeda Castro.

Si usted me permite desarrollo.

El segundo vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez, manifiesta:

Bueno tiene dos minutos más.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

O si usted me dice que se quede hablando solo la oposición, y entonces no es un debate si no es un monólogo.

El segundo vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez, manifiesta:

Senador, venga le digo casi todos los que están inscritos son de su bancada, es por ellos.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Hablo y desarrollo.

El segundo vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez, manifiesta:

Vale hágale entonces tiene el tiempo de la Senadora Sonia, tiene 5 minutos, tranquilo.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

No me voy a demorar mucho.

El segundo vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez, manifiesta:

Tranquilo Senador.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Puede ser que sean incómodos los argumentos que planteo, pero por favor, así como hemos escuchado con respeto a los Senadores y citantes, pedimos lo mismo.

El segundo vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez, manifiesta:

Senador tiene el uso de la palabra termine su discurso tranquilo.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Gracias. Entonces, esa mediación es fundamental para lograr la paz que estamos buscando. ¡Sí! Con el Ejército de Liberación Nacional. En eso, a pesar de que a algunos congresistas eso les parezca unos viajes al exterior que son inoficiosos, yo quiero simplemente traer a colación aquí que se menciona, a veces de una manera bastante oportunista, lo que está pasando con los miembros de la Fuerza Pública, que es gracias a ese proceso que, durante un año, en medio de un cese al fuego, murieron muy pocos miembros de la Fuerza Pública y que, lamentablemente, después de haberse roto ese cese al fuego, en pocas semanas hemos tenido la muerte de, por una parte, 11 miembros de la Fuerza Pública y, por otra, de 15 integrantes del Ejército de Liberación Nacional.

Eso es lo que está ocurriendo en departamentos fronterizos con Venezuela, entre otros, en donde hay toda clase de grupos, no solamente el ELN, no solamente las disidencias; por ahí también se pasean los grupos muy cercanos al Clan del Golfo, que entran y salen. Bien lo dijo la joven testimoniante que hizo uso de la palabra, organizaciones y estructuras narcotraficantes también, que vienen de Venezuela,

o que es el llamado Tren de Aragua, por ejemplo, o que son Los Rastrojos.

A propósito, para la memoria, ¿no fueron acaso esos grupos los que escoltaron al entonces reconocido Presidente de Venezuela, Juan Guaidó, cuando ingresó clandestinamente a Colombia? Los Rastrojos trajeron, en una especie de escolta, al señor Guaidó a Colombia. Entonces, hay toda clase de grupos allí, no son solamente las disidencias de las Farc, no son solamente el ELN, sino que es un problema que tenemos binacional.

Y es por eso que nuestro gobierno defiende, como lo ha hecho el canciller, para el cual exijo respeto en esta sesión. Yo invito a la oposición a que respete a las figuras de nuestro gobierno, como yo respeto a las figuras de la oposición y lo hace mi bancada. El señor canciller ha hecho una labor precisamente para explicar la importancia que tiene que hoy Colombia juegue el papel que está jugando para buscar una solución respetuosa de los derechos humanos, respetuosa de la democracia y que pueda servir para evitar lo que estamos temiendo que pueda ocurrir en Venezuela.

Esa es la posición que ha defendido, perdón, el Presidente, Gustavo Petro, a pesar de que a la Comisión de Relaciones Exteriores no han venido, a pesar de haber sido invitados, los Expresidentes Uribe y Duque, a ver también en ese ámbito cómo podemos construir una política de Estado en Colombia frente a esta situación, como debiera ser. Pero no, parece que se prefiere utilizar esta situación en campaña electoral temprano. Era eso por ahora. Muchas gracias, presidente.

La Presidencia pregunta a la Plenaria si desea declararse en sesión permanente y, cerrada su discusión, esta responde afirmativamente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez.

Palabras de la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez:

Muchas gracias, presidente. Yo creo que, ante el panorama al que estamos enfrentados hoy, es por un lado desarrollar acciones incendiarias o avanzar en la construcción de un diálogo, y, teniendo en cuenta lo que decía aquí el Senador Guerra, uno de los citantes a este debate, que, como bien lo dice, compartimos una frontera de 2.341 km, la más larga de nuestro país, pero también la más larga de Venezuela; que en nuestro país, además, residen 3 millones de venezolanos, y además hay miles en tránsito hacia otros países, pues lo que suceda y lo que le suceda a Venezuela nos afecta gravemente por esta situación.

Pero, además, sería un buen momento para recordar que somos países hermanos, con raíces culturales similares que nos acercan más, muchas más cosas, de las que nos diferencian. Pero nos

afecta esta situación en múltiples niveles: si se da una situación de violencia agravada en Venezuela, si no existe en la región ningún país con capacidad de construir un puente de diálogo, nosotros vamos a ser los primeros en sufrir las consecuencias; no, Chile, ni Perú, ni Bolivia, ni Panamá. Colombia es el primer país que va a sufrir las consecuencias.

Así que Colombia tiene que actuar con absoluta responsabilidad; no podemos actuar de manera acalorada cuando estamos hablando de la vida de millones de compatriotas, pero también de millones de hermanos venezolanos. Yo sí celebro, señor canciller, que la postura de Colombia se enmarque en una política exterior centrada en la defensa de la vida, y por eso afirmaciones como que nosotros estamos desarrollando una política de muerte, pues me parecen francamente irrespetuosas. Y sí, también es una política exterior centrada en la defensa de la paz. Somos un país que, independientemente de cualquier circunstancia, defendemos y promovemos la paz en el mundo, porque nosotros hemos sufrido la violencia como pocos países en el mundo.

Yo quisiera recordar qué nos sucedería si atendiéramos los llamados –vuelvo y digo, a veces incendiarios e irresponsables– a que cerráramos la frontera nuevamente y rompiéramos las relaciones con Venezuela. Pues las consecuencias serían gravísimas, y ya hay informes que así lo dicen. De las 35 empresas aduaneras que había antes del cierre de la frontera, tan solo quedaron dos. ¿Cuántas Personas trabajaban en estas empresas, y, además, Cuántas trabajaban en la formalidad? De las 65 empresas transportadoras, solo quedaron 15. Antes del cierre de la frontera, transitaban cien camiones diarios. ¿Qué implica eso para las zonas de frontera?

Pero, además, quedamos condenados al contrabando, a la ilegalidad, a la informalidad, a una crisis humanitaria sin precedentes, cuando todos esos miles de migrantes que vimos deambular, cientos deambulando por la frontera, estaban a merced de las mafias de los trocheros que, como bien dijo el Senador Iván Cepeda, no son solamente el ELN o las disidencias, sino que hay grupos armados de todo tipo. Eso es lo que nos trae precisamente esta situación. Y por qué lo vivimos, no solamente por las decisiones del gobierno venezolano. Y se ha dicho ¿a quién afecta el bloqueo? Los bloqueos afectan principalmente a la gente, a los ciudadanos. Es la gente la que se ve abocada al hambre, al desempleo, a situaciones económicas que difícilmente pueden superar. Cuando hay un bloqueo, no solamente es una decisión contra un gobierno; las consecuencias las vive la gente.

El Presidente, Gustavo Petro, ha hecho un llamado a, bueno, yo espero que tenga generosidad ahí, ha hecho un llamado al gobierno de Venezuela, a la comunidad internacional, al gobierno de Estados Unidos, en primer lugar, a un escrutinio transparente, a que efectivamente se muestren las Actas, a que haya veeduría internacional de personas profesionales. No se trata de actuar de manera irresponsable; se

trata de que Colombia no puede ayudar a generar una crisis, sino todo lo contrario: buscando solución.

Y por eso el gobierno de México, el gobierno de Brasil, el gobierno de Colombia, en mi criterio, han actuado con responsabilidad; no de manera apresurada, no porque existan presiones. No, porque se trata de defender al pueblo colombiano que, vuelvo y repito, es el que va a sufrir las consecuencias. Se ha propuesto llegar a un acuerdo entre el gobierno de Venezuela y la oposición para que se respete a la fuerza ganadora, y hasta el momento no se ha reconocido el triunfo de Nicolás Maduro. El Presidente lo ha dicho: que Colombia va a respetar el resultado que haya expresado el pueblo venezolano. Si no hay Actas, no hay reconocimiento.

Y yo creo que, si miramos la postura que han tenido distintos gobiernos democráticos, algunos incluso no progresistas, ha sido actuar también con responsabilidad. Puede haber disparidad de criterios, pero las decisiones de los gobiernos en materia de política exterior han actuado con profunda responsabilidad. Así que hago y reitero el mismo llamado que hizo el Senador Iván Cepeda, en primer lugar, al respeto. La forma en la que se refieren a nuestro gobierno y a los funcionarios de nuestro gobierno es francamente irrespetuosa. Yo creo que se puede tener un debate con base en los argumentos, donde primen los argumentos, y aquí estamos.

Y aquí estamos nosotros presentando nuestras posturas con el máximo respeto. No han recibido ustedes una sola actuación irrespetuosa por parte de nosotros en el marco de este y de otros debates, cosa muy distinta a lo que nosotros hemos recibido a cambio. Celebro la actitud propositiva de Colombia, la voluntad para aportar y para facilitar un acuerdo, porque, vuelvo y repito, esa es una postura humana y pacífica que tiene en cuenta al pueblo venezolano; no solamente a los líderes de la oposición venezolana, al pueblo venezolano: aquellos que han migrado, aquellos que están y viven y residen en nuestro país, aquellos colombianos que nacieron en Venezuela, cuyos padres tuvieron que emigrar muchos huyendo de la violencia, porque Venezuela fue un país de puertas abiertas.

Y Colombia va también a recibir y a respetar a los venezolanos, no a las mafias, sino al pueblo venezolano trabajador y valiente. Así que sí, Senador, nos importa la vida; ponemos la vida y la paz por encima de cualquier otra consideración, y yo creo que es una actitud coherente por parte de un pueblo que ha sufrido la violencia. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante, Andrés Felipe Guerra Hoyos.

Palabras del honorable Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos:

Presidente, me ha correspondido como vocero de este partido, durante dos meses, tener una relación con prácticamente todos los sectores políticos de este Senado, y no desde ese momento, sino desde mucho más atrás. En estos dos años, como primíparo,

he sido respetuoso, he planteado los debates en Comisión y en Plenaria con la altura técnica que se requiere, el momento y la personalidad política que se está necesitando en este país. Que tengamos las diferencias ideológicas, de pensamiento, de estructura, es muy diferente a que podamos debatir.

Durante 25 minutos presenté este debate desde lo técnico, y creo que nos hemos mantenido en él. Si algunos compañeros han tomado la decisión de levantar la voz, de asumir una posición y una postura y una opinión, creo que eso no ha dejado de marcar la línea de conducta de este debate, presidente, y por eso le solicito a usted que le dé el tiempo suficiente a quienes quieran hablar de la coalición de gobierno, al gobierno, y que nosotros, al final, podamos tener las conclusiones debidas e indicadas. Gracias, presidente.

El segundo vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez, manifiesta:

Así es, Presidente; yo creo que se ha llevado el debate con tranquilidad, no se ha salido de las casillas. No me vayan a armar desorden que estoy principiando, eh, pero todo va bien. De verdad les agradezco, honorables Senadores, porque en medio de todo se ha mantenido el orden; han tenido el tiempo que han requerido, se les ha ampliado, han estado hablando. De hecho, los, los citantes, debo hacer la aclaración, de 10 minutos, se tomaron 4 y 5 minutos, y se les está dando el tiempo, y es lo que queremos: dar las garantías, eh, honorables Senadores, y las van a tener. Así es de que, en estos momentos, tiene el uso de la palabra el honorable Senador José Luis Pérez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.

Palabras del honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias, presidente. Su conducción ha sido adecuada, ha sido adecuada como también, Senador Guerra, me parece que usted lo ha hecho, a mi juicio, de una manera técnica y así se le debe reconocer en esta Plenaria. En mi condición de Senador de la Comisión Segunda y también miembro de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores, debo iniciar diciendo que hay que reconocer también que hemos sido convocados como Comisión Asesora. Eso es un mecanismo, eh, canciller, que es oportuno. Yo he tenido profundas diferencias, y se lo dije al Presidente Petro, yo sé que esas sesiones tienen carácter de reservadas, pero, pero vale la pena aquí pincelar algunos temas. Canciller, usted y mi compañera la Senadora Paola Holguín, que está aquí, son testigos de excepción de que estuve diametralmente opuesto al Presidente Petro, y lo sigo siendo.

Pero lo que sí no puedo dejar de reconocer, haciendo una oposición con decencia, es que valoro

que nos convoquen como Comisión Asesora. Ah, y el Senador Cepeda, yo voy a explicar dos o tres situaciones acá que, por supuesto, no me apartan a mí de criticar el actual suceso político en Venezuela. Yo lo vengo criticando, cómo no lo voy a criticar, si la crisis humanitaria, la crisis social, la crisis de Derechos Humanos hoy es una manifestación clara en Venezuela, Sería un error no reconocerlo. Yo entiendo que el canciller aquí no ha mencionado a ningún gobernante; yo tampoco lo haría, por una sencilla razón: yo debo reconocer que, en las relaciones binacionales con Venezuela, pues, nosotros debemos trabajar siempre en restablecer esa relación binacional para recuperar el comercio. Yo recuerdo que la cifra llegó casi a 7 mil millones de dólares y hoy estamos superando los 600; debemos trabajar en ello, esa debe ser una tarea.

Pero ello, también, no nos aparta de reclamar la transparencia en lo que fue el proceso electoral en Venezuela. Eso es necesario hacerlo. He criticado al Presidente Petro y al gobierno sobre la base de solamente buscar unificar un criterio con Brasil y con México, por una sencilla razón, respetando que son dos países importantes, con un liderazgo hemisférico: por una sencilla razón, yo antepongo, Senador Cepeda, el Sistema de Naciones Unidas. Está bien que el Presidente Petro busque unificar un criterio con Brasil y con México.

Pero yo argumento dos cosas. La primera: realmente, el vecindario de Brasil con Venezuela está apartado por el Amazonas, y parece no ser un vecino geográfico por esa barrera que se tiene. Y lo mismo México: México, al estar en el norte del hemisferio, pues, no vive la crisis que vive Colombia. Es decir, la postura del gobierno de Colombia debería ser, si bien es cierto unida a Venezuela, que Brasil y México no deberían tener la misma, porque la suerte de Colombia es distinta a la suerte de Brasil y a la de México. Segundo: he solicitado que nosotros busquemos, a través del Sistema de Naciones Unidas, del Consejo de Seguridad, que nos legitimen. El Presidente Petro ha querido coger un liderazgo hemisférico frente a buscar una solución pacífica en Venezuela; en eso yo estoy de acuerdo con el Presidente Petro y con el canciller. Claro, nosotros debemos buscar una solución pacífica para resolver la crisis de Venezuela. Cómo no querer nosotros, los colombianos, que no haya. (cortan audio)

Autorice el tiempito, Presidente, para yo redondear; deme unos 5 o 6 minutitos, que creo que voy a ser propositivo en esta intervención y es bueno que me escuche el gobierno. Gracias, gracias, presidente. Miren, es bueno que el Sistema de Naciones Unidas, en el Consejo de Seguridad, de alguna manera reconozca, más que Brasil y más que México, a Colombia como un país facilitador, un país garante para buscar una solución pacífica hoy en la crisis política, humanitaria, social que se vive en Venezuela. Por supuesto, yo soy del criterio de que no hubo elecciones transparentes, democráticas, en Venezuela, y eso esta, esa es mi postura. Pero es bueno buscar una solución pacífica.

Lo otro, canciller, que quiero dejarle como mensaje a usted y al gobierno es que nosotros debemos insistir hoy con el gobierno de los Estados Unidos. Atención a lo que voy a decir acá: hoy lo que más le interesa al gobierno de los Estados Unidos, siendo un socio de más de 203 años de Colombia, ya no en el respice polum, sino, también, en la situación hemisférica, no de Colombia, sino de todo el continente, es el fenómeno migratorio que tiene hoy los Estados Unidos. Es más, yo creo que hoy la crisis de Estados Unidos supera la del narcotráfico por la de la migración ilegal hacia Estados Unidos.

Entonces, canciller, mire hoy le interesa a Estados Unidos un Plan Colombia que al fin y al cabo la INL que es la Ley que permite el apoyo es un plan migratorio hemisférico en donde podamos recibir recursos en Colombia. Estoy seguro de que Estados Unidos podrá ayudar en qué sentido el fenómeno migratorio que viene desde Venezuela que ha sido binacional antes de Colombia hacia Venezuela hoy de Venezuela ha sido Colombia es muy delicado, pero en la zonas de fronteras hay problemas de narcotráfico, de trata de personas, tráfico de armas hay delincuencia binacional que es muy complicada.

Pero el fenómeno migratorio que entra por Venezuela termina en el Urabá Antioqueño y en el Urabá Antioqueño el que está dominando ese tráfico de personas y la migración ilegal es el Clan del Golfo, ellos están dominando territorialmente esa práctica y eso termina en Panamá y se va para los Estados Unidos. A Estados Unidos le va interesar mucho que se controle en Colombia y que se empiece a controlar en zonas de frontera y en el Urabá Antioqueño, para que ellos no reciban la crisis como hoy la están recibiendo, pero hacerlo nosotros de la mano de la ACNUR hacerlo en el principio de respetar los derechos humanos, de poder solucionar esa crisis migratoria, pero Colombia la está viviendo y no recibe ningún apoyo internacional.

Y, entonces, el Presidente Mulino, hoy desde Panamá quiere empezar a generar una política de Estado para ahí poner barreras, barreras yo creo que el Presidente Petro en el liderazgo que quiere asumir en el hemisferio debe plantear una solución a Estados Unidos, al mismo Venezuela a Colombia debe hablarse con el Presidente Mulino. Claro que se hable con Brasil, claro que se hable con México, claro, pero debería estar hablando con Panamá, con Panamá. Creo que el Canciller Murillo estuvo en Panamá adelantando esa tarea, pero debe ser una política hemisférica y ojalá ayudado, así como se ayudó en su momento por Estados Unidos con el tema del narcotráfico al fenómeno migratorio que se vive en el hemisferio que viene no solamente de Venezuela viene, también, por el Ecuador que vienen africanos que vienen de otras nacionalidades y avanza por Colombia. Si nosotros le planteamos a los Estados Unidos Canciller un trabajo integrado en la región con el mismo Panamá, le aseguro que recibiremos los recursos necesarios para tratar de

mitigar un impacto que ellos están recibiendo, pero que nosotros estamos sufriendo en Colombia.

Y, finalmente, canciller, yo sí creo, yo sí creo que debemos adoptar una postura de cara a la solución antes del 10 de enero que es, cuando se posesiona el Presidente en Venezuela. No puede estar el Presidente Maduro, retando (cortan sonido).

Presidente, rompiendo relaciones y no importando con lo que sucede en el hemisferio, yo creería que deberíamos Colombia debería asumir una postura. Claro, pedir las Actas es lo más lógico; que haya transparencia y que se muestren las Actas. Pero, si no hay voluntad del actual régimen del gobierno de Maduro, pues, no vamos a encontrar una solución.

Y, segundo, es necesario que el gobierno colombiano reclame por los derechos humanos en Venezuela me parece que la represión el Presidente Petro debe, si quiere ser el líder hemisférico de la paz, debe empezar por reclamar los derechos humanos en Venezuela, que no haya la represión a la oposición, que no haya la represión a los periodistas, que no haya la represión a sectores sociales, que no haya la represión a la que hoy se puede estar sometiendo un sector de la población venezolana. Creo que el Presidente Petro debe pronunciarse en esa materia porque en esa materia están en deuda, no solamente, no solamente con las personas que están viviendo la crisis de la represión violenta en Venezuela y la garantía del cumplimiento de los derechos humanos y en eso se debe centrar el Presidente Petro en el fenómeno migratorio (cortan sonido).

Gracias Presidente, en avanzar en que, si podamos ser facilitadores, yo creo que Colombia puede ser facilitador en la construcción de una solución pacífica, pero de la mano del Sistema de Naciones Unidas a través del Concejo de Seguridad.

Canciller, reconozco en usted la voluntad de convocar la Comisión Asesora y reconozco gallardamente en el gobierno convocarnos para nosotros manifestar como oposición posturas que hoy he hecho públicas aquí, en la Plenaria del Senado de cara a los colombianos, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón.

Palabras de la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón:

Muchas gracias, señor presidente. Yo, en primer lugar, quisiera resaltar la actitud en este debate, tanto del Senador Guerra como del Senador Pérez; así podemos dialogar, deliberar, buscar criterios. Pero lo que no encuentro aceptable es que aquí empiecen a hablar de traición a la patria de manera leve y de manera leve. El señor Canciller ha expresado en este recinto lo que es la política internacional de Colombia, de Colombia en nacional de nuestro país desde cuándo la política exterior se tiene que hacer en función del interés nacional de otro país.

Yo sí pienso que aquí han trastocado un poco las concesiones, porque fíjense ustedes en Estados Unidos hay un dicho muy simpático que dice que, quienes viven en casas de cristal no deben echar piedras, y aquí en algún sector de la opinión de derecha en Colombia ha hecho carrera que el intervencionismo es una buena cosa, que es muy bueno meterse uno en los asuntos de otros países. Yo quiero decir que respeto muchísimo la posición que ha asumido el Presidente Mexicano; allá tienen una larga tradición de no intervención con la doctrina Estrada; la doctrina Estrada está en absoluta coincidencia con el Derecho Internacional escrito en la carta de la OEA, en la carta de las Naciones Unidas. Eso de andar uno fungiendo de Registraduría de otros países es algo muy complejo, especialmente que en derecho internacional se usa mucho el precedente.

Entonces, que será que de un tiempo en adelante nos van a venir algún país a decir o algún sector político a desconocer las elecciones en Colombia, nos monta una Registraduría en Miami, publica actas, actas hay muchas. Es que ese es el problema hoy en día con los medios de falsificación; uno no sabe cuál es el acta legítima. Entonces, con base en una publicación hecha por una de las personas interesadas en una Página Web los países van diciendo quién ganó las elecciones. Yo pienso que está en lo correcto el Presidente Petro; aquí puede que no reconozca al Presidente Maduro, porque no publique las Actas porque eso no está, tampoco en la legislación venezolana. Lo que tienen que publicar y no han publicado son los resultados parciales por Mesa para poder cotejarlos.

Pero la realidad es que aquí en el futuro nos van a montar Registradurías y no va a haber elección que valga. Entonces, yo sí estoy muy de acuerdo con que tenemos que tener absoluta prudencia. Y si no reconoce al Presidente Maduro, tampoco puede reconocer al Presidente supuesto de la oposición, como sí hizo aquí el anterior gobierno reconociendo a un autoproclamado Presidente elegido por una Asamblea Nacional que ni siquiera lo eligió la Asamblea Nacional, sino por ser Presidente de la Asamblea Nacional se autoproclamó Presidente e hizo el tránsito a Colombia como explicó el Senador Cepeda por los caminos verdes de las fronteras en manos de la ilegalidad.

Yo estoy muy preocupada con este debate y con todo lo que se ha dado alrededor del tema de Venezuela. Una de las grandes conquistas de toda América Latina ha sido la no intervención, el principio que Estados Unidos se rehusó sistemáticamente a respetar hasta el año 1989 que hizo la última invasión a Panamá para sacar a un Presidente, 19 intervenciones entre 1947 y 1989, y resulta que aquí en Colombia ya no necesitamos las intervenciones de los Estados Unidos porque nuestros Gobiernos han inaugurado un nuevo principio internacional que se llama intervención por invitación (cortan sonido).

El señor Presidente Uribe en su momento cuando invitó a que los Marinos norteamericanos, los soldados pudieran permanecer en las bases colombianas a lo largo y ancho del país, sin tratado previo, sin pasar por el Congreso. Y desde luego la Corte Constitucional mediante un auto declaró que eso era totalmente fuera de lugar, y nos salvamos de esa intervención por invitación. Pero, también, el Presidente Duque, la inauguró más amplia no solo para Colombia, sino una intervención por invitación a través del grupo del LIMA que reunió a varios países de América Latina para buscar la intervención militar de los Estados Unidos en el vecino país y lo hicieron a través de un concierto, dizque con la ayuda humanitaria con presencia de una cantidad de Expresidentes que los trajeron aquí sin saber en qué se estaban metiendo.

Entonces, esto de la intervención por invitación a mí me suena mucho más a traición a la Patria que buscar el diálogo y que se puedan resolver los problemas en función del interés nacional de Colombia de una manera razonable y seria con cualquier país vecino, con cualquier país del mundo con que tengamos diferencias. Esto que está sucediendo es muy delicado; estamos en la mitad de la confrontación geopolítica internacional. Es que China y Rusia ya reconocieron al Presidente Maduro, el gobierno de Estados Unidos que sí, que no sabe porque, tampoco, quiere otro foco (cortan sonido).

Está buscando Estados Unidos otro foco parecido al de Ucrania o a lo que está pasando ahora con la expansión a todo Medio Oriente de la Guerra contra Gaza. Entonces, aquí tenemos que pisar con pie fuerte. Y yo quiero congratular a nuestro Canciller por su disposición de diálogo y su talante y su diplomacia en el manejo de esta situación y desde luego al señor Presidente de la República, que no se ha dejado llamar por los cantos de Sirena de lo publicitario por encima del interés nacional. Muchas gracias, señor presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva.

Palabras de la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Gracias, señor presidente. Señor presidente, en primer lugar, no comparto la citación de este debate sobre la intromisión sobre los asuntos internos de un país hermano; tampoco comprendo el tufo politiquero de algunos aquí. Seguramente desconocen parte de la historia entre los dos países en los esfuerzos para conseguir la paz desde los años 90 hasta nuestros días. Un debate que pretende seguir con el sabotaje a una elección democrática por parte de las y de los electores venezolanos, según lo confirman las mismas instancias internas del vecino país.

Señor presidente, nosotros estamos obligados a respetar las normas del derecho internacional que constituyen un patrimonio de toda la humanidad que es, la no intervención de un Estado en los asuntos internos de otro Estado y el respeto por la autodeterminación de los pueblos. Así como el respeto mutuo de los Estados independientemente de su ideología y del proyecto político que representen los Gobiernos, y en el entendido de que es una premisa para la sana convivencia de los pueblos hermanos que compartimos una de las fronteras más grandes de la región y que, además, nos unen costumbres culturas como la cultura costumbrista llanera, así como las problemáticas propias de las más de 2.000 o los más de 2.000 kilómetros de fronteras que tenemos.

Sin embargo, señor presidente, a nosotros no nos gustaría que Venezuela ni ningún otro país nos diga qué tipo de gobierno debemos darnos; tampoco a ellos ni a ningún pueblo del mundo le gusta que se le diga qué tipo de gobierno le conviene. Pero aquí hay que hacer memoria, señor presidente. Cuando el gobierno de Iván Duque decidió romper las relaciones con Venezuela, teníamos un intercambio comercial favorable a Colombia que alcanzaba los más de 7 mil millones de pesos. ¿Qué pasó? Que saben ustedes, ahora que el gobierno del señor Presidente, Gustavo Petro, en una decisión acertada, decide restablecer las relaciones de ese comercio bilateral y poco a poco se ha ido restableciendo.

Tampoco podemos olvidar señor presidente el oso que hizo el Presidente Duque, cuando fue a la frontera a anunciar la caída del gobierno del país vecino, en una grosera intervención en los asuntos internos de otro Estado Soberano; tampoco podemos olvidar las imágenes de algunos integrantes de esta corporación que tapando su cara con pañuelos parados en la frontera incentivaban a los golpistas del país vecino. Afortunadamente hoy Iván Duque es apenas un mal recuerdo. Hoy la pregunta que debemos hacernos, señor presidente, es qué nos ha quedado de eso, ¡Ah! vergüenza ante el mundo.

Colombia y Venezuela son pueblos hermanos estamos destinados a coexistir a un en medio de las diferencias que puedan tener los Gobiernos de turno. Por eso, desde el Partido Comunes abogamos por unas relaciones de mutuo respeto, de no intervención en los asuntos internos y de la autodeterminación de los pueblos, porque es la única forma de poder combatir con éxito los problemas comunes que tenemos en esa inmensa frontera binacional que es la coordinación entre los Gobiernos por encima de las diferencias, para buscar el bien común de dos pueblos hermanos y no, como lo hace una elite aquí que apoya el infame bloqueo que afecta a más de 30 millones de venezolanos. Hoy señor presidente sí nos corresponde a nosotros, ¡claro que sí!, recibir a los hermanos venezolanos, así como ellos en el país (cortan sonido).

Así como ellos en el pasado recibieron a más de 5 millones de colombianas y colombianos desplazados

por la guerra, por el conflicto muchísimas, gracias, señor presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

Palabras de la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Muchísimas gracias, señor presidente, muchísimas gracias a los citantes por este importante debate. Varios puntos: es cierto que la Paz en Colombia está vinculada a Venezuela no solo porque históricamente ese país ha sido garante de procesos, sino porque ese país pasó de ser santuario a retaguardia estratégica de estructuras criminales colombianas, como lo dice claramente Eduardo Pizarro León Gómez en su libro “Las fronteras y la guerra” que yo tuve el honor de presentar en Medellín. La pregunta que nos hacemos los colombianos es ¿si la mediación es institucional o personal? si dependemos de que se mantenga en el poder un dictador como Maduro, porque por lealtad en el debate ustedes saben y lo escucharon de boca de un embajador que la mediación de Venezuela no está ligada solo Maduro ha sido una posición de país y recuerden la gran diferencia que hay entre ser santuario estratégico que son países donde hay facilidades de apoyo, a lo que es Venezuela hoy una retaguardia donde las organizaciones armadas ilegales concentran tropas armas y mandos.

¿Por qué desinvitamos a Chaves? Aquí lo recordaban en noviembre de 2007 se suspendió la mediación que Chaves había iniciado el 31 de agosto de ese año, porque él a través de Piedad Córdoba que en Paz descansa empezó a llamar hacer preguntas que no debía a Generales del Ejército de Colombia, y por eso, se tuvo que suspender esa mediación.

Dos, es un poco cínico decir que ha mejorado el intercambio comercial. Lo que imposibilita la relación comercial con Venezuela es la inseguridad jurídica, es que no existe institucionalidad, es que una Nación dolarizada de facto es una economía de fase perdón de base inflacionaria. Solo de 2012 a 2020 la economía venezolana se contrajo un 71% y la inflación en ese periodo superó el 130%. Muchas de estas cifras las conocen en Cancillería, porque a pesar de que yo aprobé y apoyé el tratado de libre comercio fui clara en las deficiencias institucionales que tiene Venezuela y en los problemas comerciales que no permiten la fluidez.

Tres, con cinismo se pide que se muestren las Actas; las Actas ya son públicas en Venezuela las calles y las encuentras ya habían hablado y 25 mil 73 actas que representan el 83.5% del total ratificaron la contundente victoria de Edmundo González Urrutia, con más de 7.3 millones de votos frente a un poco más de 3.3 millones de Maduro. El pasado 28 de agosto de hecho en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes la MOE y el Centro Carter entregaron a este Congreso las evidencias

técnicas que ratifican la validez de esas actas y el triunfo de González.

Cuatro, canciller, el Acuerdo de Barbados fracasó y fracasó porque a pesar de que se presionaron acciones a favor del régimen, él se comprometió con una serie de acciones que nunca cumplió. La trampa empezó cuando no permitieron la inscripción de María Corina Machado quien con más del 90% había ganado las primarias de la oposición el 22 de octubre 2023. Tampoco permitieron que se inscribiera Corina Yoris, una reputada académica de 80 años. Y, luego, cuando se logró inscribir Edmundo González Urrutia, empezó una persecución sin cuartel contra la oposición. Más de veinte integrantes de la campaña terminaron presos, otros amenazados, perseguidos, y seis refugiados en la Embajada de Argentina en Venezuela.

Cinco, nuestra obligación moral es denunciar y rechazar las violaciones de los derechos humanos y los crímenes de lesa humanidad que se han perpetrado en el vecino país y que han sido denunciados por Naciones Unidas y la Corte Penal Internacional. Después del proceso electoral el régimen endureció su represión provocando la muerte de 25 personas, centenares de heridos, más de 1800 personas privadas de la libertad según foro penal claramente identificadas, 158 de ellos menores de edad. Además, han sido documentados ampliamente los casos de tortura, violencia sexual y de género, y decenas de desapariciones forzosas (cortan sonido)

Muchas gracias. Seis, frente al tema migratorio varias cosas: primero, no hay cifras oficiales de Migración Colombia cada seis meses como se hacían antes que daban cuenta del desplazamiento forzoso venezolanos. Después de las elecciones y hasta el 28 de septiembre han ingresado según cifras de la ONG “Juntos se Puede” 215 perseguidos políticos a Colombia que han tenido que solicitar refugios, un proceso que puede tardar meses y mientras tanto no pueden trabajar.

Desde mayo de 2023 no hay proceso de regularización para los venezolanos como se estableció en el Estatuto de Protección Temporal que acompañó y aplaudió ACNUR; esto es importante porque los venezolanos no la tienen fácil. Es el acceso a pasaportes. Por ejemplo, un pasaporte cuesta 500 dólares y el salario mínimo en Venezuela es, de 3 dólares, y ni hablemos de lo imposible que es apostillar documentos. Contrario a lo que permanentemente afirman algunos de la Bancada de gobierno, Colombia nunca ha cerrado la frontera; quien la ha cerrado es el régimen de Maduro. Ellos fueron los que la cerraron el 19 de agosto del 2015 cuando incluso marcaron y desplazaron a colombianos que tenían que pasar el río con sus enceres al hombro, o el 23 de febrero de 2019 cuando anclo los contenedores en la frontera. Y lo cierto es que digan lo que digan los más de 2.200 kilómetros nunca podrán cerrarse porque hay más de 300 pasos ilegales, y así lo reconoció el propio el Presidente Petro cuando yo estuve frente a él en la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores.

Siete. Señor canciller, usted parece tener doble discurso: mientras en la cumbre el Acuerdo de los Ángeles en Guatemala en mayo 2024 usted solicitó recursos a la comunidad internacional (cortan sonido) para la regularización de los migrantes o de los refugiados venezolanos aquí ponen cada vez más barreras y más obstáculos como el tema de pasaportes vigentes o apostillados, empujando a esa población a las manos de la mafia.

Ocho, Naciones Unidas estima que casi un millón de venezolanos saldrían en el primer semestre 2025, si no se respeta la soberanía popular expresada el 28 de julio.

Nueve, hoy en el Aeropuerto El Dorado hay centenares de venezolanos retenidos porque esta semana no permiten que ingresen a Venezuela con pasaportes vencidos violando la propia Constitución de ese país.

Diez, no se puede tener doble racero. Gobiernistas no pueden hablar de intervenciones en Venezuela cuando Petro interviene en las elecciones de Argentina contra mi Milei, o en la situación de Perú a favor de Castillo contra la Constitución, o en las elecciones de Estados Unidos contra Donald Trump.

Y le contesto una (sonido defectuoso) de las Congresistas en la frontera con trapos en la cara y no me la estaba tapando porque yo misma publiqué las fotos y los videos. ¿Sabe qué tenía en ese trapo? En ese trapo tenía vinagre para cubirme la quemazón que tenía en la cara por los gases lacrimógenos de su amigo el Maduro, que además, con la guardia civil bolivariana nos abaleaba desde el otro lado de la frontera y si era chopo y vengo como esa vez aquí estoy dando la cara, y créanme Congresistas aquí (cortan sonido).

Ya estoy terminando. Ese no puede ser el nivel del debate y ratifique eso con la Comisión de la Verdad y la JEP. Aquí el tema no es de interés de una nación o de otra. La pregunta que nos deberíamos hacer como legisladores es si tenemos compromiso con la Democracia o no, porque este no es un tema ideológico partidista. Si hoy se avala el fraude monumental a ojos del mundo en Venezuela difícilmente podremos garantizar elecciones libres y transparentes en la región. Si no nos pronunciamos frente a las violaciones de derechos humanos sistemáticas y los crímenes de lesa humanidad de Maduro, perdemos toda autoridad moral. La pregunta que tenemos que responder es si estamos del lado de las víctimas o de los victimarios del pueblo o de sus opresores quienes callan ante estos graves hechos con la excusa de la soberanía o la autonomía de los pueblos. Lo que están haciendo es tomando partido del lado de la barbarie.

Y, finalmente tratan de minimizar de ridiculizar y de marcatizar a la oposición, porque no les gusta los argumentos, ni las cifras a quienes preferían hacer oposición incendiando, asesinando policías acabando con los CAI, acabando con bienes públicos privados. Gracias, presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

Palabras del honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias, señor presidente del Senado de la República mi segundo vicepresidente. Usted ha dado todas las garantías; lo felicito como felicito al Senador Guerra que ha actuado con altruismo que genera democracia. El Presidente en su momento de la República instó al gobierno venezolano a permitir el escrutinio transparente con conteo de votos, publicación de actas y con veedurías. Esta posición ha sido desde el antes, durante y después. Todo gobierno señor canciller tiene el derecho que le entrega el mandato popular de jugar con ese mandato popular y con esas personas significativas que representan esta democracia donde el que haga es el que, decide el camino. El gobierno anterior le dio y tomó un camino de la confrontación y le dio hasta fecha a Maduro, para ser derrocado del poder. Grave error; cuando la pelea no es contigo aprende a que la soberanía se debe respetar, y que yo sepa Colombia y Venezuela nunca han peleado. Venezuela tiene un esquema de gobierno y, un país grande le impuso unas sanciones económicas.

Y yo sí le quiero decir señor canciller, que usted lo ha hecho tan bien como Embajador que como nunca antes habíamos tenido para el dolor de muchos una excelente relación con los Estados Unidos, así que yo no veo de fatalidad nada y después, llega la Cancillería a llenar de buenos oficios y de buenos argumentos y de buenas formas. A uno le han enseñado desde chiquito que la pelea que no es contigo no te metas, porque vas a salir cascao. Y yo le digo algo como la pelea era con, o sea, te invito a pelear pero ahí te echo el más grande que es el país grande los Estados Unidos pues. Afortunadamente para el bienestar de los más pobres de nuestro país que son los que van como bachilleres al ejército como profesionales como patrulleros en la policía Estados Unidos los dejó vestidos y a ustedes saben que más y con el deseo de coger el fusil, porque querían colocar a nuestro país de plataforma para una guerra bélica, a eso era a lo que se estaba invitando.

Yo todavía quedo esperando los resultados de los órganos de control con la administración de Monómeros que se anunció tanto Senador Cepeda y no tenemos resultados. El desfalco a Monómeros será que eso fue lo que vino a hacer Guaidó a Colombia. Ahora yo hago una pregunta: si nosotros tenemos una guerra eterna en nuestro país que lo que se están muriendo llámese ilegales o legales o colombianos, ¿qué carajos tenemos que ir a pelear en vez de socorrer humanitariamente con acciones de diálogos de tratamientos mancomunados de que, cada país soberano tome sus decisiones sin la intromisión de un tercero y un cuarto país, queríamos más derramamiento de sangre; es que así si es muy

fácil. Yo me las tiro de machito porque yo estoy en el frío capital con un batallón Guardia Presidencial de 800 hombres que nadie me toca, pero mientras tanto el que va a tirar fusil es el hijo del campesino, llámense en la ilegalidad o la ilegalidad.

Yo celebro que este gobierno tiene como política exterior la defensa de la vida de la paz y de la democracia, donde la solución concertada señor canciller y usted lo ha expresado es la salida negociada y pacífica. Y digo, así les duela a muchos, usted tiene buenas relaciones con Estados Unidos; usted es un buen Canciller y usted es buen funcionario público y hace rato este Congreso de la República dejó de respetar la (cortan sonido). Hace rato veo que se denigra de las personas, y no hemos aprendido que en el éxito del buen político está que las instituciones democráticas se respetan, desde el Presidente de la República, hasta el que nos hace el favor de administrarnos el departamento de alimentos y nos asiste con el café la aromática y el tinto. Todos merecemos respeto y cuando yo oigo parlamentarios que hablan en contra de las personas como si estuvieran hablando con Juan Pepito, me da un dolor de Patria porque vi democracia y en democracia a mí me enseñaron que la institucionalidad se respeta esté quien esté en el poder, eso tendríamos que rescatarlo. La postura suya señor canciller ha sido el diálogo reiterado basado en el principio del multilateralismo (cortan sonido).

Esta Cancillería ha tenido unos principios fundamentales que es el respeto por la soberanía, el respeto por la diplomacia, la discreción y la reserva; facilitar el diálogo político entre las partes. Eso es muy importante. Ahora señor canciller usted lo ha dicho: Colombia asistió a tres sesiones de la OEA y unos pronunciamientos a través de la Resolución número 1261 y 2508 del 2024, pero esa es una resolución de oídos sordos porque Venezuela no está en la OEA. ¿Qué soluciones queremos señor canciller? Primero seguir manteniendo las relaciones abiertas por los canales oficiales y de comercio. Colombia no puede hoy negarle al pueblo hermano el derecho que en los 70 y los 80 los venezolanos nos dieron a los pobres de la Costa Atlántica. Hay municipios enteros de la Costa Atlántica en el departamento del Atlántico, en el departamento de Bolívar, en el departamento de Sucre, en el departamento de Córdoba; en su mayoría afrodescendientes que se fueron huyendo por el atropello y por el desequilibrio entre los niveles socioeconómicos, porque aquí había una hambruna total y fueron un millón de colombianos que estuvieron en los 80 allá en Venezuela, hoy ellos tienen hambre nosotros tenemos que exportarle la comida.

Aquí yo le dejo algo señor canciller: hay que sancionar decretar rápidamente la Ley de Fronteras, porque los dueños de grandes tractomulas en las fronteras están dejando la basura si hay relación comercial, si se ha mejorado si no se hubiese mejorado y sino (cortan sonido). Los que vamos a la frontera señor canciller, no viéramos como

ciudades como Maicao llena de basura, o sea, que si le estamos exportando cosas al pueblo venezolano.

Yo quisiera que esa economía señor canciller se reactivara para los municipios de fronteras que se llevan en este Rosario los dolorosos, porque ellos albergan toda esa migración colombo-venezolana necesitamos (cortan sonido). Por supuesto, le den el crédito a través de la sanción de la Ley de Fronteras que tanto se necesita en las fronteras más, por supuesto, usted no podrá corroborar.

Hola, hola esto como se dañó. Vea ministro y, por último, la política de colaboración, así como lo decía nuestro Senador Canciller doctor Andrés, yo le pido el favor para que el ministro me pueda escuchar esta parte, ministro, mire convoque. El problema hoy no es ni siquiera el narcotráfico; el problema hoy es la migración y la migración la solución es entre todos Panamá, México, Estados Unidos, Colombia uno de los países más afectados. Tenemos que propiciar esos encuentros y con los países europeos para buscarle pronta solución; que nosotros seamos el camino para que se devuelva lo que los venezolanos quieren dentro de la democracia y que los Estados Unidos que hoy le han dicho no al intervencionismo militar, propicien de que por los caminos de la concertación se pueda devolver la tranquilidad que Venezuela desea y requiere, no lo que los colombianos deseamos porque nosotros debemos propender por nuestras necesidades no por los demás. Muchísimas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez.

Palabras de la honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez:

Bendito Dios, gracias, señor presidente. Yo quiero, empezar por decir que me llamaba mucho la atención este debate, porque tenía la esperanza en efecto de que se hiciera con muchos argumentos como en efecto empezó Senador Andrés con su labor donde nos presentó varios indicadores y varias cifras. Los controles políticos y los debates sirven para ayudar al ejercicio de la gestión pública, pero solo aquel que ha estado en la administración y en la gestión sabe que es muy distinto poder ser resolutivos a estar solo desde un atril o una curul como estas donde es fácil destruir, destruir que pareciera que es el verbo que quisieran tener algunos colegas de la oposición para enmarcar la diplomacia y cualquier otra acción de gobierno o de Estado.

Por el contrario, cuando se trata de diplomacia hay que hablar es de construir. Habrá sin duda que reconocer que si el gobierno anterior de pronto hizo algo bueno en lo que podría referirse a la política integral a la política migratoria hoy con creces se ha demostrado la labor diplomática que lidera el canciller Murillo. Si no fuera así no estaríamos en Colombia con la posibilidad de tener relaciones no solamente con Latinoamérica y con un buen

entendimiento en la región, sino como hoy se demuestra y se ha dicho no solamente aquí en los debates y en el Congreso, sino que los colombianos que han salido afuera encuentran como hay un mejor recibimiento en docenas y docenas de países desde que el líder Gustavo Petro ha enviado y sostenido unas relaciones fraternas, solidarias y de amistad con los diferentes países del mundo.

Mucho más sentido tiene tener relaciones amistosas o al menos no enemistosas con los vecinos; lo han dicho varios de los Congresistas. Y empezaba el ponente a decir que tratar de procurar tener una relación con el país con el que más fronteras compartimos de los más de los 1.200 kilómetros y como lo decía, también, alguien de la oposición que el tener más de 300 pasos, pues, es que sencillamente estar de la voz de tener el relacionamiento no es fácil para ir a entrometerse en países, en países como en Venezuela con el que necesitamos tener relaciones económicas de crecimiento, no solamente de esos 7 departamentos fronterizos donde de repente el Presidente hoy del Congreso y yo estamos muy cercanos, porque en el Casanare, también vivimos el impacto del paso migratorio y lo hemos vivido y hoy lo tenemos todavía.

Pero, tener hoy por parte del gobierno y en especial de la Cancillería unos nuevos modelos y una especie de democratización si se pudiera llamar así de pasaporte para los colombianos eso no viene en vano cuando, además lo que auguraron también algunos que quieren acabar a como dé lugar este gobierno hacían votos para hubiere un entramado jurídico y se acabara la posibilidad de tener relación contractual para poderle resolver a ese documento necesario que tienen que tener los colombianos para salir de fuera del país los pasaportes. Pues, hoy contrario sensu se tiene una forma distinta y fácil de acceso y de mejor recurso para que los colombianos tengan entonces, los pasaportes (cortan sonido).

Gracias diálogos, diálogos y diálogos son los que tienen que tener los Estados incluso con toda la divergencia ideológica que se pueda tener, pero a la diplomacia quien le asistir en sostenernos para resolver los conflictos y para que se pueda llegar a acuerdos, acuerdos por supuesto en Derechos Humanos, acuerdos en temas económicos.

Y, así solo quiero terminar, entonces, diciendo que quiero reconocer en este mismo momento la labor diplomática que tuvo en inmediatez su Cancillería señor canciller Luis Gilberto, con México, de tal suerte, colegas y país, que se ha logrado salvar la vida de 6 colombianas entre 20 y 25 años que una vez más habían sido engañadas por mafias externas en este caso con México, y hoy ellas pueden regresar con todo el apoyo que da para hablar de que, hoy podemos celebrar que no lloramos seis colombianas que fueran víctimas de trata de personas, sino que pueden regresar justo a la importancia de ese buen diálogo que se tiene entre autoridades diplomáticas que llevó a actuar de manera inmediata a la fiscalía y a las policías. Tan difícil que es el entendimiento con estas dos entidades en México, pero no en vano

la labor del Presidente y del Canciller hoy con la nueva Presidenta podemos decir que sirvió para salvar vidas. Gracias, presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez:

Sí, señor Presidente. Insistir como ya lo hizo el Senador Inti Asprilla en que nos acompaña en esta sesión el Secretario Saúl por favor, ya creo que lo hemos llamado dos veces.

El segundo vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez, manifiesta:

Sí, es que, lo que pase que él está moviéndose en las dos, porque está en la Comisión de Acreditación, entonces, ya lo mandamos a llamar para que venga.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez:

Ok, gracias.

El segundo vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez, manifiesta:

Ya viene, ya viene estaba en Comisión de Acreditación tomando nota algo, pero ya viene para acá. Tranquilo Honorables Senadores no se me alboroten que todo va lo más de bonito. Honorable Senador Robert Daza, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Robert daza Guevara.

Palabras del honorable Senador Robert Daza Guevara.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Robert Daza Guevara:

Muchas gracias, señor presidente. En primer lugar, felicitar a nuestro Canciller Murillo, por esa impecable labor que está haciendo en la diplomacia, la política exterior cree que se ha hecho una política exterior con responsabilidad, con audiencia que está colocando a Colombia en cabeza del Presidente Petro entre los países líderes del mundo sobre todo en temas ambientales que hoy aquejan tanto a la humanidad y que son una realidad y que son cosas objetivas que están afectando en este momento a muchas comunidades y ya están sufriendo desplazamiento por temas climáticos.

Quiero recordar que en 1960 la ONU aprobó la Resolución 1514 sobre la autodeterminación de los pueblos. Con esto inicia la descolonización del planeta, la descolonización del mundo. Principalmente países africanos lograron el estatus de Estado; los pueblos africanos lograron el estatus de Estado al liberarse de ese yugo colonialista europeo y de otros países que los tenían invadidos, pero pareciera que es difícil separar zafarse de esa mentalidad colonialista. Aquí en este Congreso a cada momento yo escucho estas propuestas de guerra de intervencionismo que no son más que, pensamientos

medievales que todavía como humanidad en la era de la inteligencia artificial cargamos como taras de la democracia y de la convivencia de los países y de la humanidad.

La Soberanía Nacional es un principio y un derecho de los Estados del mundo y la soberanía nacional se expresa en las instituciones y las instituciones sean de nuestro agrado o no hay que respetarlas, porque si no se respeta las instituciones de los Estados, pues, entonces estamos metiéndonos en una propuesta de intervención que en este momento ya es ilógico pensar a nivel de cualquier postura política en el mundo.

Así como en 1970 se respetó el resultado de las elecciones Presidenciales, por ejemplo, e incluso en el 2018 se respetó el resultado de las elecciones Presidenciales en Colombia y más acá se respetó los resultados de las elecciones de Congreso en el 2022 cuando habían usurpado unas curules del Pacto Histórico y que tocó que hacer unas acciones para recuperar lo que se pudo recuperar que nos dio el tiempo y las acciones que pudimos hacer. Así como aquí en Colombia se padeció la barbarie con el genocidio y la persecución de la Unión Patriótica y de cientos de miles de líderes sociales, que fueron asesinados en contubernios, con narcotráfico, con paramilitarismo, con sectores de ultraderecha, sectores de ultraderechas que hoy posan de demócratas ante el mundo y ante nuestro país. Sobre la política exterior y por principio de soberanía de autodeterminación no podemos aceptar que la oposición quiera obligar a nuestro Presidente, Gustavo Petro, a asumir esas actitudes y a asumir esas prácticas colonialistas, abogar por la guerra como práctica para resolver los problemas que tienen de la democracia los países. Nunca vamos aceptar, ni apoyar la guerra como práctica para intervenir en nuestros países vecinos ni en ningún país del mundo; tenemos que abrazar esta propuesta de diálogo, esta propuesta de resolver los problemas internos de cualquier país del mundo por los canales institucionales, apoyar a los pueblos para que resuelvan sus problemas de la manera más pacífica y de la manera más conveniente en el diálogo que ellos puedan poner (cortan sonido).

Colombia no puede volver al ridículo de reconocer otra vez a Juan Guaidó, por ejemplo. En Venezuela el llamado que hacemos al gobierno nacional es que continúe abrazamos la propuesta que tiene de resolver a través del diálogo, a través de la vía institucional la situación de crisis política que hoy vive el pueblo venezolano, nunca vamos a apoyar la guerra como método de intervención y como métodos de resolver los problemas en nuestro país hermano de la República Bolivariana de Venezuela. Muchas gracias, señor presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Simplemente para hacer un par de claridades, porque aquí el debate a veces es a punta de falacias.

Aquí nadie está llamando a la guerra; aquí se está llamando como lo están haciendo Organismos Internacionales la Unión Europea y tantos al reconocimiento del resultado de un proceso electoral que dio como ganador al Edmundo González, y dos no se puede equiparar el proceso de Juan Guaidó con el de Edmundo, porque el caso de Juan Guaidó era un vacío que se presentaba y que estaba arreglado por la Constitución al muchos países el no reconocer el fraude que ya había cometido Maduro en la pasada elección. En este caso hay un proceso electoral con unas actas y con un resultado que demuestran que el Presidente legítimo electo que debe asumir la Presidencia el 10 de enero es Edmundo González Urrutia. Gracias, presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Palabras de la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchísimas gracias, señor presidente. Yo quisiera, también, excusar, excusarme ante el canciller por el trato a veces indebido que se les da por algunos Parlamentarios no son todos, tampoco, los de la oposición yo creo que escuchar Andrés es algo muy bueno escuchar, también a otros Senadores del Centro Democrático igual. Pero hay uno que se dedica a insultar a la gente de una manera que parece que nunca hubiera pasado ni siquiera por la escuela primaria, en fin, yo no sé en dónde lo educaron.

Pero me parece que hay necesidad, también, de mirar y comparto con los que dicen que en este país ha habido dos errores fundamentales en la diplomacia uno, después de la Guerra de los Mil Días en 1903 que se hizo la secesión de Panamá acompañado por la invasión de los Estados Unidos que posibilitó eh andar por el Canal de Panamá. Y, otro el rompimiento de relaciones con Venezuela porque yo encuentro que efectivamente Maduro rompió, pero anteriormente, pues, la vicepresidenta de la época responde que Maduro no puede romper relaciones diplomáticas con Colombia, porque Colombia no tiene con él, es decir, que ya habían roto en la práctica las relaciones diplomáticas con Venezuela. Todavía nos cuesta un trabajo enorme recuperar eso que fue el segundo gran error diplomático en la historia de este país y, a mí me parece que ahí se le entregaron las fronteras a la ilegalidad.

Yo visité varias veces Cúcuta y estuve en el sitio del puente que se llama La Parada. Y, en esa parada, había toda clase de tránsito de cuestiones de Venezuela hacia Colombia y de Colombia hacia Venezuela por donde por caminos ilegales, pero, también, por una pequeña trocha que se había hecho sobre el puente en el sitio que llamaban La Parada, todas las veces que fui a Cúcuta me llamaban los industriales y los comerciantes de la región de todos los partidos, solicitando que por favor hiciéramos algo para que esas relaciones se volvieran a

establecer, para que estos dos países amigos y no solamente amigos, sino, también lo que han dicho mucho de los Senadores aquí, con una relaciones de sangre muy fuertes, familias en Venezuela que tenían también su familia en Colombia y, por supuesto, que todavía nos cuesta, nos cuesta demasiado porque es que tampoco hubo los canales, por ejemplo, cuando se rompen relaciones internacionales se encarga otro país de hacer por lo menos las veces de consulado. Eso no pasó con Colombia, eso no paso con Venezuela, y ese fue un error gravísimo de la diplomacia extremadamente complicado, y entonces, podemos decir que Colombia ocasiona y propicia el rompimiento de relaciones por nuestro hermano país de Venezuela.

Pero, para ser más concretos, los cercos diplomáticos también han fracasado y han fracasado en el mundo, los cercos diplomáticos es lo que han ocasionado en este momento el gravísimo problema de la guerra que se ha dimensionado en algo que nadie en la humanidad quería y es que el medio oriente se enfrente totalmente, esto es gravísimo y se debe también al cerco diplomático.

Y, también algo que ha fracasado en el mundo son los bloqueos los bloqueos a los diferentes países a ver quién sufre en Gaza con el bloque por qué no dejaron entrar ni siquiera alimentos por el mar hubo bloqueo marítimo y terrestre y mire a dónde va la guerra y aquí, también en Venezuela hubo bloqueos, quién sufrió los habitantes un país, y por eso, yo creo que en este momento en Naciones Unidas cuando se dice que hay que reformar a Naciones Unidas uno de los planteamientos fundamentales es ese, ¿por qué?, porque hemos sometido aparte de la humanidad con eso de que los bloqueos pueden desfigurar o configurar otra relaciones políticas, pues en el mundo han fracasado y yo sí creo que va a ver la necesidad de que miremos como entre todos ayudamos (cortan sonido).

No solamente nuestras relaciones con Venezuela tienen que tratarse con mucha, con mucha filigrana y yo creo que en eso nuestro Canciller es un experto y, es un experto porque no es fácil en medio de una situación tan difícil, pues mirar cómo efectivamente sostenemos, pero tampoco, nos metemos de lleno en las cosas internas de un país, que eso es peligrosísimo que fue lo quiso hacer Duque con el caso de Venezuela mejor dicho gobernar desde aquí, no señor todos los países tienen su soberanía así no les guste algunos hablar de soberanía, pero hay que hacerlo.

Y yo sí creo que en últimas señor Presidente hay situaciones muy complejas, pero el mundo ha cambiado escuchar a la derecha colombiana defender los derechos humanos cuando nos mataban a nosotros como nos mataban cuando nos seguían, cuando hacían de Colombia un mapa lleno de sangre con la matazón de la izquierda en Colombia yo creo que ¡jamás! levantaron las voces para decir qué está pasando, al contrario. Pero bueno, Presidente, el mundo cambia y, yo creo que las circunstancias del mundo nos han hecho pensar que todos somos muy

frágiles y muy frágiles en el planeta, sino hemos sido capaces de detener guerras tan terribles como la que hoy estalló en el Medio Oriente (cortan sonido).

Me alegro, de que el Canciller que en este momento ocupa ese puesto realmente nos represente, porque es una persona que, además, de ser poliglota es una persona que ha manejado muchísimas relaciones solamente aquí, si no, también en parte de ese sector que está incendiado hoy en día. Muchas gracias, señor Presidente. Yo no la he nombrado no tiene por qué dar replica.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Eso no le hace daño Senadora Aída, es simplemente para hacerle dos claridades: la primera es, cuando la Vicepresidenta dijo que relaciones no había era porque antes ya las había roto Venezuela el 19 de agosto de 2015 y, dos compañeros de usted la propia Senadora Gloria Flórez, Piedad Córdoba, el exgobernador de Nariño el M-19 siempre han manifestado la protección que han recibido del gobierno del expresidente Álvaro Uribe. Gracias, presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández.

Palabras del honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Gracias, presidente. Celebrar este debate y en este tema tan importante no solo para la región, sino en el contexto geopolítico de lo que se está viviendo en el mundo y las tensiones que hoy, además asumen otras proposiciones con el conflicto que escala entre Israel e Irán de dónde, además poco sirve pronunciarnos desde aquí, pero a quienes envió la solidaridad que nos corresponde en el marco de una tragedia tan grave como la que está viviendo, como la que están viviendo estos países, situaciones que requieren de la mayor prudencia de actitudes como las que ha asumido el Senador Canciller y el Presidente de la República.

Qué peligroso sería que el gobierno nacional se comportara con la ligereza infantil con la que algunos Congresistas en este recinto se han manifestado lanzando gasolina desde sus poltronas a la situación política y a la circunstancias de un país que en nada les afecta de manera directa, que cómodo así se han comprometido, también al interior del conflicto colombiano y en las situaciones que comprometen al país y a la Nación fueron los mismo que, de manera violenta sarcástica, irónica y mentirosa incitaron violentamente a la gente para negarse aprobar un Proceso de Paz, que no hace otra cosa que beneficiar a la gente en la ruralidad y a campesinos pobres que son los que se enfrentan a bala entregando la vida, mientras los políticos discutimos para después, reírnos fuera del micrófono lanzando discursos que están diseñado para ganar likes en la redes, porque

aquí hay quienes hacen políticas fundamentalmente pensando en el alcance de sus publicaciones y no en los intereses de la gente y que complejo; porque realmente en algunos casos abra incluso un interés maquiavélico violento en reproducir ciertas dinámicas sociales que afectan a la gente, pero la mayoría no son así a la mayoría sencillamente les importa un rábano creen que, el impacto de sus discursos poco va causar en la Nación vecina y se ha atreven cualquier barbaridad con tal de que algún medio sensacionalista implique el alcance de esos discursos violentos salidos de tono, que creo que poco le aportan a la situación caótica y lamentable que está viviendo el hermano país de Venezuela.

Yo me pregunto en qué le ayudaría, en qué le ayudaría a los venezolanos que el Presidente de la República se sumara en esa conducta incendiaria a esos llamamientos violentos y cause el rompimiento de las relaciones diplomáticas, el cierre de las fronteras de quien hoy dirige la hermana Nación que ya lo ha hecho en el pasado, circunstancias y medidas que si revisamos el precedente como lo señalaba la Senadora Aída en todos los casos en lo que se ha presentado intervencionismo por parte de Estados vecinos o hermanos o diferentes partes del mundo en asuntos externos muy pocos beneficios ha dejado eso, qué acciones positivas o qué resultados positivo le ha dejado al mundo el intervencionismo de países, por ejemplo, como Estados Unidos que han tenido como política de Estado el meterse en los asuntos de las Naciones hermanas que no son competencia, ni responsabilidad de ellos y que lo único que han causado es el aumento de las violencias y una triste tragedia.

Yo como muchos me opongo a la continuación de un gobierno como el venezolano que ha dejado el resultado el éxodo de más ocho millones de personas, yo creo eso no es un asunto de izquierdas, ni de derechas, los resultados hablan por sí solos y lamentablemente el gobierno de Nicolás Maduro ha dejado como resultado un éxodo triste y lamentable de millones y millones de personas desplazadas alejadas de sus tierras, de sus familias asuntos que los colombianos, también, hemos tenido que padecer no en lo personas, pero hemos tenido que ver como familias campesinas por millones han sido desplazados de sus tierras, cinco millones de desplazados que según algunas cifras ha dejado el conflicto armado colombiano 10 millones de víctimas, ya nosotros sabemos lo que es eso y poco o nada le ayudó a la Nación colombiana el que algún Presidente de un país (cortan sonido).

Poco o nada le ayudó a Colombia que algún Presidente de un país vecino se pronunciara incitando a la violencia a las vías de hecho de una situación ya bastante caldeada, creo que en nada ayudaría a la población venezolana con la que me solidarizo y la que espero pueda dar una pronta solución para resolver ese trágico problema que ha separado a familias, que ha llevado al quiebra negocios y que son unas de esas voces que se suma junto a muchos otros a esa solicitud de que se cumpla con el proceso

democrático en Venezuela, pero que eso no puede ser de una manera ligera, desordenada e incitada desde las redes que será un asunto que le corresponda a los venezolanos resolver, porque nosotros al meter carbón a una situación ya bastante compleja, no vamos a hacer más que complicar y llenar de mayor dificultad esa situación. Sensatez y prudencia es lo que nos responde sensatez, y prudencia es lo que nos corresponde a quienes estamos liderando no la incitación violenta que gana likes en los videos de redes, pero que no le sirve para un carajo a los venezolanos y mucho menos a los colombianos. Muchas gracias Presidente.

El segundo vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez, manifiesta:

A usted Senador. Tiene el uso de la palabra honorable Senador Inti Asprilla no hay más intervenciones de Senadores, con esta intervención cerramos las intervenciones de los Senadores, próximamente le daremos la palabra después, del Senador Inti Asprilla al señor canciller por cinco minutos para que conteste algunas de las preguntas y luego el honorable Senador Andrés Guerra estará dándole cierre al debate.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes.

Palabras del honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes:

Gracias, señor presidente. Soy un hombre de izquierda que aborrece a Maduro y lo aborrezco por lo que me dicta la lógica y mis principios, mis principios me dictan que ninguna manera puedo tener alguna palabra de consideración hacia un proyecto político que ha dejado 8 millones de venezolanos en la diáspora y la lógica de mis principios democráticos me indican que si esos 8 millones de venezolanos que están en la diáspora no se les permite votar, pues, por consiguiente no se puede hablar de democracia o de una elección democrática por parte de Nicolás Maduro.

Aborrezco también a Nicolás Maduro porque ha permitido o les ha servido a los discursos electoreros populistas, incendiarios que solo buscan perpetuarse en el poder acá en Colombia. Y acabo de hacer una distinción no había una oposición como la del Senador Guerra que se sienta habla con argumentos y escucha, hay otra oposición que viene acá se echa una retahíla incendiaria, ni siquiera está presente al momento de escuchar los contraargumentos, vamos a ver, aunque sea es capaz de estar presente al momento que hable el Ministro no, vamos a ver, ahí para que le vayan avisando a ver si está presente cuando habla el Ministro.

Y, quiero decirle, también, a los venezolanos que ellos deberían rechazar contundentemente que se utilice su tragedia como se utilizó acá, para incentivar que continuaba la guerra, acá sacaron

berracos a la gente a votar en el plebiscito a decirles que esto se iba volver como Venezuela, acá trataron de nuevo las elecciones pasadas decirles que, esto se iba volver como Venezuela, acá seguirán ya y en dos años a decirles que esto se volver como Venezuela y la gran pregunta es, ¿cuándo fueron poder lograron resolver lo de Venezuela?, ¿el cerco diplomático de Duque resolvió lo de Venezuela?, ¿los conciertos de Duque resolvieron lo de Venezuela?, no una cosa muy elemental y es que la situación ineluctablemente va tener que solucionarse por medio de un diálogo y un proceso por parte de los venezolanos, entonces claro uno podría decir oiga lo mejor es, sumarnos a los discursos incendiarios y yo me pregunto eso solucionaría lo de Venezuela no, no lo va a solucionar.

Y viene, entonces, a darnos catedra no, no es que cuando hay un estallido social en Venezuela es la democracia hablando y hay que defenderla y cuando hay un estallido acá son los criminales terroristas si usted está de acuerdo con la protesta en Venezuela tendría que haber respetado la propuesta social acá en Colombia.

Y, viene, entonces, a darnos catedra de humanidad cuando apoyan abiertamente el genocidio que se está cometiendo en palestina y que nos tiene hoy al borde de un conflicto sin precedentes sin precedentes ahí está lo que está pasando en este momento, y entonces de qué sirvió cerrarse la banda y a echar discursos y echar discursos incendiarios como, por ejemplo, en el caso de lo de Palestina e Israel ahí va para dónde vamos y cuáles son las noticias de hoy en día. Vienen a decirnos, entonces, que cómo tiene que hacer el Presidente, Gustavo Petro, y no asisten a los espacios institucionales que se crean para buscar una salida democrática no fueron no fueron, pues los líderes o los expresidentes de la derecha colombiana no se les dio la gana de ir, y por qué no van pregunto yo, saben por qué no van, porque no les interesa una solución a lo que está pasando en Venezuela porque, así como en su momento el fracaso del Proceso de Paz con las Farc (cortan sonido).

Así como en su momento el fracaso del Proceso de Paz con la Farc fue la gasolina para que ganara Álvaro Uribe Vélez, pues, lo que está en Venezuela, lo que está en Venezuela, le da claro un discurso, un discurso que les puede servir para ganar votos acá y para vivir los temores de los colombianos que lo siguen a ellos, pero de manera alguna van a servir para que solucione verdaderamente lo que está pasando en Venezuela y, claro así lo quieran desconocer cómo está actuando el gobierno con la prudencia que amerita ser gobierno y la prudencia que amerita ser gobierno está diciendo no reconocemos los resultado hasta que no se presenten las Actas, eso es una realidad, ahí lo está haciendo el gobierno.

Entonces, simplemente ratificar mi rechazo a lo que ha hecho Nicolás Maduro y ratificar mi rechazo absoluto al utilitarismo, aquellos politiqueros que quieren usar la tragedia venezolana para seguir haciendo lo que venían haciendo durante décadas acá en Colombia, muchas gracias, señor presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Se refirió al Partido a Álvaro Uribe y no es tan demócrata, porque le choca la réplica, se les dificultad mucho escuchar réplica.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez:

Muchas gracias Presidente. Me gustaría, entonces, que establezcamos un principio aquí por parte de la Mesa Directiva, si hay y si se abre la puerta a la réplica en este caso, yo sí le voy a pedir señor Presidente que cada vez en una constancia se haga alusión al Presidente, Gustavo Petro, que se haga referencias a los miembros del Partido de este gobierno aquí, entonces se nos dé una réplica como se nos ha negado durante dos años aquí en esta Plenaria del Senado de la República, si es así, entonces adelante pero aquí no se nombró a la Senadora, no se nombró a la Senadora y está en usted señor Presidente brindarnos no solamente las claridades, sino las garantías a todas las Bancadas, pero tenga usted claro.

Queda claro, queda en el acta y eso se lo pido señor secretario Saúl y en las grabaciones, que entonces se nos dará a nosotros, también, el derecho a réplica. Y así, las cuentas claras como dicen y el chocolate espeso, Presidente.

El segundo vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez, manifiesta:

Vea, vea por favor les pido orden, la sesión hasta ahorita se ha llevado en completo orden hemos sido respetuosos les quiero pedir un favor vamos a terminar bien ahí, dos mociones de orden más que están pidiendo las voy a dar como moción de orden, está la Senadora con una moción de orden está el Senador Jota Pe y está el Senador Inti Asprilla, vamos a darles la moción a los tres.

Y luego vamos a continuar con la sesión miren de por Dios ya estamos terminando no vamos a dañar la paz que se ha manejado durante toda la Sesión por favor. Moción de orden para la Senadora Paola Holguín.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Presidente, para hacer una claridad y es que una constancia es una cosa y un debate es otra, las constancias ni se debaten ni se votan esto es un debate de Control Político y en este Congreso y en esta Plenaria cuando en los debates del Control Político se hacen alusiones a los Partidos tienen derecho a réplica los Partidos y aquí se hizo alusión al Partido y al expresidente Uribe, por eso, reclamo mi derecho que aquí se ha dado a réplica.

Y frente a ese tema son varias cosas que yo creo que son importantes si lo mencionó Senador Inti, que se note ese talante demócrata que tiene. Varias,

y yo quiero hacer unas claridades que toman 30 segundos.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:

Gracias, presidente. Bueno no, era en el mismo sentido Presidente en las constancias nos ha quedado claro que no hay réplicas eso lo dejó claro el Presidente Efraín Cepeda, pero en los debates claramente cuando hay una alusión la Senadora que me antecedió, la Senadora bueno no voy a decir el nombre para no darle réplica he ella no, no eso agréguelo a la Ley 5ª porque eso no existe ahora dizque réplica porque lo señaló, pero.

Estoy en moción de orden, siempre he dado réplica por alusión, por alusión cuando se trata de mencionar Partidos, ahora la Senadora que me antecedió voy a señalar para otro lado manifiesta que, desde hace dos años no se dan réplicas y que se ha atropellado prácticamente la democracia, pues le recuerdo a la Senadora que me antecedió y ella hacía parte de la Mesa Directiva, y entonces, se atropelló a ella misma, si existe réplica por alusión cuando estamos en un debate Presidente y a usted no es el que le ponen el orden usted está presidiendo y usted tiene que hacer respetar esa Presidencia.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes:

Presidente a ver mi copartidario Jota Pe ha tomado partido por el Centro Democrático en esta ocasión, entonces, yo voy a explicar por qué no procede la réplica. Presidente yo he sido Segundo Vicepresidente y me ha tocado como en su caso presidir, yo le voy a pedir a usted que ante ponga la ecuanimidad a los afectos políticos, cuándo ha visto usted Presidente que cuando estamos en un debate de control político cada vez que habla un integrante de un Partido que tiene una posición contraria porque eso es el debate usted le dé réplica y réplica, y réplica a una sola Senadora.

Entonces, Presidente yo lo prepongo a usted permita imagínese que cada vez que hablan acá del Presidente, Gustavo Petro, entonces uno alzaba la mano y réplica inmediatamente. Entonces, no vamos a tener debata nunca, no vamos a tener debate imagínese cada vez que uno de los citantes hablo del Presidente, Gustavo Petro, nosotros hubiéramos a ver levantado a decir que réplica inmediatamente, pues no se da el debate, entonces, entienda usted Presidente con la misma tranquila y el debido respeto que usted a la Senadora Paola Holguín no le puede réplicas internas, porque cada vez que hablar alguien de una posición contraria, pues, obviamente en eso consiste el debate, muchas gracias.

El segundo vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez, manifiesta:

Señor secretario, por favor certifíqueme conforme a la Ley 5ª si la Senadora Paola Holguín tiene derecho a las réplicas, si es así ella dice que es una réplica cortica de 30 segundos y continuamos

con el Secretario sino es así, pues respetaremos lo que nos diga la Ley 5ª, señor secretario por favor procedamos y nos informa e informa a esta Plenaria si hay derecho a la réplica en ese sentido.

El Secretario de la Corporación (e), doctor Saúl Cruz Bonilla, informa:

Sí, señor Presidente yo leo lo que dice el artículo 99 respecto a la alusión. Y, usted toma la decisión señor Presidente.

Las alusiones no se podrán contestar, sino en la misma sesión o en la siguiente cuando la alusión afecte el decoro dignidad de un Partido o Movimiento con representación Congresional el Presidente podrá conceder a uno de sus voceros el uso de la palabra por el mismo tiempo y con condiciones indicadas en el presente artículo.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Muchas gracias, señor presidente. Qué bueno que aquí se mantiene el Estado de Derecho y la vigencia de la Ley 5ª varias claridades. La primera aquí nadie sacó verraco a nadie aquí en ese proceso de plebiscito que además irrespetaron y el que burlando con una proposición dijimos que los responsables de delitos atroces y de lesa humanidad no iban a pagar por sus delitos, no han pagado que iban a tener curules a dedo inclusive responsable de delitos y así fue que no iban a reparar las víctimas que no iba a ver verdad, justicia, reparación y no repetición eso son hecho, eso no era sacar a la gente verraca, nosotros íbamos a todos los debates y todas las emisoras con el acuerdo de La Habana al hombro y los debates los dábamos citando los artículos de ese acuerdo.

Lo de Venezuela no lo resolvimos y, no creo que sea fácil que nadie lo resuelva, las posiciones que asumimos siempre han sido posiciones de nuestra visión como demócratas, respetuosos del derecho internacional y los derechos humanos, lo que si hicimos fue ayudar a los refugiados a través de los permisos temporales y de una serie de mecanismos que ACNUR y otras organizaciones internacionales le reconocieron al gobierno de Iván Duque, no es comparable lo que ellos denominan estallido social con lo que sucedió en las calles de Venezuela cuando el régimen salió a masacrar a los jóvenes.

Yo hago parte de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores desde hace dos años y creo que el señor canciller puede dar fe que cuando no ha podido asistir el Presidente Uribe, por ejemplo, a esas reuniones siempre se ha comunicado directamente con ellos y han enviado por escritos sus posiciones nosotros jamás hemos eludido nuestro compromiso jamás hemos eludido nuestras responsabilidades y creo señor canciller que usted puede dar fe de eso. Muchas gracias Presidente.

El segundo vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez, manifiesta:

Vamos a hacer una cosa, centro equitativos hermano, vamos a dejarla que termine, termina Sandra Ramírez no hay más intervenciones, no hay más inscripciones para hablar y vamos a respetar el orden del día, y después, continúa con el uso de la palabra el señor canciller durante cinco minutos

para contestar lo que faltó del cuestionario y seguidamente termina el Senador Andrés Guerra.

Entonces, por favor lo más, mire le recuerdo el día le recuerdo que el día de mañana estamos citados a las 8 de la mañana ojalá por favor se les pide puntualidad porque ustedes saben que la sesión del día de mañana es muy larga por el tema de los impedimentos y la idea es ¡ojalá! concretar esa sesión lo más temprano posible para que, también, puedan salir a sus casas a descansar así de que, les hago el llamado según los voceros de cada Partido pidieron que se hiciera a las 8 de la mañana; entonces por favor puntualidad ¡ojalá! que a las 8 y 10 estemos iniciando por tarde ya lo que es el desarrollo de la Sesión para el día de mañana.

Tiene la palabra la Senadora Sandra Ramírez, y seguidamente el Canciller para terminar con su intervención.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Gracias, señor presidente. Una aclaración señor Presidente seguramente aquí le va tocar venir a la JEP a que aclare todas las comparecencias y las audiencias que se han hecho a nivel nacional para aquí muchos Senadores se enteren, se informen de todo lo que ha se ha avanzado con respeto a la JEP se enteren y se informen todas las audiencias que se han hecho en Casanare, en Valledupar, en Dabeiba, en el Huila de cómo la JEP está citando, no solamente a quienes firmamos un acuerdo, sino a que todos los militares involucrados Senadores en los falsos positivos que, también tiene que citar a los intervinientes de la guerra para que vean y den la verdad de las y asuman responsabilidad en la guerra en el conflicto con las víctimas para devolverle la verdad y la dignidad a las víctimas.

Aquí hay que decir que el tiempo, el tiempo, es el enemigo de la verdad y es amigo de quienes quieren ocultar la verdad, hay que decir eso para que se den cuenta así que hay que aclarar quienes están asistiendo a las audiencias. Yo sí pienso que aquí hay que informarse señor Presidente, de todo lo que se está adelantando con la JEP, con la JEP para sanar las heridas del conflicto y no seguir reproduciendo esos discursos de estigmatización, esos discursos descalificadores, esos discursos como si aquí solamente hubiese habido un solo actor interviniente, que no se les olvide que aquí estuvo el Estado interviniendo en la guerra y el Estado representado en las Fuerzas Militares y los Paramilitares. Muchas gracias, señor presidente.

El segundo vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez, manifiesta:

Bueno con esta intervención cerramos ya las intervenciones de los Senadores solo falta al señor canciller, y luego la del citante el Senador Andrés Guerra, quién pidió muy formalmente al inicio de la sesión que se les diera la palabra a todos los honorables Senadores de acuerdo la fueran pidiendo tratamos de ser lo más equitativo que pudimos

en esta sesión, darle la palabra a todos que todos mostraran sus opiniones y creo que en medio de todo ha sido un debate muy tranquilo.

Así de que vamos a terminar bien no vamos a salir de aquí agarrado señor canciller tiene el uso de la palabra.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Luis Gilberto Murillo Urrutia.

Palabras del señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Luis Gilberto Murillo Urrutia.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Luis Gilberto Murillo Urrutia:

Muchas gracias Presidente. Voy a tratar de hacer un elogio a la brevedad, nosotros insisto y quiero ponerlo en un marco más amplio como lo hicieron algunos Senadores y Senadoras. Nosotros promocionamos una política que respeta y propende por la vida nuestra política exterior el eje de esa política y propende por la paz aquí afuera propende y por la democracia y respeto de los Derechos Humanos y hemos sido, tanto, consistentes como coherentes con eso.

Y desde esa perspectiva teniendo en cuenta lo convulsado del mundo nosotros hemos insistido en que este hemisferio tiene que seguir siendo un hemisferio de paz, por aquí ya anda submarinos nucleares, etc., aquí ya algunos les da por pensar que Venezuela puede ser uno de los escenarios de la lucha geopolítica de un mundo que está en transición hacia poderes que se expresan en lo multipolar y no lo bipolar esto es demasiado serio, y por eso, hay que manejarlo con demasiada cautela, eso en el contexto regional.

En el contexto de la relación binacional la gran mayoría de países algunos lo reconocen públicamente están observando el comportamiento de Colombia, porque saben que el liderazgo de Colombia por un lado y del Presidente Petro por el otro son fundamentales en la facilitación de soluciones de fondo al problema de o a los desafíos que tiene el vecino país y, el Presidente Petro, con su voz ponente internacional aquí se dijo con todos los irrespetos yo estoy vacunado para los insultos créame el que quiera escoger un camino hostil con mi persona, pues, no va encontrar respuesta hostil, lo que sí quiero plantearle lo siguiente con todos los insultos que se dijo aquí de los (sonido defectuoso) etc., la última Asamblea General de Naciones Unidas demostró que el mundo quiere escuchar a Colombia y Colombia como Estado y sociedad con sus problemas y sus soluciones porque ese país insiste en la paz la paz expresada en diferentes visiones, por qué ese país insistir en ser el cual coincidimos con uno de los Senadores en ser modelo y tener una Política de Estado de acogida y ser el ejemplo en el mundo.

Colombia, los distintos gobiernos han acogido lo que para un país como Estados Unidos sería 20 millones de personas poniéndolo en contesto han

acogido 500 mil que es una Política de Estado, aquí se dijo que nosotros no hemos continuados la acogida, eso no es cierto aquí se han regularizado a cerca de 700 mil personas en este gobierno la gran mayoría niños y niñas. Nosotros acabamos de aprobar la semana pasada una regulación que acabó de firmar el Presidente Petro y Cancillería que le va dar acogida acerca de 270 mil niños y niñas con sus custodios, o sea, que va llegar a 500 mil vamos a pasar a tenerse regularizado a cerca de 3 millones de venezolanos y venezolanas, pero además de eso también, migrantes y yo no lo hago por un compromiso simplemente de Estado, sino porque yo también fui migrante comiendo un cable como pocos aquí los han hecho y, que no se diga que nosotros no nos preocupamos por la vida la paz de la gente porque no es así podemos cometer errores pero cuando se han cometido han sido de buena fe.

Ahora bien, estamos y está en consulta para los que quieren pronunciarse por favor está en consulta una resolución que vamos a expedir por instrucción del Presidente Petro donde vamos a tener la Visa B, para los que no alcanzaron hacer beneficiados con el programa P tutor puedan tener acceso a esa visa, y pueda ser seguir regularizado Colombia es el país con mayor experiencia y que tiene mucho más que mostrar en regularización de migrantes, con 10 centros integrantes de los cuales se van a coger ahora por el gobierno y vamos a crear varios más, en las ciudades más importantes. Claro que es costoso para el país, claro que es un punto del producto interno bruto del país, pero también la migración es un mecanismo de desarrollo (cortan sonido).

Muchos temas Presidente, muchos temas y yo quisiera responderlo porque la vez pasada un Senador dijo que yo no respondía las preguntas. Yo quiero ser es breve elogiar la brevedad. Mire, igualmente, Colombia pasó de ser un país de acogida, un país de tránsito y nos estamos adaptando a esa condición de ser país de tránsito tenemos un mecanismo tripartita con los Estados Unidos y Panamá y que no se diga que es un tema ideológico, acaba el Presidente Petro en Nueva York de sentarse por largo tiempo con el Presidente Mulino, largo tiempo y han encontrado punto de acuerdos donde se está hablando del plan integral del Darién, porque aquí se mencionó el Darién para esas comunidades en esa zonas.

Acabamos de estar en Ecuador en discusiones sobre cómo respondemos conjuntamente a los problemas migratorios y, lo mismo hacemos con Venezuela, porque es ahí donde tenemos el mayor desafío, en reconocimiento a Colombia por su liderazgo en asuntos migratorios y por lo que está intentando los 21 países de la declaración de los Ángeles por unanimidad, por propuesta de Estados Unidos eligieron a Colombia como el primer Presidente Pro Tempore de la declaración de los Ángeles con Secretaría Técnica en Washington son reconocimientos que se le hacen al país, porque lo que estamos haciendo lo estamos haciendo de manera novedosa tratando de innovar del punto donde encontramos el proceso migratorio. Quería

decir eso para poner esto en contexto de lo que propende el país y va a seguir en esa propuesta de tener una migración que sea solidaria y que sea humana.

Igualmente, en lo que se planteó aquí sobre las fronteras abiertas cuando se habla de fronteras y son binacionales es obvio es evidente que es entre varios dos países binacionales cuando se dice que la cerró el otro país, pues obviamente tienen que haber interpretación de los comportamientos, nosotros somos muy cautelosos, muy prudentes y muy discretos en la relación con Venezuela por lo delicada que es, porque las acciones que tomemos acá pueden generar el cierre de esa frontera que la gente nos está diciendo que no la cerremos, por eso, somos muy cautelosos e igualmente y en eso coincidimos hay que mantenerlas abiertas, pero eso depende, también de cómo manejemos esto en los canales diplomáticos y coincidimos en lo de la política regulatoria, nosotros hemos incorporado y hemos tratado de dialogar con todos los sectores en el país para definir nuestras posiciones y, que no se diga que hubo silencio porque no es cierto, el Presidente Petro ha asumido un liderazgo importante y definitivo en lo que tiene que ver (cortan sonido).

Puede consultarle con los distintos países cada vez que se trababan los procesos que aparecía un cuello de botella a quién se buscaba a Colombia para destrabarlo, eso se avanzó hasta allí, entonces que no se diga que hubo silencio, que no diga que hubo silencio cuando el Presidente Petro propuso al gobierno de Venezuela que regresara al Sistema Interamericano y que se cumplieran con las sentencias, incluyendo la de Leopoldo López, que no se diga que hubo silencio cuando el Presidente Petro públicamente dijo que estaba en desacuerdo en que no se le permitiera participar a María Corina Machado en el proceso y Corina Yoris, que no se diga eso, porque no habido silencio y eso es lo único inclusive lo ha dicho que no se diga que habido silencio cuando ha hecho propuestas guste o no a la gente, pero ha hecho propuestas, la propuesta de cohabitación, la propuesta de que se hicieran elecciones que realmente le dan garantías a todos los sectores; que no hubiese acoso a los sectores de parte del gobierno ni, tampoco que hubiese sanciones a estos a los miembros del gobierno por parte de los Estados Unidos.

Es que hubo acoso a la oposición, de parte del gobierno del Presidente Petro lo ha dicho que hay que darle garantías a la oposición, pero también, hubo candidatos con una orden de captura de medidas unilaterales extraterritoriales de los gobiernos el debate hay que darlo en ese ambiente de sinceridad, y por eso, el Presidente Petro antes de las elecciones anticipando lo que iba a pasar dijo hay que hacer un acuerdo entre la oposición y el gobierno para darle garantías a todos y que le levanten las sanciones a unos y a otros.

Y nosotros a través de canales diplomáticos y que lo corrobore el gobierno de Venezuela planteamos la liberación de los precios así eso cause risa, pero

es una posición seria varios de los presos políticos que no aceptan gobierno de Venezuela que fueran presos políticos fueron liberados, por esa gestión de Colombia con una lista de una organización no gubernamental que nos facilitó la lista.

Hoy Colombia ha manifestado por canales diplomáticos obviamente su rechazo a cualquier acción que implique represión por parte del Estado a activistas políticos de la oposición, Colombia precisamente a los cerca de 37, 40 ciudadanos de doble nacionalidad colombianos y venezolanos que han sido apresados después de las, por las marchas por las protestas después, de las elecciones está siendo gestiones para que los libere, pero nosotros no podemos contar todas las acciones que hacemos a través del canal diplomático, que no se diga que no protestamos nosotros enviamos una nota de protesta al gobierno de Venezuela por la manera en que irrespetó unos de sus funcionarios al Congreso de Colombia. Las instituciones democráticas colombianas se tienen que respetar y ese fuere nuestro mensaje al gobierno de Venezuela en el día de hoy.

Entonces, nosotros no podemos aquí en este debate Presidente ya voy a cerrar porque quería hacer esas claridades plantear algunos temas que nosotros estamos abordando por los canales diplomáticos como debe ser por lo delicado de este asunto y donde nosotros vamos a seguir haciendo propuestas no quiero repetirla la posición de Colombia porque ya yo lo hice, pero sí quiero referirme a otros aspectos que se tocaron aquí y, más moverme hacia lo propositivo el Senador José Luis Pérez planteaba hacia una propuestas hacia los cuales nosotros que estamos trabajando y que la vamos a llevar al escenario de la declaración de los Ángeles, en esto coincidimos inclusive con algunos colegas en todo el hemisferio y es, el mayor desafío que tiene el hemisferio en este momento al menos el más visible en las discusiones políticas en la gran mayoría de países es, el desafío migratorio, que tiene un componente que está relacionado con la solución de los problemas en Venezuela por parte de los mismo venezolanos.

Pero, tiene otra que responde que aquí no se ha planteado un esquema que permite inversiones en esas comunidades para que realmente se pueda detener u organizar, regularizar, ordenar la migración y eso requiere usted lo decía una especie de Plan Colombia migratoria (cortan sonido) esférica que responda a los desafíos migratorios que tiene América Latina y el Caribe y esa va ser la propuesta porque requiere inversiones puntuales en esas regiones y coincidimos con esos puntos que usted planteaba y, es allí en donde nosotros tenemos que encontrarnos esos puntos comunes para poder remar hacia el mismo lado.

Quería hacer esa claridad Presidente, aquí otros temas que quisiera escuchar tocar si usted me da más tiempo que parece que no, he, pero lo que sí quisiera cerrar diciendo que nosotros hemos manejado esta interacción con mucha responsabilidad primero,

pensando en las personas que están en esa fronteras, segundo pensando en los impactos que eso tiene para Colombia y los intereses de Colombia los intereses nacionales del país como están articulados, y además pensando, también, en los riesgos que implica el que nosotros muy a la ligera tomemos decisiones que después, nos puedan costar mucho como sucedió con el cierre de la frontera y la ruptura de relaciones en el pasado reciente. Muchas gracias.

El segundo vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez, manifiesta:

Moción de orden para la Senadora María José Pizarro y el Senador Andrés Guerra, Senador Andrés, Senador Andrés sigue usted para cerrar el debate. Una moción de orden que ha pedido la Senadora.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez.

Palabras de la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez:

Muchas gracias Presidente, yo quiero reconocer en primer lugar la presencia y la actitud que ha tenido el Senador convocante a este debate del Senador Andrés Guerra, también la presencia del Senador Esteban Quintero y de la Senadora Paola Holguín, sin embargo, considero inaceptable que los demás convocantes a este debate no estén aquí presentes para escuchar al Canciller, aquí vinieron se expresaron en mi criterio alguno el Senador Miguel Turbay como lo hace siempre bastante grosero e incendiario y se fue, aquí no está para trabajar, trabajar y trabajar como afirma en su video, así que yo le voy a pedir con él disculpándome previamente con los convocantes a este debate que por favor usted, le solicito a usted perdón la verificación del quórum. Muchas gracias.

El segundo vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez, manifiesta:

Deberíamos cerrar el debate. Permítanos cerrarlo, honorables Senadores el debate se ha llevado en completa calma y ha sido yo pienso que, se le dio el tiempo a todos los Senadores se le dio tiempo al Canciller no sé si ustedes, señor secretario sírvase verificar el quórum y se podría terminar, se podría terminar mañana.

Hay que verificar quórum porque lo están pidiendo, yo pienso que podría, el debate podría terminar mañana Andrés. Verifiquemos quórum.

Bueno es evidente que, no hay quórum reglamentario para continuar con la Sesión así es de que, se levanta la Sesión y se cita para el día de mañana a las 8 de la mañana.

En el transcurso de la sesión, la honorable Senadora Diela Liliana Benavides Solarte radica

por Secretaría la siguiente constancia, para su perspectiva publicación en la presente acta.

Liliana
BENAVIDES



01-Oct-2024

CONSTANCIA COLEGIOS IPIALES.

Honorables miembros de esta plenaria,

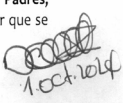
Hoy, como defensora de los derechos de nuestros ciudadanos en el suroccidente del país y comprometida con garantizar una educación de calidad para nuestros niños y niñas, me veo en la obligación de levantar mi voz en defensa de dos instituciones emblemáticas en Ipiales, Nariño: el **Colegio San Francisco de Asís** y la **Institución Educativa Alfonso López**. A partir del **1 de enero de 2025**, estas instituciones serán fusionadas en una sola, según la reciente decisión del Ministerio de Educación.

Esta medida ha generado una profunda preocupación en la comunidad educativa y en la población de Ipiales. No se trata solo de una decisión administrativa; estamos hablando de una medida que afecta directamente a los estudiantes, docentes, padres de familia y a todos los que, generación tras generación, han construido un vínculo con estas dos instituciones, las cuales tienen filosofías, misiones y visiones educativas completamente distintas.

El **Colegio San Francisco de Asís**, con más de 127 años de historia bajo la dirección de las Hermanas Franciscanas, ha sido un referente de educación femenina de calidad. Por otro lado, la **Institución Educativa Alfonso López**, de carácter público, tiene una misión completamente diferente. Fusionar dos instituciones con modelos pedagógicos tan diferentes es un error que no ha sido evaluado con la seriedad que merece.

Además, esta decisión implica un **detrimento financiero** para Ipiales. El municipio dejará de recibir aproximadamente **270 millones de pesos anuales** que se invertían en el mantenimiento de las instalaciones del Colegio San Francisco de Asís, recursos vitales que provienen del **Sistema General de Participaciones**. Esto no solo afectará la infraestructura educativa, sino que también perjudicará la **calidad del servicio educativo**, al reducir el acceso a profesionales especializados. **No podemos permitir** que, bajo el pretexto de ahorrar, se vulneren los derechos de nuestros niños y niñas, ni se ignore el arraigo y el respeto que la comunidad tiene hacia estas instituciones históricas.

En las últimas semanas, hemos sido testigos de marchas pacíficas en Ipiales, una clara muestra del **rechazo** de la comunidad frente a esta decisión. **Padres, estudiantes, docentes y ciudadanos en general** se han unido para exigir que se


1 oct 2024

Liliana
BENAVIDES

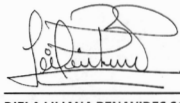


revise esta medida, que no parece haber sido adoptada con la consideración adecuada. No podemos aceptar soluciones simplistas a problemas complejos en la educación. La fusión de estas instituciones solo muestra la falta de valoración profunda del impacto **social, cultural y educativo** que una decisión como esta puede acarrear.

Desde este recinto, como **senadora de la República**, me opongo rotundamente a esta fusión y extiendo mi **solidaridad** a las dos instituciones afectadas. Exijo al Ministerio de Educación que revise esta decisión con responsabilidad. **No se trata solo de números** ni de simplificar procesos administrativos. Se trata de garantizar que los estudiantes de Ipiales sigan recibiendo la **educación de calidad** que se merecen.

Insto al Ministerio de Educación a que realice una visita a las instalaciones del **Colegio San Francisco de Asís** y de la **Institución Alfonso López**, para que evalúe de manera consciente esta situación y **reconsidere** la medida. Como legisladores, nuestra **prioridad es proteger los derechos de nuestros niños y niñas**, y desde el Congreso, **no permitiremos** que estos derechos sean vulnerados.

Muchas gracias.


DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE.
Senadora de la República de Colombia.
Partido Conservador.


1 oct 2024

VII

Negocios sustanciados por la Presidencia

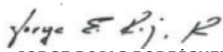
Por Secretaria fueron radicados los siguientes documentos para ser publicados en la presente acta.

 Cancillería ANEXO No. 66 S-DVRE-24-016743 Bogotá D.C, 13 de septiembre de 2024 Señor EFRAÍN CEPEDA SARABIA Presidente Senado de la República Ciudad Asunto: Respuesta Proposición No. 11 de 2024 del Senado de la República Respetado Presidente: De manera atenta me permito dar respuesta al cuestionario adjunto a la proposición No. 11 de 2024, mediante la cual se cita al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores a debate de control político relacionado con <i>las acciones diplomáticas del Estado colombiano frente al proceso electoral del pasado 28 de julio en la República Bolivariana de Venezuela</i> y el impacto que genera para el Estado colombiano lo ocurrido en el vecino país, en los siguientes términos: 1. <i>Enumere y explique detalladamente cada una de las razones por las cuales no ha emitido un pronunciamiento rechazando, o al menos cuestionando los resultados presentados por el CNE de Venezuela en las elecciones presidenciales del 28 de julio de 2024.</i> R.: La postura oficial del gobierno colombiano ha sido clara desde el 28 de julio de los corrientes. La misma, ha sido producto de conversaciones con los representantes diplomáticos de los países que han participado de los procesos de negociación en México y Barbados; con expertos y académicos; con los ministros y directores de las entidades gubernamentales; así como con las autoridades departamentales y municipales fronterizas. Adicionalmente, se realizaron dos sesiones (informativa y consultiva) de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores que contaron con la presencia de expresidentes, excancilleres y congresistas. Como resultado de lo anterior, se ha consolidado la postura de Colombia frente al proceso electoral presidencial en Venezuela. Colombia, como parte de la comunidad internacional, al igual que el pueblo venezolano, espera que la transparencia y garantías electorales prevalezcan. Es 2. <i>Explique detalladamente las razones por las cuales no se ha llamado a consultas al Embajador de Colombia en Venezuela después de lo sucedió el domingo 28 de julio en las elecciones presidenciales de ese País.</i> R.: El Gobierno Nacional y el Ministerio de Relaciones Exteriores reafirma su interés y su compromiso en mantener el normal avance del restablecimiento y normalización de la relación bilateral. Considerando el impacto que tienen los temas relativos a Venezuela sobre Colombia, el Gobierno Nacional reconoce la necesidad de mantener activos y abiertos permanentemente los canales oficiales con el vecino país. Lo anterior, busca mantener la dinámica de la relación en los aspectos técnicos y de cooperación, en el marco de la Comisión de Vecindad e Integración (CVI), máxima instancia del relacionamiento con dicho país, y a través de la suscripción de compromisos, la reactivación de negociaciones de acuerdos que benefician a ambas naciones y sus pueblos a nivel comercial, social y político. De igual manera, debe destacarse que las labores del Embajador de Colombia en Venezuela, Milton Rengifo, han permitido al Gobierno Nacional una perspectiva más detallada de la coyuntura venezolana respaldada con la información recogida en el terreno, antes y después de los comicios presidenciales. Colombia ha sostenido conversaciones con todos los actores y sectores políticos de Venezuela que están involucrados en la actual coyuntura. Dicha labor, orientada a dar estabilidad a la relación bilateral, no puede llevarse a cabo sin el funcionamiento normal de la misión diplomática de Colombia en Caracas. El Embajador Rengifo acompañó diversos escenarios que permitieron que el Ministerio de Relaciones Exteriores, luego de las elecciones del 28 de julio, participara de espacios de diálogo con la sociedad civil, embajadores de otros países de la región, académicos, entre otros. 3. <i>En el marco de las relaciones que Colombia sostiene con Venezuela, ¿se envió alguna delegación como observadora o veedora o de algún otro tipo para el proceso electoral del 28 de julio? De responder afirmativo favor relacione el nombre de las personas que conformaron dicha delegación, así como el informe de actividades que realizaron y las conclusiones de su participación. De responder negativo, por favor explique las razones por las cuales no se envió delegación.</i> R.: El proceso de participación como observador electoral en Venezuela está regido por la Ley Orgánica de Procesos Electorales y otras normas concurrentes, las cuales establecen que este tipo de participación se da previa invitación oficial	importante despejar cualquier duda sobre el proceso de conteo y publicación de los votos, así como de las respectivas actas de votación; la transmisión de los resultados y sobre el proceso de totalización de los votos. Colombia ha tomado atenta nota de las denuncias de irregularidades elevadas por los candidatos que compitieron en los comicios. Por este motivo, hemos hecho llamados reiterados para que prime la cautela en las manifestaciones públicas, se evite la violencia y la represión, y se garantice la plena observancia de los Derechos Humanos. Las conversaciones entre los Presidentes y Cancilleres de Colombia, Brasil y México se han mantenido desde las horas previas a la jornada electoral hasta la actualidad. La articulación de una postura común ha sido el resultado de dichas conversaciones y se ha expresado en tres comunicados públicos con fecha del 1, 8 y 24 de agosto de 2024. Adicionalmente, el gobierno colombiano se ha pronunciado de manera unilateral, clara y expresa los días 28 y 29 de julio, entre otros. Estos pronunciamientos del Gobierno de Colombia han hecho énfasis en la necesidad de que se despeje cualquier duda sobre los comicios e instan a las autoridades venezolanas a que respalden el proceso electoral con evidencias y herramientas contempladas en su constitución política. Los puntos principales de estos pronunciamientos han sido los siguientes: • Colombia se encuentra a la espera de la publicación de las actas electorales desagregadas por mesa de votación, con el fin de que éstas puedan ser objeto de una verificación y auditoría profesional e independiente. Es necesario contar con el sustento de los resultados electorales del Consejo Nacional Electoral de Venezuela, en tanto Colombia reconoce que éste es el órgano al que le corresponde, por mandato legal, la divulgación transparente de los resultados. • Colombia reconoce que deben dirimirse todas las dudas sobre el proceso electoral antes de reconocer a uno u otro ganador. • Colombia acude a canales directos para la comunicación con las autoridades venezolanas, ante quienes ha presentado sus preocupaciones y sugerencias. • Colombia ofrece sus buenos oficios y busca tender puentes para encontrar una salida negociada a la actual situación en Venezuela, con el espíritu de no cerrar puertas a la interlocución con todas las partes venezolanas. del órgano electoral (Consejo Nacional Electoral – CNE). El Estado colombiano no recibió dicha invitación de manera formal razón por la cual no se envió una misión de observación electoral. Sin embargo, el gobierno colombiano a través de la Cancillería, indagó las condiciones para analizar la viabilidad de solicitar dicha invitación y para ello, consultó con varias organizaciones electorales, incluyendo a la Misión de Observación Electoral (MOE) quienes manifestaron que los tiempos y condiciones no eran los indicados para organizar una misión de este tipo para los comicios presidenciales que tuvieron lugar el 28 de julio de los corrientes. 4. <i>¿Por qué razón, el Presidente de la República no ha emitido pronunciamiento alguno sobre los resultados y el fraude cometido en las elecciones del 28 de julio en Venezuela? La Cancillería ha sugerido al Presidente pronunciarse sobre este tema. De responder afirmativo por favor informar el sentido de dicha sugerencia. De responder negativo por favor informar las razones demo hacerlo.</i> R.: Como se ha indicado, el Presidente Gustavo Petro ha emitido varios pronunciamientos sobre el proceso electoral venezolano. El 30 de julio, publicó los puntos clave de su posición como Jefe de Estado sobre la coyuntura. Entre ellos, destaca que, las dudas alrededor de los comicios deben dirimirse de manera institucional, a fin de evitar una escalada en episodios violentos. Igualmente, el Presidente insistió en la necesidad de un escrutinio transparente, con conteo de votos, actas desagregadas por puesto de votación y veeduría de todas las fuerzas políticas venezolanas y actores internacionales. El presidente Gustavo Petro también ha sugerido que las partes en Venezuela lleguen a un acuerdo, entre gobierno y oposición, que contemple medidas para garantizar la gobernabilidad y la participación democrática de quienes hayan perdido las elecciones. Este acuerdo podría elevarse a Declaración Unilateral de Estado ante el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Desde el Ministerio de Relaciones Exteriores, se ha adelantado un análisis riguroso de la situación, lo que deriva en optar por una diplomacia discreta y efectiva que acuda al uso de espacios de diálogo formal y canales diplomáticos ya dispuestos con Venezuela. El accionar frente a esta situación se está consensuando y coordinando al más alto nivel. El presidente Gustavo Petro, en sus atribuciones constitucionales como Jefe de Estado-incluyendo el direccionamiento de la política internacional y el manejo de las relaciones internacionales- ha establecido que la priorización del diálogo es la línea de política exterior más conveniente, como ha sido reiterado por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores.
---	---

Las atribuciones legales del Ministerio de Relaciones Exteriores incluyen el aconsejar al Presidente respecto a la formulación y ejecución de la política exterior colombiana. No obstante, y a la luz de la importancia de ejecutar un curso de acción consensuado, el Ministerio de Relaciones Exteriores ha solicitado el concepto de diversos actores de la esfera política y social de Colombia, Venezuela y la comunidad internacional. Entre ellos, se encuentran los embajadores de los países acompañantes del Memorando de Entendimiento de Ciudad de México y los Acuerdos de Barbados; Ministros y Viceministros de las carteras de Interior, Defensa, Comercio, Transporte y Minas; Congresistas de las Comisiones Segundas de Senado y Cámara; Gobernadores de los departamentos de frontera; expresidentes y excancilleres de la República; organizaciones de derechos humanos e, incluso, académicos especializados en la región. Por último, es importante reiterar que la situación en Venezuela tiene un elevado impacto regional, por lo que Colombia ha priorizado la construcción de posturas conjuntas basadas en el principio del multilateralismo por encima de acciones unilaterales. Ejemplo de ello es el trabajo consensuado, a nivel de Presidentes y Cancilleres, con Brasil y México, que apunta a dar peso a los buenos oficios ofrecidos por el Gobierno Nacional para propiciar el diálogo en Venezuela. 5. ¿Por qué Colombia no se ha unido al pronunciamiento emitido por Argentina, Costa Rica, Ecuador, Panamá, Paraguay, Perú y Venezuela, en el sentido de exigir transparencia en el conteo, además de una verificación y control con veedores independientes? R.: Colombia tiene una particularidad intrínseca frente a Venezuela, dada la profunda conexión e interdependencia binacional y los 2.219 kilómetros de frontera compartidos. Para el Gobierno Nacional, se deben tender puentes entre los diversos actores políticos en Venezuela, promover el diálogo y facilitar la adopción de una posición constructiva y propositiva que permita la búsqueda de soluciones a la crisis política que atraviesa dicho país. Colombia ha hecho un llamado a las autoridades de Venezuela para que se realice un escrutinio transparente, el conteo de votos y la veeduría internacional sobre las actas y los resultados finales del proceso electoral. El pasado 28 de agosto de 2024, el Gobierno de Colombia reiteró que sigue aguardando la difusión, por parte del Consejo Nacional Electoral, de las actas desglosadas por mesa de votación. Colombia ha definido una postura diplomática diáfana, la cual ha coincidido con las posiciones de otros actores relevantes de la comunidad internacional. Esto ha llevado a la adopción de posiciones conjuntas con Brasil y México, a la vez que se ha conversado con otros Estados de la región, como Chile y Uruguay,	entre otros. Por otra parte, el gobierno de los Estados Unidos también ha manifestado públicamente su apoyo a las iniciativas de diálogo lideradas por Colombia, Brasil y México. Finalmente, debe mencionarse que Colombia acompañó el consenso alrededor de la resolución CP/RES. 1261 (2508/24) adoptada por el Consejo Permanente de la OEA que, entre otras disposiciones, insta al Consejo Nacional Electoral a publicar de forma expedita todas las actas y a respetar el principio fundamental de la soberanía popular a través de una verificación imparcial de los resultados que garantice la transparencia, credibilidad y legitimidad del proceso electoral. Tal documento también fue acompañado por países como Argentina, Costa Rica, Ecuador, Panamá, Paraguay y Perú. 6. ¿Considera usted que es aceptable y por lo tanto legítimo, los siguiente sucesos ocurridos en las elecciones del 28 de julio en Venezuela; que la entrega de resultados se demore más de 5 horas; que a la oposición no la hayan dejado entrar a la sala de totalización de datos del Consejo Nacional Electoral; que hayan expulsado testigos de la oposición sin entregarles la actas de las mesas de votación; que se haya parado la transmisión de actas cuando solo se había transmitido el 40% de las mismas; que el Régimen de Venezuela no haya dejado ingresar organizaciones independientes y afines a oposición para vigilar el proceso electoral? Por favor explique detalladamente las razones de su respuesta. R.: Como se ha reiterado en los diversos comunicados publicados por el Presidente de la República, por el Ministro de Relaciones Exteriores y de manera conjunta con los gobiernos de Brasil y México, el gobierno colombiano ha expresado su preocupación por las irregularidades ocurridas de manera previa, durante y posterior a la jornada electoral. Ha hecho llamados reiterados a que se respeten las normas, la institucionalidad y la soberanía popular expresada a través del voto de los ciudadanos y ciudadanas de Venezuela. De igual forma, la postura del gobierno de Colombia se ha basado en el respeto por la soberanía y autonomía del pueblo venezolano para resolver sus controversias, lo que obliga a Colombia a actuar con cautela y respetar los conductos regulares y los términos legales establecidos para la presentación de los resultados electorales y las actas de votación por parte del CNE como autoridad competente a nivel constitucional y legal; así como para la presentación de los recursos de impugnación de los resultados establecidos en el marco jurídico venezolano. En este sentido, Colombia no ha reconocido los resultados publicados de manera extemporánea e incompleta por parte del CNE y ha hecho el llamado para que
sea esta autoridad electoral la que asuma sus competencias en materia de conteo, divulgación y validación de dichos resultados, toda vez que cualquier otro procedimiento o autoridad no tendría las competencias legales y constitucionales para cumplir dichas funciones. Se ha reiterado que es fundamental apegarse a las normas que rigen los procesos electorales en Venezuela y a los estándares mínimos internacionales en materia de transparencia electoral. 7. ¿Considera aceptar y legitimar los resultados presentados por el CNE de Venezuela, sobre las elecciones del 28 de julio, a pesar de todas las irregularidades presentadas? R.: Como se expresó en la respuesta precedente, Colombia no ha reconocido los resultados publicados de manera extemporánea e incompleta por parte del CNE, toda vez que no se apegan a las normas que rigen los procesos electorales en Venezuela ni a los estándares mínimos internacionales en materia de transparencia electoral. Adicionalmente, hemos solicitado a las autoridades venezolanas para que procedan con el cierre del proceso electoral en ciernes y permitan una veeduría internacional e imparcial de los resultados. Como ya se ha señalado previamente, Colombia ha hecho un llamado a todos los sectores políticos y sociales de Venezuela para alcanzar un acuerdo sobre garantías y respeto de la jornada electoral del 28 de julio de 2024. En ese orden de ideas el pasado 28 de agosto de 2024, el Gobierno de Colombia, a través de la publicación de un comunicado conjunto con Brasil, reiteró que sigue aguardando la difusión, por parte del Consejo Nacional Electoral, de las actas desglosadas por mesa de votación¹, como el órgano con las atribuciones legales pertinentes. Más aún, en los comunicados del presidente Gustavo Petro, el canciller Luis Gilberto Murillo y los textos conjuntos con Brasil y México, se ha enfatizado que los soportes electorales que se publiquen deben ser sometidos a una verificación internacional, profesional e imparcial. Colombia ha sugerido otros canales de acción para contribuir a una solución a la coyuntura política venezolana. El Gobierno Nacional continuará con un proceso exhaustivo de evaluación y monitoreo de la situación para formular alternativas que beneficien el interés nacional, la paz y estabilidad en la región. 8. ¿Planea exigir la solución de todas las irregularidades presentadas en el proceso electoral del 28 de julio en Venezuela e insistir sistemáticamente que en efecto sean solucionadas? R.: Como se ha reiterado en los diversos comunicados publicados de manera ¹ https://www.cancilleria.gov.co/newsroom/publiques/declaracion-conjunta-brasil-colombia	unilateral por el gobierno de Colombia y de manera conjunta con los gobiernos de Brasil y México, es importante e imprescindible despejar cualquier duda sobre el proceso de conteo y publicación de los votos, así como de las respectivas actas de votación; la transmisión de los resultados y sobre el proceso de totalización de los votos. Adicionalmente, se ha demandado que haya una veeduría internacional e imparcial sobre los resultados del proceso electoral. 9. ¿Cuáles fueron las herramientas y estrategias implementadas por Colombia para facilitar e incentivar el derecho fundamental a elegir por parte de los venezolanos residentes en Colombia? Lo anterior teniendo en cuenta que se estima que en Colombia residen alrededor de 3 millones de venezolanos, pero solo pudieron votar el 0,25% de ellos. Embajada de Venezuela. R.: De acuerdo con la Ley Orgánica de Procesos Electorales de Venezuela, corresponde al Consejo Nacional Electoral (CNE) de ese país adelantar todas las gestiones relativas a la administración del registro electoral. En este sentido, el registro y participación electoral constituye un asunto interno de cada país, sobre el que Colombia no tiene competencia a la luz del derecho internacional público, particularmente del principio de no injerencia en asuntos internos. Como acto de cortesía que se ofrece a todas las misiones diplomáticas acreditadas en el país que así lo soliciten, el Ministerio de Relaciones Exteriores facilitó reuniones entre la misión diplomática de Venezuela en Colombia y las autoridades locales de Bogotá, Barranquilla, Cartagena, Cúcuta, Medellín y Riohacha. Lo anterior con el objetivo de planificar y coordinar aspectos de carácter logístico que permitieran garantizar el normal desarrollo de la jornada electoral del 28 de julio en territorio colombiano. 10. Teniendo en cuenta lo sucedido el 28 de julio en Venezuela, ¿tiene su despacho estimaciones de aumento de migración de ciudadanos venezolanos hacia Colombia? En caso de responder positivo explique y presente las estimaciones. En caso de responder negativo explique las razones por las que no ha realizado este estudio. R.: La pregunta fue trasladada por competencia a la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia. 11. ¿Cuenta con una estrategia clara para atender el aumento exponencial de migrantes Venezolanos hacia Colombia? De responder afirmativo, favor explicar la estrategia, acciones a implementar e indicadores de logros. De responder negativo,

<i>favor informar las razones de no hacerlo.</i> R.: El Gobierno nacional promueve la atención de los flujos migratorios en los espacios de diálogo entre países, reiterando la importancia de privilegiar y fortalecer aún más la cooperación continental para alcanzar respuestas regionales a los desafíos que la movilidad humana representa, enmarcado en los derechos humanos, donde el foco es la protección de las personas, y el involucramiento de las comunidades de acogida; buscando fortalecer una posición colectiva para mitigar las causas estructurales de la migración, procurando eliminar las desigualdades, las brechas de pobreza y las injusticias sociales. Esto supone un abordaje desde la perspectiva de la responsabilidad compartida entre los países de origen, tránsito y destino, dado que estas diferentes facetas de la migración afectan a todos los Estados, y la mayor carga no se puede reducir en solo los Estados de tránsito; haciendo énfasis en la población en tránsito, identificando el impacto de la migración masiva en las comunidades de acogida y los ecosistemas; y considerando la exposición de la migración irregular a los delitos de trata de personas y tráfico de migrantes. Lo anterior, en coherencia con la Declaración de Los Ángeles sobre Migración y Protección. Con lo anterior, el Ministerio de Relaciones Exteriores lleva a cabo diferentes acciones para la gestión de los flujos migratorios, a saber: Reactivación de la Comisión Nacional Intersectorial de Migraciones (CNIM) La Comisión es el órgano para la coordinación y orientación en la ejecución de la política migratoria del país, creada mediante Decreto 1239 de 2003. A su vez, es mencionada en el artículo 21 de la Ley 2136 de 2021 como uno los órganos o instancias de coordinación interinstitucional. Dada la dinámica migratoria del país, la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano reactivó la Comisión Nacional Intersectorial de Migraciones con 2 (dos) sesiones en 2023: el 31 de octubre y el 20 de noviembre de 2023. Para el 2024, se realizó la I Sesión de la CNIM del año el 23 de julio. En esta sesión se presentó el proyecto de modificación del Decreto 1239 de 2003, así como la propuesta de la reestructuración de las subcomisiones (mesas de trabajo), donde las Instituciones dieron a conocer sus ideas para dinamizar la CNIM. La reunión convocó a las entidades que hacen parte del Decreto actual y los nuevos actores y fue precedida por el Canciller y la Vicepresidenta y Ministra de Igualdad. Así mismo, contó con la participación de la Ministra de Justicia, los Viceministros de Defensa, Interior e Igualdad, la Directora de APC, la Consejera para los DDHH y otros funcionarios de alto nivel de los Ministerio y Entidades,	así como la Defensoría y la Procuraduría. En el marco de la CNIM, se está estructurando el trabajo entre entidades. Se ha propuesto desde la Secretaría Técnica la elaboración de un plan de acción que incluirá, entre otras, la subcomisión para Coordinación para la atención a emergencias en territorios priorizados. A esta fecha, la subcomisión ha realizado reuniones para establecer un plan de atención humanitaria inmediata, en trabajo conjunto con la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. Se espera que en la próxima sesión se concreten estos resultados. Así mismo, la CNIM comprende la articulación con los territorios, priorizando el trabajo en las mesas migratorias territoriales. Estas mesas apoyan los Planes de Acción en materia migratoria, se dan capacitaciones a los gobiernos locales en materia de fortalecimiento institucional y creación de mesas migratorias en los territorios donde no las hay. A la fecha están conformadas 58 mesas (19 departamentales y 39 municipales). Modificación del Decreto 1239 de 2003 A la fecha, se encuentra en revisión un Proyecto de Decreto “<i>Por el cual se deroga el Decreto 1239 de 2003 y se crea la Comisión Intersectorial de Migraciones</i>”. La modificación surge ante la necesidad de actualizar los integrantes de la Comisión, dado que, algunas de las entidades señaladas en el Decreto 1239 de 2003 ya no existen; así como atender la recomendación de incluir al Ministerio de la Igualdad que, de acuerdo con el numeral 1 del artículo 31 del Decreto 1075 de 2023 asume funciones relacionadas con la población migrante (regular, irregular, refugiada, en tránsito y retornada en el país). Así mismo, se busca con la modificación del Decreto actualizar la CNIM de acuerdo con los lineamientos de la Ley 2136 de 2021 y a las nuevas realidades migratorias del país. Reuniones de diagnóstico de la situación en frontera El 01 de agosto de 2024, el Ministerio de Relaciones Exteriores, GIT de Política y Asuntos Migratorios, y la Unidad de Cooperación Internacional (Agencia Presidencial de Cooperación Internacional y Dirección de Cooperación Internacional de la Cancillería, Ministerio de la Igualdad y de la Equidad, UNGRD, Migración Colombia y Ministerio del Interior), sostuvieron una reunión con el GIFFM, ACNUR Y OIM para conocer el Plan de atención de este grupo en Norte de Santander y el Plan de Respuesta a Migrantes y Refugiados. En esta reunión se examinaron los escenarios posibles y se concluyó que: No se prevé un flujo masivo de migrantes desde Venezuela, dado que la gran mayoría que salió por las condiciones políticas y socioeconómicas salió el 2018-2019.																					
- Si hay un efecto de la situación política actual, son perfiles políticos que pueden estar afectados por algún tipo de persecución y en modalidad de gota a gota. - Las personas de oposición al actual Gobierno permanecerán con intención de luchar por el poder y posicionarse en el gobierno. - El cuarto grupo podría estar compuesto por retornados de nacionalidad colombiana en modalidad de gota a gota. - Los análisis de Migración Colombia muestran que no hay un incremento en los flujos migratorios de entrada, de darse, estarían ingresando por Cúcuta o por Arauca, no por la Guajira. Por su parte, el 05 de agosto de 2024, la Cancillería, GIT de Política y Asuntos Migratorios, y Migración Colombia convocaron a una reunión para estructurar un plan de respuesta, bajo la experiencia y lineamientos de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), a fin de presentar una respuesta a eventuales flujos migratorios. Es de mencionar que la atención de riesgos presentes y la evaluación de riesgos futuros es competencia de la UNGRD. Este trabajo se realiza reconociendo el mandato de la Ley 2136 de 2021 y reforzando las capacidades estatales para dar respuesta a situaciones especiales de atención humanitaria. Coordinación interinstitucional Particularmente en materia migratoria, el Ministerio de Relaciones Exteriores y la U.A.E. Migración Colombia se encuentran constantemente en revisiones y conversaciones para abordar las necesidades que surjan en el marco de sus competencias:	Rol de coordinación de las Entidades <table><tr><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Cancillería Ministerio de Relaciones Exteriores</td><td>Igualdad Ministerio de Igualdad y Equidad</td><td>MIGRACIÓN U.A.E. Migración Colombia</td></tr><tr><td>Decreto 880 de 2016, Art. 3. Organismo rector del Sector Administrativo de Relaciones Exteriores y le corresponde, bajo la dirección del Presidente de la República, formular, planear, coordinar, ejecutar y evaluar la política exterior de Colombia, las relaciones internacionales y administrar el servicio exterior.</td><td>Objeto: Eliminación de las desigualdades económicas, políticas y sociales; impulsar el goce del derecho a la igualdad; el cumplimiento de los principios de no discriminación y no regresividad; la defensa de los sujetos de especial protección constitucional de poblaciones vulnerables y de grupos históricamente discriminados o marginados; incorporando y adaptando los enfoques de derechos, de género, diferencial, étnico y racial a interseccional.</td><td>Ley 2136 de 2021, Art. 8. Organismo civil de seguridad o cargo de las funciones de control migratorio, extranjería y verificación migratoria del Estado colombiano, será la autoridad ejecutora de la PIM en los asuntos de su competencia, con jurisdicción en todo el territorio nacional (...), en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores.</td></tr><tr><td>Ley 2136 de 2021, Art. 8. Autoridad rectora en materia migratoria (...) formular, orientar, ejecutar y evaluar la PIM del Estado colombiano, definir los requisitos de ingreso y permanencia de extranjeros en el país, las condiciones y requisitos para el otorgamiento de visas, determinar aquellas nacionalidades exentas de visa y las condiciones para la aplicación de esta medida, aplicar el régimen legal de nacionalidad, en lo pertinente.</td><td>Decreto 1075 de 2023, Art. 31. Son funciones de la Dirección para la Población Migrante, las siguientes: - Promoción de los derechos de la población migrante. - Coordinar la atención inmediata y humanitaria, la integración socioeconómica y productivaCAPÍTULO V. Integración socioeconómica y productiva de los Migrantes. - Adoptar lineamientos que incluyan enfoque diferencial en políticas, planes y programas a cargo de las entidades territoriales para población migrante. - Formular, adoptar y ejecutar planes, programas, estrategias y proyectos para niños, niñas y adolescentes migrantes. (...)</td><td>Ley 2136 de 2021, Art. 12. Ejercicio de control migratorio. Investigaciones o estudios en relación con el ingreso al país y salida de los extranjeros de este país, así como con las visas que ellos portan, su ocupación, profesión, oficio o actividad que adelanten en el territorio nacional, autenticidad de documentos, y verificación de antecedentes.</td></tr><tr><td>Las funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores se centran en asesorar la formulación, articulación, ejecución y evaluación de la Política Integral Migratoria del Estado colombiano y de su implementación en el campo de la política exterior.</td><td></td><td>Art. 16. Verificación migratoria, vigilancia y control migratorio a todas las personas naturales (nacionales o extranjeras) o jurídicas con vínculo con extranjeros en el territorio nacional, conforme a la Constitución, la Ley y el Reglamento.</td></tr><tr><td></td><td></td><td>Código de policía judicial permanente por intermedio de sus dependencias especializadas para la investigación penal de delitos asociados a las dinámicas migratorias</td></tr><tr><td></td><td></td><td>Art. 15. Extranjería en el territorio. Expedir los documentos de identificación de extranjeros</td></tr></table> Es de mencionar que es deber del Estado colombiano, en su integralidad, la atención de la población en el territorio nacional, independientemente de su condición migratoria. El Ministerio de Relaciones Exteriores actúa en el ámbito de su competencia de “<i>Formular, orientar, ejecutar y evaluar</i>” la PIM, pero no es el único llamado a proveer atención a la población migrante en el marco de la misma. Conforme a la Ley 2136 de 2021, la Política Integral Migratoria abarca un amplio portafolio que involucra no solo al Ministerio de Relaciones Exteriores, sino a todo el Estado colombiano. Si bien el Ministerio de Relaciones Exteriores es el ente rector de la PIM, la misma ley indica lo referente a los temas migratorios, delimitando, pero no excluyendo varios temas del ambiente del Sector Exteriores, pero instando en el artículo 20 a todas las entidades públicas a la que asuman sus responsabilidades y competencias en la implementación de la mencionada política. No obstante lo anterior, y con el fin de dar respuesta a la gestión migratoria en el país, desde el Ministerio de Relaciones Exteriores se cuenta con una estructura para el trabajo y la consolidación de la gobernanza migratoria en el país, dentro las competencias por ley definidas para esta cartera, a saber:				Cancillería Ministerio de Relaciones Exteriores	Igualdad Ministerio de Igualdad y Equidad	MIGRACIÓN U.A.E. Migración Colombia	Decreto 880 de 2016, Art. 3. Organismo rector del Sector Administrativo de Relaciones Exteriores y le corresponde, bajo la dirección del Presidente de la República, formular, planear, coordinar, ejecutar y evaluar la política exterior de Colombia, las relaciones internacionales y administrar el servicio exterior.	Objeto: Eliminación de las desigualdades económicas, políticas y sociales; impulsar el goce del derecho a la igualdad; el cumplimiento de los principios de no discriminación y no regresividad; la defensa de los sujetos de especial protección constitucional de poblaciones vulnerables y de grupos históricamente discriminados o marginados; incorporando y adaptando los enfoques de derechos, de género, diferencial, étnico y racial a interseccional.	Ley 2136 de 2021, Art. 8. Organismo civil de seguridad o cargo de las funciones de control migratorio, extranjería y verificación migratoria del Estado colombiano, será la autoridad ejecutora de la PIM en los asuntos de su competencia, con jurisdicción en todo el territorio nacional (...), en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores.	Ley 2136 de 2021, Art. 8. Autoridad rectora en materia migratoria (...) formular, orientar, ejecutar y evaluar la PIM del Estado colombiano, definir los requisitos de ingreso y permanencia de extranjeros en el país, las condiciones y requisitos para el otorgamiento de visas, determinar aquellas nacionalidades exentas de visa y las condiciones para la aplicación de esta medida, aplicar el régimen legal de nacionalidad, en lo pertinente.	Decreto 1075 de 2023, Art. 31. Son funciones de la Dirección para la Población Migrante, las siguientes: - Promoción de los derechos de la población migrante. - Coordinar la atención inmediata y humanitaria, la integración socioeconómica y productivaCAPÍTULO V. Integración socioeconómica y productiva de los Migrantes. - Adoptar lineamientos que incluyan enfoque diferencial en políticas, planes y programas a cargo de las entidades territoriales para población migrante. - Formular, adoptar y ejecutar planes, programas, estrategias y proyectos para niños, niñas y adolescentes migrantes. (...)	Ley 2136 de 2021, Art. 12. Ejercicio de control migratorio. Investigaciones o estudios en relación con el ingreso al país y salida de los extranjeros de este país, así como con las visas que ellos portan, su ocupación, profesión, oficio o actividad que adelanten en el territorio nacional, autenticidad de documentos, y verificación de antecedentes.	Las funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores se centran en asesorar la formulación, articulación, ejecución y evaluación de la Política Integral Migratoria del Estado colombiano y de su implementación en el campo de la política exterior.		Art. 16. Verificación migratoria, vigilancia y control migratorio a todas las personas naturales (nacionales o extranjeras) o jurídicas con vínculo con extranjeros en el territorio nacional, conforme a la Constitución, la Ley y el Reglamento.			Código de policía judicial permanente por intermedio de sus dependencias especializadas para la investigación penal de delitos asociados a las dinámicas migratorias			Art. 15. Extranjería en el territorio. Expedir los documentos de identificación de extranjeros
Cancillería Ministerio de Relaciones Exteriores	Igualdad Ministerio de Igualdad y Equidad	MIGRACIÓN U.A.E. Migración Colombia																				
Decreto 880 de 2016, Art. 3. Organismo rector del Sector Administrativo de Relaciones Exteriores y le corresponde, bajo la dirección del Presidente de la República, formular, planear, coordinar, ejecutar y evaluar la política exterior de Colombia, las relaciones internacionales y administrar el servicio exterior.	Objeto: Eliminación de las desigualdades económicas, políticas y sociales; impulsar el goce del derecho a la igualdad; el cumplimiento de los principios de no discriminación y no regresividad; la defensa de los sujetos de especial protección constitucional de poblaciones vulnerables y de grupos históricamente discriminados o marginados; incorporando y adaptando los enfoques de derechos, de género, diferencial, étnico y racial a interseccional.	Ley 2136 de 2021, Art. 8. Organismo civil de seguridad o cargo de las funciones de control migratorio, extranjería y verificación migratoria del Estado colombiano, será la autoridad ejecutora de la PIM en los asuntos de su competencia, con jurisdicción en todo el territorio nacional (...), en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores.																				
Ley 2136 de 2021, Art. 8. Autoridad rectora en materia migratoria (...) formular, orientar, ejecutar y evaluar la PIM del Estado colombiano, definir los requisitos de ingreso y permanencia de extranjeros en el país, las condiciones y requisitos para el otorgamiento de visas, determinar aquellas nacionalidades exentas de visa y las condiciones para la aplicación de esta medida, aplicar el régimen legal de nacionalidad, en lo pertinente.	Decreto 1075 de 2023, Art. 31. Son funciones de la Dirección para la Población Migrante, las siguientes: - Promoción de los derechos de la población migrante. - Coordinar la atención inmediata y humanitaria, la integración socioeconómica y productivaCAPÍTULO V. Integración socioeconómica y productiva de los Migrantes. - Adoptar lineamientos que incluyan enfoque diferencial en políticas, planes y programas a cargo de las entidades territoriales para población migrante. - Formular, adoptar y ejecutar planes, programas, estrategias y proyectos para niños, niñas y adolescentes migrantes. (...)	Ley 2136 de 2021, Art. 12. Ejercicio de control migratorio. Investigaciones o estudios en relación con el ingreso al país y salida de los extranjeros de este país, así como con las visas que ellos portan, su ocupación, profesión, oficio o actividad que adelanten en el territorio nacional, autenticidad de documentos, y verificación de antecedentes.																				
Las funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores se centran en asesorar la formulación, articulación, ejecución y evaluación de la Política Integral Migratoria del Estado colombiano y de su implementación en el campo de la política exterior.		Art. 16. Verificación migratoria, vigilancia y control migratorio a todas las personas naturales (nacionales o extranjeras) o jurídicas con vínculo con extranjeros en el territorio nacional, conforme a la Constitución, la Ley y el Reglamento.																				
		Código de policía judicial permanente por intermedio de sus dependencias especializadas para la investigación penal de delitos asociados a las dinámicas migratorias																				
		Art. 15. Extranjería en el territorio. Expedir los documentos de identificación de extranjeros																				

• GIT Política y Asuntos Migratorios. Es el área que asesora la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano, y por su intermedio a la Secretaría General y al(a) Ministro(a), en la formulación, articulación, ejecución y evaluación de la Ley 2136 2021, en materia de Política Integral Migratoria del Estado colombiano y de su implementación en el campo de la política exterior y coordina la interacción con otros GITs y con las instituciones del Estado. Además, realiza el seguimiento de los compromisos del Estado colombiano en materia migratoria a nivel multilateral, regional y/o bilateral. • GIT Colombia Nos Une: Entre sus objetivos esta generar iniciativas, proyectos y estrategias, orientadas a establecer contactos y promover actividades colaborativas entre colombianos dentro y fuera del país y propiciar el aporte positivo de la migración a las problemáticas y necesidades reales del país. Promoviendo acciones orientadas a propiciar un retorno en condiciones positivas para los colombianos que deciden regresar al país. Este Grupo gestiona el acompañamiento a las y los colombianos que retornan de manera voluntaria del exterior a través de los Centros de Referenciación y Oportunidad para el Retorno – CRORE, liderados por la Cancillería colombiana, en el marco de la Ley 1565 de 2012. En la actualidad se cuenta con la contratación de 24 CRORES en regiones, así: Antioquia, Atlántico, Arauca, Bogotá (2), Bolívar, Cesar, Cundinamarca, Guainía, La Guajira (2), Magdalena, Nariño, Necoclí, N. Santander, Quindío-Caldas, Santander, Risaralda, Valle del Cauca, Maicao, Acandí, Cúcuta, Putumayo. • GIT Cooperación Multilateral, adscrito a la Dirección de Cooperación Internacional, mantiene la interlocución oficial con los representantes de los Organismos Multilaterales de Cooperación en Colombia. Nivel Nacional • <u>Comisión Intersectorial de Migraciones.</u> Instancia de coordinación a nivel nacional para el diseño, ejecución y evaluación de la PIM. (Decreto 1239 de 2003), el cual sesiono el pasado 23 de julio de 2024. • <u>Comisión Intersectorial para el Retorno (Decreto 1000 de 2013).</u> Instancia a cargo de coordinar las acciones orientadas a brindar atención integral a la población migrante colombiana en situación de retorno. • <u>Comisión Asesora para la Determinación de la Condición de Refugiado (CONARE) (Decreto 2840 de 2013).</u> Es la instancia que tiene a su cargo recibir, estudiar y efectuar una recomendación al Ministro de Relaciones Exteriores sobre las solicitudes de reconocimiento de la condición de refugiado presentadas por los extranjeros, de conformidad a la normativa interna e internacional en materia de refugio.	• <u>Comité Evaluador de Casos - Fondo Especial para las Migraciones (Decreto 4976 de 2011).</u> A cargo de evaluar y decidir sobre las solicitudes que serán atendidas con los recursos del Fondo Especial para las Migraciones. • <u>Comisión Intersectorial de Lucha contra el Tráfico de Migrantes (Decreto 1692 de 2016).</u> Mecanismo técnico y operativo para la coordinación y orientación de las acciones que adopten contra el tráfico de migrantes. • <u>Comité Interinstitucional para la lucha contra la Trata de Personas (Ley 985 de 2005).</u> Instancia de coordinación interinstitucional de las acciones que desarrolle el Estado colombiano a través de la Estrategia Nacional para Lucha contra la Trata de Personas. • <u>Sistema Nacional de Migraciones:</u> (Ley 2136 de 2021) Este sistema está integrada por: el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Director de Migración Colombia, el (la) Representante a la cámara de la curul de colombianos en el exterior, el Ministerio de Trabajo, La mesa Nacional de Sociedad Civil para las Migraciones, El Ministerio de Educación Nacional, El Ministerio de Salud y Protección Social, El Ministerio público (a través de la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría General de la Nación, La Registraduría Nacional del Estado Civil. La Mesa Nacional para las Civil para las Migraciones es un espacio de participación abierto, bajo la coordinación de Colombia Nos Une, al que se podrá inscribir cualquier ciudadano colombiano residente en el exterior o en el territorio nacional en calidad de retornado o migrante regular en Colombia, interesado en el tema migratorio. La Inscripción a esta mesa le permitirá obtener información actualizada relacionada con el desarrollo institucional de la Política Integral Migratoria del Estado colombiano (PIM), y participar así mismo de las actividades para su discusión y desarrollo. Mediante resolución 2996 de 2024, se reglamentó la Mesa. En particular sobre los resultados de las elecciones en el vecino país, desde esta Cancillería se conocen las siguientes acciones: • Desde el Grupo Interagencial sobre flujos Migratorios Mixtos – GIFMM, se implementaron diversas medidas en las zonas fronterizas para garantizar la seguridad y el orden público. • Las autoridades locales y los socios del GIFMM intensificaron sus esfuerzos para monitorear y responder a cualquier eventualidad en las zonas fronterizas. • En La Guajira y Norte de Santander se han adoptado diversas medidas de contingencia, incluyendo la actualización de planes de respuesta y la
instalación de Puestos de Mando Unificado (PMU) para el seguimiento de la situación electoral y sus posibles impactos en los movimientos mixtos. • La Alcaldía de Maicao, ha actualizado el Plan de Contingencia para atender emergencias por movimientos mixtos, a partir de los insumos proporcionados por el GIFMM Local. • La Unidad Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres (UMGRD) de Maicao convocó a una sesión extraordinaria para socializar el Plan de acción en el marco de las elecciones de Venezuela. El Ministerio de Relaciones Exteriores seguirá trabajando, en el marco de sus funciones, en el cumplimiento de los compromisos internacionales para propender por una migración segura, ordenada y regular, enmarcado en la garantía de los derechos humanos. 12. ¿Tiene la Cancillería un plan de atención humanitaria para mitigar los efectos de un aumento en la migración de ciudadanos venezolanos hacia Colombia? De responder afirmativo, favor explicar la estrategia, acciones a implementar e indicadores de logros. De responder negativo, favor informar las razones de no hacerlo. R.: El Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme lo señala el artículo 1.1.1.1 del Decreto 1067 de 2015, modificado por el Decreto 1743 del 31 de agosto de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Relaciones Exteriores, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 489 de 1998, es el organismo rector del Sector Administrativo de Relaciones Exteriores y le corresponde, bajo la dirección del Presidente de la República, formular, planear, coordinar, ejecutar y evaluar la política exterior de Colombia, las relaciones internacionales y administrar el servicio exterior de la República. En tanto, la Ley 2136 de 2021 “Por medio de la cual se establecen las Definiciones, Principios y Lineamientos para la Reglamentación y Orientación de la Política Integral Migratoria del Estado Colombiano - PIM, y se dictan otras Disposiciones” establece en sus artículos 8 y 9 que el Ministerio de Relaciones Exteriores, es la entidad encargada de formular, orientar, ejecutar y evaluar la Política Integral Migratoria del Estado Colombiano; preside además la Comisión Nacional Intersectorial de Migración (CNIM), y es integrante del Sistema Nacional de Migraciones (SNM). Sobre la Política Integral Migratoria (PIM), la Ley 2136 de 2021 le ha definido así: Artículo 7. Definiciones. 1. Política Integral Migratoria - PIM: Es aquella que integra los objetivos, definiciones, lineamientos, estrategias y acciones, para la	<i>atención, orientación, integración, desarrollo, participación, organización y disposiciones concernientes a la migración desde y hacia Colombia.</i> La misma ley establece en su artículo 20, sobre coordinación interinstitucional que: “En virtud de los principios de colaboración y articulación, las entidades públicas vinculadas a la ejecución de la Política Integral Migratoria dispondrán de la asesoría técnica requerida de manera coordinada. Además, deberán garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones y prestarán su colaboración a las demás entidades para facilitar el ejercicio de estas políticas”. En ese orden de ideas, para la aplicación y ejecución de la PIM, la misma ley reconoce la competencia y la responsabilidad de las entidades públicas, en el marco de sus funciones. La PIM abarca un amplio portafolio que involucra no solo al Ministerio de Relaciones Exteriores, sino a todo el Estado colombiano. Si bien el Ministerio de Relaciones Exteriores es el ente rector de la PIM, la misma Ley insta en el artículo 20 a todas las entidades públicas a la implementación de esta. Así las cosas, el Ministerio de Relaciones Exteriores es el órgano encargado de la implementación de la PIM, no obstante, el actuar de la Cancillería y de las demás entidades llamadas a la implementación de la Ley 2136, se debe realizar conforme a sus competencias. En lo que respecta al Ministerio de Relaciones Exteriores, se refiere a la Ley 489 de 1998, el Decreto Único Reglamentario 1067 del 2015 y el Decreto 869 de 2016. En relación con su requerimiento vale la pena entonces señalar que el Decreto 1075 de 2023 reglamentó la estructura del Ministerio de Igualdad y Equidad (Ley 2281 de 2023), y define en el artículo 31 las funciones de la Dirección para la Población Migrante. Con base en esta normatividad, la Dirección para la Población Migrante tiene como función: “Coordinar con las instancias competentes en los ámbitos nacional y territorial, la implementación de estrategias y políticas para la atención inmediata y humanitaria, la integración socioeconómica y productiva de las personas migrantes asentadas en el territorio nacional y de sus comunidades de acogida”. En materia migratoria, previa entrega de funciones y empalme con esta Cancillería, el Ministerio de Igualdad y Equidad es entonces responsable de: 1. Capítulo 5 de la Ley 2136 de 2021 sobre “Integración socioeconómica y productiva de los Migrantes”. 2. Atención humanitaria de la población migrante. De conformidad, se realizó una reunión oficial de entrega con el Ministerio de la Igualdad el 23 de febrero de 2024.

Teniendo en cuenta lo anterior, se efectuó el traslado por competencia al Ministerio de Igualdad y Equidad. 13. ¿Cuenta con un plan de contingencia sostenible en el largo plazo para asegurar las fronteras y tener un control efectivo del flujo de migrantes hacia Colombia? ¿Tiene planeado aumentar los controles y la seguridad fronteriza con ocasión de lo ocurrido el 28 de julio en Venezuela o va a continuar con la misma estrategia previa a lo ocurrido en esta fecha? De responder afirmativo, favor explicar la estrategia, acciones a implementar e indicadores de logros. De responder negativo, favor informar las razones de no hacerlo. Migración Colombia R.: La pregunta fue trasladada por competencia a la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia. 14. ¿Respalda y/o respeta Colombia la decisión del Fiscal General de Venezuela en el sentido de abrirle investigación a la líder opositora María Corina Machado por supuesto intento de alteración de resultados? ¿Planea pronunciarse al respecto? Favor responder detalladamente cada una de las preguntas y exponer claramente postura al respecto. R.: La semana pasada se sostuvo una conversación con la señora Maria Corina Machado en la cual ella expresó que no tiene conocimiento cierto de la apertura de una investigación en su contra. Colombia ha sido firme en su postura en contra de la apertura de procesos penales cuya finalidad sea inhabilitar o impedir el ejercicio de la política a los líderes políticos. En tanto no se tiene conocimiento cierto de la apertura de una investigación de esta índole, el gobierno no se pronunciará al respecto, dado que esto podría constituir una injerencia en asuntos internos de otro Estado. 15. ¿Considera usted que el Régimen que gobierna Venezuela es legítimo y democrático o tiene una tendencia y comportamientos y configuraciones propios de una dictadura? R.: El Gobierno de Colombia es respetuoso del principio de la soberanía e independencia de los Estados. Colombia continúa trabajando por contribuir a crear las condiciones necesarias y buscar un acuerdo por la convivencia y la paz política en Venezuela. Las actuaciones del Gobierno Nacional se ciñen al respeto y no injerencia en asuntos internos de otros Estados. Colombia reconoce la necesidad de fortalecer y consolidar las democracias de	todos los países de la región y continuará presentado distintas propuestas para alcanzar la paz política en el vecino país. En cuanto al actual gobierno venezolano, se debe tener en cuenta que cumple su periodo presidencial el próximo 10 de enero de 2025. Hasta esa fecha, el actual gobierno de Venezuela cuenta con la legitimidad y reconocimiento de la comunidad internacional, incluyendo a Colombia. Sin embargo, Colombia nota con preocupación los eventos e irregularidades que tuvieron lugar antes, durante y después de la jornada electoral de 28 de julio y ha hecho llamados constantes al gobierno venezolano para que se apegue a los principios democráticos y el respeto a los derechos humanos que son prioritarios para garantizar la estabilidad regional. 16. ¿Considera usted que la inhabilidad a María Corina Machado es legal y cumplió con todos los requisitos del debido proceso y está ceñida a los diferentes tratados internacionales de derechos humanos y fundamentales? ¿Con base en lo anterior, encuentra usted alguna irregularidad o por lo menos advertencia que pone en riesgo el proceso electoral presidencial del 28 de julio en Venezuela en el hecho de que el señor Elvis Amoroso sea el mismo que inhabilitó a María Corina y hoy sea el Presidente del Consejo Nacional Electoral, órgano encargado de velar por la transparencia de los resultados, transmisión de los mismos y conteo de votos y buen desarrollo de los comicios electorales? R.: El día 1 de abril de 2024 el Presidente de la República, Gustavo Petro, calificó la inhabilitación de la entonces precandidata, Maria Corina Machado, como un "golpe antidemocrático". En la misma línea, la Cancillería de Colombia emitió un comunicado el día 26 de marzo de 2024, en el cual reiteró su preocupación por esta situación e hizo un llamado a las autoridades venezolanas para que se brindaran garantías de transparencia y competitividad en la jornada electoral del 28 de julio y después de la misma. 17. ¿Le otorgaría o recomendaría al Presidente de la República otorgarle asilo político y protección a María Corina Machado ante la evidente persecución del régimen venezolano en su contra? R.: El Estado colombiano tiene una larga tradición de apego al derecho internacional y en la promoción del respeto a los derechos humanos. En este sentido, Colombia siempre ha asumido una postura garantista en lo que respecta al derecho de asilo, tal y como se establece en el artículo 36 de la Constitución Política. A la fecha, la señora María Corina Machado no ha solicitado se le reconozca dicho estatus y en reiteradas ocasiones ha expresado su intención de
permanecer en Venezuela. En caso de que esta situación cambie, el gobierno colombiano estaría dispuesto a analizar dicha solicitud, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política y la ley. Cordialmente,  JORGE ROJAS RODRÍGUEZ Viceministro de Relaciones Exteriores	Siendo las 9:20 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el miércoles, 2 de octubre del año en curso, a las 8:00 a. m. El Presidente, <i>EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA</i> El Segundo Vicepresidente, <i>JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ</i> El Secretario General, <i>DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ</i> IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2025